

## ADMINISTRADOR DE JUSTICIA

CITACIONES Y COMPLAZAMIENTOS  
EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita a comparecer por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 176 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina,

1524

Al dueño de un carro que iba por la calle de Miguel Íscar, de Valladolid, con dirección al Campo Grande, en uno de los días del mes de Junio del año último, y del cual fué sustraído un par de botas negras, estilo imperio, para señora; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para hacerlo entrega de dichas botas. 5545

1525

BALLESTER DURÁ, Juan Bautista; vecino de Pedreguer (Alicante); procesado en causa instruida sobre tentativa de expedición de moneda falsa; comparecerá el día 14 de Junio, á las diez y treinta de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir al juicio oral de dicha causa, apercibiéndole que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5501

1526

BANUELOS RAUZ, Alejandro; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 54, portería; comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo. 5797

1527

BEGUERIA LAVILLA, Nicolasa; que tuvo su último domicilio en Alfaro, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Logroño el día 3 de Julio próximo, á las diez horas, á las sesiones de juicio oral en la causa que se siguió por el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Alfaro, sobre lesiones. 5469

1528

BLANCO, Manuel; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de Vigo. 5588

1529

CALLE LETRADO, Gregorio; domiciliada últimamente en Argamasilla de Calatrava; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, los días 23 y 24 de Junio actual, á las nueve de la mañana, para declarar en el acto del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Almodóvar del Campo contra Ramón Viñas, sobre homicidio, con la provención de que si no comparece, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5472

1530

CANGA, José; comparecerá el día 28 de Junio actual, á las diez de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral acordadas en causa que se siguió en este Juzgado por el delito de hurto, contra Joaquín Pedro Chito y otros. 5785

1531

CARBONERO MULETA, Francisco; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, los días 23 y 24 de Junio actual, á las nueve de su mañana, para declarar en el acto del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Almodóvar del Campo, contra Ramón Viñas, sobre homicidio, con la provención de que si no comparece, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5472 bis

1532

CASTEL, D. Miguel; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Almonacid de la Sierra (Zaragoza); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa, contra don Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 5759

1533

COBOS BARAJAS, Segundo; domiciliado últimamente en Vallecas, en la calle de Julián, 20, principal; comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra él mismo y otros dos. 5735

1534

DESCONOCIDOS; que se crean dueños de ovejas que se suponen sustraídas en últimos de Abril y primeros de Mayo de 1908, en término de Navalcarán, de las ganaderías que pasan por el cordel; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, en término de diez días, para declarar en causa que se instruye por hurto. 5726

1535

DIAZ BORJA, Juan; gitano ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huete, para entregarle una burra que se le embargó en causa por hurto de caballerías, instruida por este dicho Juzgado, contra dicho sujeto y otros, en Olmedilla del Campo. 5749

1536

DIAZ SERRANO, D. León; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Villafranca del Campo (Teruel); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa, contra don Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 5758

1537

DONINGUEZ LOPEZ, Teresa; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, número 4, segundo; comparecerá el día 17 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro. 5637

1538

FERNANDEZ ALONSO, Valentín; domiciliado últimamente en Vallecas, en la calle de Julián, número 20, principal; comparecerá el día 17 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra él mismo y otros dos. 5736

1539

FERNANDEZ ARIAS, María; domiciliada últimamente en la calle del Avermaría, 23, patio; comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra otro. 5727

1540

FERNANDEZ MARIN, Marcial; cuya última residencia la tuvo en Alfaro, en la actualidad de ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Logroño, el día 28 de Julio del corriente año, á las diez de la mañana, á las sesiones de juicio oral en la causa seguida por el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Alfaro, sobre lesiones graves. 5525

1541

FERNANDEZ MARTIN, Víctor; hijo de Narciso y Antera; domiciliado últimamente en Navalmoral de la Mata; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmoral de la Mata, para hacerlo un requerimiento en causa por homicidio, instruida por este Juzgado, y hoy pendiente de ejecución de sentencia. 5624

1542

FERNANDEZ MENDOZA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 21 y 23, principal; comparecerá el día 17 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo. 5730

1543

FERREIRA, Domingo; domiciliado últimamente en Vigo, natural de Parada, en Orense; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para declarar y ofrecerlo el procedimiento, según el artículo 109 de la ley Procesal, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de Vigo. 5403

1544

FUENTE, Leandro de la; domiciliado últimamente en las Arenas (Bilbao); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 5752

1545

FUENTES MORAN, María; domiciliada últimamente en Utrielva, barrio de las Colinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer, para prestar declaración en causa por hurto de ropa y efectos, instruida por dicho Juzgado. 5343

(Continúa en la pág. 1038.)

## MINISTERIO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN general del Cuerpo de Ingenieros

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
	Inspector general, Presidente del Consejo de Minería, Jefe Superior de Administración.				
1	Hmo. Sr. D. Federico Kuntz y Amor,.....	Madrid .....	Madrid .....	25 Septiembre 1814...	19 Julio 1865.....
10	10 Inspectores generales, Jefes de Administración de primera clase.				
1	Hmo. Sr. D. Francisco Piñar y Rubio,....	Almedina.....	Ciudad Real...	15 Abril 1815.....	27 Julio 1869...
2	Hmo. Sr. D. Ángel Vaseoni y Vaseoni,....	Córdoba.....	Córdoba.....	2 Octubre 1816,.....	Idem.....
3	Hmo. Sr. D. Pedro Palacios y Sáenz,.....	Navajún.....	Lagroño.....	1º Agosto 1817.....	15 Julio 1870.....
4	Hmo. Sr. D. Augusto Sandino y Barcón,....	Isla Cristina.....	Huelva .....	10 Julio 1818 .....	Idem.....
5	Hmo. Sr. D. Antonio Eleolegut,.....	Santiago.....	Coruña.....	18 Octubre 1818 .....	Idem.....
6	Hmo. Sr. D. Vicente Ferrer y Gómez,....	Valencia.....	Valencia.....	27 Noviembre 1818 .....	Idem.....
7	Hmo. Sr. D. Rafael González Ferrer,.....	Madrid .....	Madrid .....	21 Julio 1817.....	Idem.....
8	D. Ramón Adán de Zarza,.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	5 Junio 1818 .....	8 Julio 1871.....
9	D. Fernando Baureo y Garrido,.....	Granada.....	Granada.....	25 Junio 1818 .....	1º Octubre 1871.....
10	D. Gabriel Puig y Láinez,.....	Sevilla.....	Sevilla.....	28 Marzo 1831.....	22 Julio 1872.....
	12 Ingenieros Jefes de primera clase, Jefes de Administración de segunda.				
1	D. Tomás Calbás,.....	Manila.....	Filipinas.....	6 Mayo 1815.....	23 Julio 1887.....
	Ricardo Sánchez Madrigal,.....	Murcia.....	Murcia.....	27 Septiembre 1814,..	15 Julio 1870.....
2	D. Alberto Herrera y Torres,.....	Mancha Real.....	Jaén.....	19 Mayo 1818.....	8 Julio 1871.....
3	Hmo. Sr. D. Enrique Cantalapiedra y Crespo,.....	Valladolid.....	Valladolid.....	7 Julio 1816,.....	14 m.....
	D. Francisco Gasene y Murga,.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	4 Octubre 1848,.....	20 Noviembre 1872.....
	D. Pedro Pascual de Ullagón,.....	Madrid .....	Madrid .....	3 Diciembre 1850,.....	Idem.....
4	D. Luis Adaro y Magro,.....	Idem .....	Idem .....	17 Abril 1850,.....	Idem.....
5	D. Eusebio del Busto y López,.....	Idem .....	Idem .....	14 Agosto 1850,.....	30 Julio 1874.....
6	D. Ildefonso Sierra y León,.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	19 Mayo 1854,.....	Idem.....
7	D. Guillermo López Beníort,.....	Cartagena.....	Murcia.....	16 Febrero 1850,.....	Idem.....
8	Hmo. Sr. D. José María Madariaga y Casado,.....	Blindelaencina.....	Guanajuato...	9 Julio 1853,.....	30 Octubre 1876.....
9	D. Juan López Coca y Moreno,.....	Dralmiel.....	Ciudad Real...	18 Septiembre 1852,..	Idem.....
10	Excmo. Sr. D. Juan García del Castillo,.....	Sta. Cruz de Tenerife.....	Canarias .....	19 Mayo 1850,.....	7 Febrero 1877.....
11	D. Iloracio Bentabol y Ureta,.....	Sevilla.....	Sovilla.....	13 Noviembre 1854,..	23 Octubre 1877.....
12	Hmo. Sr. D. Rafael Sánchez Lozano,.....	Linares.....	Jaén.....	31 Mayo 1854, .....	Idem.....
	15 Ingenieros Jefes de primera clase, Jefes de Administración de tercera.				
1	D. Jesús Martín Boitrago,.....	Herencia.....	Ciudad Real...	11 Julio 1817,.....	23 Octubre 1877.....
2	D. Claudio Guijtán Farina,.....	Cuenca .....	Cuenca .....	3 Octubre 1853,.....	Idem.....
3	D. Ladislao Pérez y Zurbinal Gay,.....	Oquendo.....	Alava.....	19 Julio 1843,.....	Idem.....
4	D. Mariano Álvarez Aravaca,.....	Madrid .....	Madrid .....	7 Mayo 1847,.....	9 Octubre 1879.....
5	D. Juan Falcó y Sancho,.....	Valdemorillo.....	Madrid .....	9 Agosto 1857,.....	17 Octubre 1879.....
6	D. Adriano Contreras y Vilches,.....	Córdoba .....	Córdoba .....	25 Septiembre 1857,..	Idem.....
7	D. Rafael Souvirón Sánchez,.....	Málaga.....	Málaga.....	18 Agosto 1858,.....	Idem.....
8	D. Gonzalo Aguirre y Carbonell,.....	Consuegra.....	Toledo.....	11 Enero 1856,.....	Idem.....
9	D. Francisco Sotomayor y Navarro,.....	Bujalance.....	Córdoba.....	5 Enero 1851,.....	20 Enero 1880.....
10	D. Francisco Sampió y Camó,.....	Barcelona.....	Barcelona.....	26 Febrero 1855,.....	Idem.....
11	D. Ginés Moncada y Perea,.....	Cartagena.....	Murcia.....	22 Enero 1857,.....	27 Agosto 1880.....
12	D. Javier Peña y Goñi,.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	12 Abril 1854,.....	Idem.....
	D. Juan de Aspíñua y Urrutia,.....	Amurrio.....	Alava.....	10 Agosto 1849,.....	Idem.....
	D. Arsenio de Odriozola y Odriozola,.....	Santander.....	Santander.....	14 Noviembre 1852,..	18 Septiembre 1880.....

DE FOMENTO

## CULTURA, MINAS Y MONTES

*de Minas, rectificada en 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1911.*

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
18 Mayo 1909.....	Servicio activo....	Presidente del Consejo de Minería.	"
28 Mayo 1909.....	Servicio activo....	Vocal del Consejo de Minería....	"
11 Julio 1909.....	Idem.....	Idem.....	Jefe Superior honorario de Administración, Subdirector general de Agricultura, Minas y Montes; Jefe del Negociado de Minas.
15 Octubre 1909.....	Idem.....	Idem.....	Académico de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Comendador de Isabel la Católica.
26 Noviembre 1909....	Idem.....	Idem.....	"
Idem.....	Idem.....	Idem.....	"
29 Enero 1910.....	Idem.....	Idem.....	"
18 Marzo 1910.....	Idem.....	Idem.....	Placa de la Cruz Roja.
27 Mayo 1910.....	Idem.....	Idem.....	"
14 Junio 1910.....	Idem.....	Idem.....	"
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Comendador de Isabel la Católica, Caballero de Santiago de Portugal, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.
10 Enero 1909.....	Supernumerario..		Ex Diputado á Cortes.
28 Mayo 1909.....	Servicio activo....	Jefe del Distrito de Murcia.....	"
19 Agosto 1909.....	Idem.....	Jefe del Distrito de Málaga.....	"
14 Enero 1910.....	Idem.....	Idem id. de Oviedo.....	Inspector general por servicios prestados en Ultramar.
28 Enero 1910.....	Supernumerario..	"	"
Idem.....	Idem.....	"	"
18 Marzo 1910.....	Servicio activo....	Director del Instituto Geológico de España.....	Jefe superior honorario de Administración.
14 Junio 1910.....	Idem.....	Jefe de Guadalajara.....	"
Idem.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	Licenciado en Ciencias, Caballero de Carlos III, del Cuerpo de Geógrafos.
7 Octubre 1910.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Cartagena.	Comendador de número de Isabel la Católica, Cruz de Carlos III, Medalla de plata de Alfonso XIII, Placa de segunda clase del Mérito Naval y de tercera clase del Mérito Militar, Medallas de los Sitios de Zaragoza, de Gerona, de las Cortes de Cádiz y de Puerto Sampaio.
11 Noviembre 1910..	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	Individuo de número de la Real Academia de Ciencias.
1º Enero 1911.....	Idem.....	Idem.....	Conde de Belascoain, Sonador del Reino y ex Diputado á Cortes.
Idem.....	Idem.....	Instituto Geológico de España....	Miembro de la Sociedad Astronómica de Francia y Licenciado en Derecho.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cruz de Isabel la Católica, Individuo de número de la Real Academia de Ciencias, Consejero de Instrucción pública.
18 Marzo 1910.....	Servicio activo....	Escuela de Ingenieros.....	"
27 Mayo 1910.....	Idem.....	Idem.....	Ex Diputado á Cortes.
14 Junio 1910.....	Idem.....	Jefe de Vizcaya.....	"
Idem.....	Idem.....	Instituto Geológico de España....	"
7 Octubre 1910.....	Idem.....	Jefe de Madrid.....	"
11 Noviembre 1910..	Supernumerario..		"
1º Enero 1911.....	Servicio activo....	Escuela de Capataces de Huelva..	"
Idem.....	Idem.....	Secretario del Consejo de Minería.	Caballero de la Orden de Carlos III.
Idem.....	Idem.....	Distrito de Córdoba.....	"
Idem.....	Idem.....	Jefe de Barcelona.....	"
Idem.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Cartagena.	"
Idem.....	Idem.....	Distrito de Guipúzcoa.....	"
Idem.....	Supernumerario.	"	"
Idem.....	Servicio activo....	Jefe de Santander.....	"

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
18	D. César Rubio y Muñoz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	25 Junio 1858.....	30 Octubre 1880.....
19	D. Miguel de Arana y Manzo de Zúñiga.....	Vitoria.....	Alava.....	7 Marzo 1856.....	26 Noviembre 1880.....
14	D. José Laporta y Vinyas.....	Rosas.....	Gerona.....	17 Noviembre 1850.....	8 Julio 1881.....
15	D. Ramón de Aguirre y Zorrilla.....	Santander.....	Santander.....	12 Noviembre 1855.....	10 Agosto 1881.....
30 Ingenieros Jefes de segunda clase, Jefes de Administración de cuarta.					
1	D. Eusebio Sánchez Lozano.....	Linares.....	Jaén.....	16 Diciembre 1857.....	10 Agosto 1881.....
2	D. Luis Villar y González.....	Madrid.....	Madrid.....	17 Marzo 1857.....	5 Noviembre 1881.....
3	D. Francisco Moreno Gómez.....	Riada.....	Segovia.....	24 Julio 1852.....	3 Diciembre 1881.....
4	D. Antonio María Vázquez.....	Madrid.....	Madrid.....	23 Mayo 1854.....	3 Mayo 1882.....
5	D. Nicancor Moenroa y Océan.....	Buñuel.....	Navarra.....	10 Enero 1859.....	29 Julio 1882.....
6	D. Domingo Jiménez Fuentes.....	Torralva.....	Ciudad Real.....	9 Enero 1856.....	14 Junio 1883.....
7	D. José Matías Gómez de la Hoz.....	Rumoroso.....	Santander.....	5 Septiembre 1858.....	19 Septiembre 1883.....
8	D. Ramón Fernández Puig de la Bella Casa.....	Burgos.....	Burgos.....	25 Agosto 1857.....	4 Diciembre 1883.....
9	D. José María Rubio y Muñoz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	19 Diciembre 1859.....	12 Agosto 1884.....
10	D. Román de Llona y Egularo.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	17 Noviembre 1859.....	27 Agosto 1884.....
11	D. Obdulio de la Viña y Fourdinier.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	18 Septiembre 1857.....	3 Septiembre 1884.....
12	D. Sebastián Stein de Santa María.....	Uruñuela.....	Logroño.....	15 Junio 1861.....	11 Noviembre 1885.....
13	D. Cecilio López Montes.....	Linares.....	Jaén.....	1º Febrero 1869.....	17 Febrero 1886.....
14	D. Leopoldo Bárcena y Aznar.....	Vigo.....	Pontevedra.....	20 Febrero 1859.....	10 Mayo 1886.....
15	D. Pedro de Mesa y Alvarez.....	Málaga.....	Málaga.....	25 Agosto 1860.....	2 Junio 1886.....
16	D. Florentino Azpeitia y Moros.....	Ateca.....	Zaragoza.....	13 Marzo 1859.....	18 Junio 1886.....
17	D. Antonio Sempau y Aranda.....	Tarragona.....	Tarragona.....	23 Enero 1872.....	19 Junio 1886.....
18	D. Pedro de Colis Argüelles.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	1º Febrero 1858.....	10 Julio 1886.....
	Excmo. Sr. D. Eduardo Guillón y Dabán.....	Madrid.....	Madrid.....	22 Noviembre 1860.....	27 Julio 1886.....
20 Ingenieros primeros, Jefes de Negociados de primera clase.					
19	D. Alfredo Medina y Acedo.....	Linares.....	Jaén.....	8 Febrero 1860.....	28 Julio 1886.....
20	D. Rafael Sáenz Díaz de la Riva.....	Ortigosa de Cameros.....	Logroño.....	21 Octubre 1859.....	5 Agosto 1886.....
21	D. Alfredo Santos de Arana.....	Granada.....	Granada.....	21 Septiembre 1857.....	14 Septiembre 1886.....
22	D. Fernando B. Villasante y Gómez.....	Murcia.....	Murcia.....	17 Octubre 1864.....	Idem.....
23	D. Nicolás Sáinz y Sáinz.....	Madrid.....	Madrid.....	31 Octubre 1860.....	Idem.....
24	D. Alfredo Lasala Espín.....	Madrid.....	Madrid.....	23 Noviembre 1856.....	6 Octubre 1886.....
25	D. Guillermo Gómez Ceballos.....	Torrelavega.....	Santander.....	17 Agosto 1855.....	29 Octubre 1886.....
26	D. Domingo de Orueta y Duarto.....	Málaga.....	Málaga.....	24 Enero 1862.....	10 Enero 1887.....
27	D. Lorenzo Alonso Martínez.....	Burgos.....	Burgos.....	20 Agosto 1862.....	18 Julio 1887.....
28	D. Antonio Vargas Salvador.....	Níjar.....	Almería.....	2 Abril 1856.....	Idem.....
29	D. José Carbonell Morand.....	Alecoy.....	Alicante.....	19 Agosto 1861.....	Idem.....
30	D. Manuel Fernández Figares Castella.....	Granada.....	Granada.....	7 Julio 1862.....	Idem.....
	D. Máximo Arozarena Fernández.....	Habana.....	Cuba.....	17 Febrero 1860.....	Idem.....
20 Ingenieros primeros, Jefes de Negociados de primera clase.					
1	D. Pedro López Amigo.....	Córdoba.....	Córdoba.....	13 Junio 1857.....	18 Julio 1887.....
2	D. Carmelo Salarnier.....	Madridejos.....	Toledo.....	22 Agosto 1862.....	Idem.....
3	D. Ricardo Rúa Figueiroa.....	Madrid.....	Madrid.....	10 Enero 1869.....	Idem.....
4	D. Ricardo Guardiola y Saura.....	Cartagena.....	Murcia.....	22 Julio 1861.....	5 Diciembre 1888.....
5	Excmo. Sr. D. Enrique Villate y Carralón.....	Trinidad.....	Cuba.....	11 Febrero 1861.....	13 Abril 1888.....
6	D. José del Busto y García del Rivero.....	Habana.....	Habana.....	24 Febrero 1861.....	6 Agosto 1888.....
7	D. José Abbad y Bonet.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	16 Febrero 1863.....	29 Julio 1889.....
8	D. Luis Espina y Capo.....	Madrid.....	Madrid.....	14 Febrero 1859.....	7 Agosto 1889.....
9	D. Juan Aguilera y Kindelán.....	Bayamo.....	Cuba.....	13 Diciembre 1857.....	23 Septiembre 1889.....
10	D. Ezequiel Navarro y Fernández.....	Valencia del Ventoso.....	Badajoz.....	13 Enero 1860.....	25 Septiembre 1889.....
11	D. Luis Cubillo y Muro.....	Madrid.....	Madrid.....	15 Agosto 1864.....	10 Junio 1890.....
12	D. Joaquín Arisqueta de la Quintana.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	17 Agosto 1862.....	6 Junio 1891.....
13	D. Antonio Molin Castellanos.....	Moya.....	Canarias.....	3 Marzo 1859.....	2 Diciembre 1891.....
14	D. Antonio Marín Lanzos.....	Madrid.....	Madrid.....	10 Marzo 1865.....	2 Diciembre 1891.....
15	D. Mauro Díaz Canaja.....	Oviedo.....	Oviedo.....	20 Enero 1862.....	12 Diciembre 1891.....
16	D. Francisco Fonrodona y Domenech.....	Matanzas.....	Cuba.....	24 Marzo 1862.....	17 Diciembre 1891.....
17	D. Fernando de Hormaeche.....	Bayona.....	Francia.....	29 Febrero 1860.....	1º Agosto 1892.....
18	D. Enrique Jubés y Romero.....	Sevilla.....	Sevilla.....	26 Noviembre 1858.....	14 Septiembre 1892.....
19	D. Manuel Aróstegui y Belanzáran.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	8 Septiembre 1855.....	14 Septiembre 1891.....
20	D. Luis Moreno Sanz.....	Linares.....	Jaén.....	30 Octubre 1857.....	21 Noviembre 1894.....
	D. Enrique Hauser y Neuburguer.....	Gibraltar.....	Posesión inglesa.....		
18	D. Francisco Gisbert Iruendia.....	Cartagena.....	Murcia.....	5 Octubre 1866.....	28 Junio 1895.....
19	D. Vicente Kindelán de la Torre.....	Santiago.....	Cuba.....	7 Septiembre 1862.....	21 Febrero 1896.....
20	D. Luis Santamaría y Caminero.....	Valdepeñas.....	Ciudad Real.....	31 Mayo 1860.....	5 Marzo 1896.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1º Enero 1911 . . . . .	Servicio activo . . . . .	Instituto Geológico de España . . . . .	"
Idem . . . . .	Supernumerario . . . . .	" . . . . .	"
Idem . . . . .	Servicio activo . . . . .	Jefe de Lérida . . . . .	"
8 Febrero 1911 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Santander . . . . .	"
26 Julio 1908 . . . . .	Servicio activo . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	"
13 Noviembre 1908 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Santander . . . . .	"
14 Enero 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Idem de Oviedo . . . . .	"
1º Febrero 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Jefe de Sevilla . . . . .	"
1º Marzo 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Vizcaya . . . . .	"
14 Mayo 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Idem de Barcelona . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem de Santander . . . . .	"
27 Junio 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	"
11 Julio 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Murcia . . . . .	"
19 Agosto 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Idem de Vizcaya . . . . .	"
26 Noviembre 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Jefe de Granada . . . . .	"
14 Enero 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Idem de Zaragoza . . . . .	"
28 Enero 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Capataces de Linares . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	"
18 Marzo 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Madrid . . . . .	"
27 Mayo 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	"
3 Junio 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Capataces de Mieres . . . . .	"
14 Junio 1910 . . . . .	Supernumerario . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	"
Idem . . . . .	Servicio activo . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	"
7 Octubre 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Capataces de Linares . . . . .	"
11 Noviembre 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Jefe de Orense . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Capataces de Mieres . . . . .	"
1º Enero 1911 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Murcia . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Santander . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Capataces de Mieres . . . . .	"
Excedente . . . . .	Excedente . . . . .	" . . . . .	"
Idem . . . . .	Servicio activo . . . . .	Distrito de Almería . . . . .	Senador del Reino, Gentil hombre de Cámara de Su Majestad, Grandes Cruces de Francisco José de Austria, la Estrella Polar de Suecia, San Miguel de Baviera, la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Comendador de número de la Corona de Prusia, Oficial de la Legión de Honor.
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	"
8 Febrero 1911 . . . . .	Idem . . . . .	Secretario del Instituto Geológico de España . . . . .	"
28 Mayo 1909 . . . . .	Excedente . . . . .	" . . . . .	Ex Diputado a Cortes, ex Director general de Agricultura, Industria y Comercio y Senador del Reino
Idem . . . . .	Supernumerario . . . . .	Distrito de Badajoz . . . . .	"
Idem . . . . .	Servicio activo . . . . .	Escuela de Capataces de Cartagena . . . . .	"
27 Junio 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Instituto Geológico de España . . . . .	"
4 Julio 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Madrid . . . . .	"
19 Agosto 1909 . . . . .	Idem . . . . .	Negociado de Minas . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Cáceres . . . . .	"
14 Enero 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Idem de Valencia . . . . .	Senador del Reino,
28 Enero 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Idem de Badajoz . . . . .	"
Idem . . . . .	Supernumerario . . . . .	" . . . . .	Conde de Valmaseda,
18 Marzo 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Almería . . . . .	Secretario del Comité Español de la Comisión Internacional Electrotécnica.
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	Dos cruces rojas y una blanca del Mérito militar, Medalla de Voluntarios de Filipinas, Medallas de oro y de plata de la Exposición de Zaragoza.
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Capataces de Mieres . . . . .	"
27 Mayo 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Barcelona . . . . .	"
3 Junio 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Idem de Guipúzcoa . . . . .	"
14 Junio 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Jefe de Huelva . . . . .	"
2 Julio 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Vizcaya . . . . .	"
11 Noviembre 1910 . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Linares . . . . .	"
1º Enero 1911 . . . . .	Idem . . . . .	Escuela de Ingenieros . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Distrito de Madrid . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem de Guadalajara . . . . .	"
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Instituto Geológico de España . . . . .	Ingeniero primero, Jefe de Negociado de primera por servicios en Ultramar,

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
<b>21 Ingenieros primeros, Jefes de Negociado de segunda clase.</b>					
1	D. Ramón Urrutia y Llano.	Valmaseda.	Vizcaya.	24 Febrero 1867.	5 Mayo 1896.
2	D. José Revilla y Haya.	Madrid.	Madrid.	15 Noviembre 1864.	22 Junio 1896.
3	D. Ignacio Vidal Martorell.	Palma.	Baleares.	23 Julio 1867.	1º Julio 1896.
4	D. Manuel Fernández Garrido.	Almoría.	Almería.	17 Marzo 1862.	Idem.
5	D. Julio Monreal y Fernández.	León.	León.	6 Diciembre 1864.	27 Octubre 1896.
6	D. Pedro Pérez Sánchez.	Madrid.	Madrid.	12 Marzo 1866.	3 Febrero 1897.
7	D. Luis Reyes Galdós.	Madrid.	Madrid.	26 Noviembre 1868.	26 Mayo 1897.
8	D. Rafael Palacios del Valle.	Madrid.	Madrid.	12 Septiembre 1862.	21 Septiembre 1897.
9	D. Francisco Ferrer Ramallo.	Vera.	Almería.	9 Octubre 1857.	27 Octubre 1897.
10	D. Rafael Bautista Sanz.	Huéjar.	Granada.	10 Septiembre 1862.	27 Diciembre 1897.
11	D. Cleto Marcelino Rubiera.	Santa Olalla de Treviños.	Oviedo.	26 Abril 1864.	11 Febrero 1898.
12	D. Adolfo de la Rosa y Ramírez.	Sevilla.	Sevilla.	16 Marzo 1869.	23 Mayo 1898.
13	D. Rafael Cerero Luna.	Cádiz.	Cádiz.	30 Octubre 1869.	Idem.
14	D. Pablo Fábregas y Coello.	Oviedo.	Oviedo.	28 Marzo 1868.	10 Marzo 1899.
15	D. José Gregorio Martínez Garrido.	Siles.	Jaén.	26 Octubre 1867.	16 Marzo 1899.
16	D. Manuel Beltrán de Heredia.	Valle de Aramayona.	Álava.	1º Marzo 1864.	29 Abril 1899.
17	D. Rafael Aguirre y Carlóñell.	Madrid.	Madrid.	7 Junio 1866.	Idem.
18	D. Emilio Fernández y Menéndez Valdés.	Oviedo.	Oviedo.	21 Septiembre 1864.	17 Julio 1899.
19	D. Luis García Ros.	Gandia.	Valencia.	2 Octubre 1867.	Idem.
20	D. Manuel Abbad y Boned.	Barbastro.	Huesca.	24 Diciembre 1868.	27 Octubre 1899.
21	D. Salvador Vázquez Zafra.	Huelva.	Huelva.	28 Julio 1863.	22 Diciembre 1899.
22	D. Alfredo Kindelán y de la Torre.	Santiago de Cuba.	Cuba.	29 Agosto 1868.	18 Enero 1900.
23	D. José Ureña y Olivares.	Madrid.	Madrid.	27 Junio 1864.	14 Febrero 1900.
24	D. Ramón del Cueto y Neval.	Oviedo.	Oviedo.	30 Septiembre 1858.	18 Marzo 1900.
25	D. Luis de la Peña y Braña.	Madrid.	Madrid.	10 Octubre 1868.	24 Abril 1900.
26	D. Francisco Gómez Rojas.	Mancha Real.	Jaén.	13 Enero 1866.	21 Mayo 1900.
27	D. Antonio González de Nicolás.	Huidobro.	Santander.	4 Diciembre 1862.	Idem.
28	D. Miguel Aldecoa y Martínez.	Bilbao.	Vizcaya.	11 Octubre 1864.	13 Junio 1900.
<b>22 Ingenieros primeros, Jefes de Negociado de tercera clase.</b>					
1	D. Emilio Jiménez y González.	Madrid.	Madrid.	16 Octubre 1867.	7 Septiembre 1900.
2	D. Enrique Bayo y Tímerkáus.	Lieja.	Bélgica.	24 Julio 1869.	Idem.
3	D. Ramón Machimbarrena y Gogorza.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	11 Agosto 1869.	5 Octubre 1900.
4	D. Valentino Valzola Echevarría.	Rentería.	Guipúzcoa.	15 Noviembre 1867.	Idem.
5	D. Luis Sorvirón del Río.	Málaga.	Málaga.	18 Agosto 1867.	Idem.
6	D. Enrique Gareta Borreguero.	Portugalete.	Vizcaya.	24 Noviembre 1866.	30 Noviembre 1900.
7	D. José Prats y Gareta Oñila.	Madrid.	Madrid.	5 Septiembre 1872.	Idem.
8	D. Daniel de la Escosura y Escosura.	Madrid.	Madrid.	11 Diciembre 1868.	21 Diciembre 1900.
9	D. Vicente García Castaño.	Pamplona.	Navarra.	17 Diciembre 1866.	Idem.
10	D. José Ruiz Valiente.	Madrid.	Madrid.	27 Septiembre 1871.	Idem.
11	D. María José Carlos Tavares de Tolentino.	París.	Francia.	28 Noviembre 1864.	Idem.
12	D. Eugenio Labarta y Labarta.	Santiago.	Coruña.	30 Septiembre 1867.	Idem.
13	D. Fernando Molina y Gareta.	Barcelona.	Barcelona.	11 Agosto 1868.	Idem.
14	D. Hilario Hervada y González.	Coruña.	Coruña.	17 Octubre 1865.	Idem.
15	D. Enrique Vargas Vergor.	Madrid.	Madrid.	25 Enero 1867.	Idem.
16	D. Manuel López Dóriga.	Oviedo.	Oviedo.	28 Enero 1865.	Idem.
17	D. Ramón Alonso y Alonso.	Palencia.	Palencia.	14 Octubre 1869.	15 Enero 1901.
18	D. Angel Herreros de Tejada y Villaldeca.	Madrid.	Madrid.	26 Febrero 1866.	Idem.
19	D. César Iglesias y Vicente.	Valladolid.	Valladolid.	5 Octubre 1866.	15 Enero 1901.
20	D. Juan Urrutia y Zulueta.	Amurrio.	Álava.	14 Noviembre 1866.	8 Febrero 1901.
21	D. Rafael Martínez Espinar.	Almería.	Almería.	15 Febrero 1866.	21 Febrero 1901.
22	D. Pío Portilla y Piedra.	Santander.	Santander.	3 Agosto 1865.	Idem.
23	D. Juan Sitges y Aranda.	Madrid.	Madrid.	3 Junio 1870.	Idem.
24	D. Antonio María de Irímo y Larraz.	Cegama.	Guipúzcoa.	14 Junio 1865.	12 Abril 1901.
25	D. Antonio Mauri y Uribe.	Jaén.	Jaén.	1º Septiembre 1864.	19 Abril 1901.
26	D. Pedro Rojas Rubio.	Gerona.	Gerona.	13 Noviembre 1870.	Idem.
27	D. Benito Suárez Casaprim.	Oviedo.	Oviedo.	26 Septiembre 1868.	11 Junio 1901.
28	D. Rafael Ariza y Erbazarrería.	Madrid.	Madrid.	10 Febrero 1873.	Idem.
29	D. Leandro Pérez Cossío.	Madrid.	Madrid.	12 Febrero 1870.	Idem.
30	D. Pedro Gareta Velázquez.	Sevilla.	Sevilla.	19 Enero 1870.	Idem.
<b>30 Ingenieros segundos Oficiales primeros de Administración.</b>					
1	D. Luis Arroyo y Cea.	Iruña.	Guipúzcoa.	18 Abril 1871.	11 Junio 1901.
2	D. José Díaz y Ciruelas.	Madrid.	Madrid.	18 Diciembre 1871.	25 Julio 1901.
3	D. José de Murga y Gil.	Madrid.	Madrid.	21 Octubre 1869.	Idem.

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITEACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
26 Mayo 1909.....	Supernumerario.		
Idem.....	Servicio activo....	Distrito de León.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Baleares.....	»
27 Junio 1909.....	Supernumerario.	»	»
Idem.....	Idem.....	»	»
Idem.....	Servicio activo....	Distrito de Murcia.....	»
11 Julio 1909.....	Supernumerario.	»	»
Idem.....	Idem.....	»	»
19 Agosto 1909.....	Servicio activo....	Distrito de Granada.....	»
26 Noviembre 1909.....	Idem.....	Consejo de Minería.....	»
14 Enero 1910.....	Supernumerario.		
Idem.....	Servicio activo....	Distrito de León.....	»
28 Enero 1910.....	Idem.....	Idem de Madrid.....	»
Idem.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
Idem.....	Idem.....	Distrito de Jaén.....	»
18 Marzo 1910.....	Idem.....	Idem de Vizcaya.....	»
27 Mayo 1910.....	Supernumerario.		
Idem.....	Servicio activo....	Distrito de Vizcaya.....	»
3 Junio 1910.....	Idem.....	Idem de Valencia.....	»
2 Julio 1910.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
19 Octubre 1910.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Huelva.....	»
11 Noviembre 1910.....	Idem.....	Distrito de Guadalajara.....	»
1.º Enero 1911.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
Idem.....	Idem.....	Distrito de Coruña.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Madrid.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Teruel.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Sevilla.....	»
Idem.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Mieres.....	»
18 Febrero 1909.....	Servicio activo....		
1.º Marzo 1909.....	Idem.....	Distrito de Salamanca.....	»
27 Junio 1909.....	Idem.....	Escuela de ingenieros.....	»
11 Julio 1909.....	Supernumerario.	Idem de Capataces de Mieres.....	»
Idem.....	Servicio activo....		
19 Agosto 1909.....	Supernumerario.	Distrito de Málaga.....	»
Idem.....	Servicio activo....	Escuela de Ingenieros.....	»
2 Octubre 1909.....	Idem.....	Distrito de Lérida.....	*
29 Noviembre 1909.....	Idem.....	Consejo de Minería.....	»
26 Noviembre 1909.....	Supernumerario.		
Idem.....	Servicio activo....	Escuela de Ingenieros.....	»
14 Enero 1910.....	Supernumerario.		
14 Enero 1910.....	Servicio activo....	Distrito de Guipúzcoa.....	»
28 Enero 1910.....	Idem.....	Idem de Oviedo.....	»
18 Marzo 1910.....	Idem.....	Idem de Almería.....	»
27 Mayo 1910.....	Idem.....	Idem de León.....	»
3 Junio 1910.....	Idem.....	Idem de Palencia.....	»
2 Julio 1910.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
19 Octubre 1910.....	Idem.....		
1.º Enero 1911.....	Supernumerario.	Distrito de Palencia.....	»
Idem.....	Servicio activo....	»	»
Idem.....	Supernumerario.	Distrito de Almería.....	»
Idem.....	Idem.....	»	»
Idem.....	Servicio activo....	Distrito de Coruña.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Guipúzcoa.....	»
Idem.....	Supernumerario.		
Idem.....	Servicio activo....	Distrito de Oviedo.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem de Guadalajara.....	»
Idem.....	Idem.....	Negociado de Minas.....	»
Idem.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Huelva.....	»
26 Noviembre 1909.....	Servicio activo....	Distrito de Murcia.....	»
14 Enero 1910.....	Idem.....	Idem de Guadalajara.....	»
Idem.....	Supernumerario.		

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
3	D. Félix Montero Esteban.....	Vitoria.....	Alava.....	31 Julio 1868.....	25 Julio 1901.....
4	D. Angel Jimeno Conchillos.....	Granada.....	Granada.....	15 Noviembre 1870.....	31 Julio 1901.....
5	D. Juan Hozera y Ortízo.....	Nuevo Baztán.....	Madrid.....	8 Febrero 1870.....	Idem.....
6	D. Miguel Durán Walkinskaer.....	Pau.....	Francia.....	16 Agosto 1872.....	30 Agosto 1901.....
7	D. Luis de Leguina y Berceoartua.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	3 Octubre 1870.....	14 Septiembre 1901.....
8	D. Claudio Aranzadi y Unamuno.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	1º Septiembre 1868.....	Idem.....
9	D. José María Cubatas y Botín.....	Santander.....	Santander.....	7 Noviembre 1866.....	1º Octubre 1901.....
10	D. Alhino Gorostiaga y Ayllaneda.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	16 Diciembre 1868.....	Idem.....
11	D. Alfonso Fernández y Menéndez Valdés.....	Oviedo.....	Oviedo.....	21 Mayo 1863.....	15 Octubre 1901.....
12	D. Serafín de Ortega y Estébanez Calderón.....	Málaga.....	Málaga.....	26 Octubre 1872.....	Idem.....
13	D. Juan Manuel Mazarruza.....	Santander.....	Madrid.....	29 Enero 1873.....	Idem.....
14	D. Antonio Montenegro.....	Madrid.....	Huelva.....	14 ene.....	Idem.....
15	D. Bernardo Tenorio.....	Villalba del Alcor.....	Hospitalet.....	28 Julio 1865.....	4 Noviembre 1901.....
16	D. Angel Sanfelit.....	Sevilla.....	Barcelona.....	11 Noviembre 1869.....	Idem.....
17	D. Antonio Benjumea.....	Salamanca.....	Sevilla.....	11 Junio 1873.....	Idem.....
18	D. Enrique de Pineda.....	Salamanca.....	Salamanca.....	17 Noviembre 1874.....	15 Noviembre 1901.....
19	D. Anselmo Cifuentes.....	Gijón.....	Oviedo.....	27 Febrero 1874.....	Idem.....
20	D. Melchor de Aubarede.....	Cádiz.....	Cádiz.....	15 Noviembre 1870.....	10 Diciembre 1901.....
21	D. Antonio Rodríguez.....	Madrid.....	Madrid.....	17 Abril 1873.....	Idem.....
22	D. Santiago de Aréchaga.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	6 Agosto 1870.....	Idem.....
23	D. Aurelio Ruiz Llunés.....	Almería.....	Almería.....	16 Octubre 1866.....	16 Diciembre 1901.....
24	D. José L. Buita y Lavín.....	Sevilla.....	Sevilla.....	2 Enero 1870.....	30 Diciembre 1901.....
25	D. Juan Gómez Torga.....	Sevilla.....	Sevilla.....	2 Septiembre 1872.....	Idem.....
26	D. Martín Gaytán de Ayala.....	Vergara.....	Guipúzcoa.....	16 Junio 1873.....	7 Enero 1902.....
27	D. Máximo Pérez Forniés.....	Brea.....	Guadalajara.....	22 Febrero 1872.....	Idem.....
28	D. Alfonso Pérez Martínez.....	Palma.....	Murcia.....	5 Diciembre 1873.....	Idem.....
29	D. Manuel Sánchez Gala.....	Valladolid.....	Madrid.....	31 Diciembre 1871.....	Idem.....
30	D. Luis Malo de Molina y Pieos.....	Cartagena.....	Murcia.....	20 Marzo 1876.....	Idem.....
31	D. Luis Gamir Espina.....	Tarragona.....	Tarragona.....	15 Diciembre 1874.....	Idem.....
32	D. Adolfo González Candamo.....	Oviedo.....	Oviedo.....	17 Enero 1871.....	Idem.....
33	D. Matías Ibarra y Cónsul.....	Rebolledo.....	Oviedo.....	31 Mayo 1876.....	Idem.....
34	D. Manuel Barandica y Ampuero.....	Madrid.....	Madrid.....	22 Marzo 1872.....	Idem.....
35	D. José Etvira de Apellaniz.....	Logroño.....	Logroño.....	27 Mayo 1872.....	Idem.....
36	D. Miguel Langreo y Contreras.....	Valladolid.....	Valladolid.....	6 Abril 1876.....	Idem.....
37	D. Juan de la Escosura y Alaminos.....	Madrid.....	Madrid.....	14 Febrero 1876.....	Idem.....
38	D. Narciso de Mir y Clapés.....	La Bisbal.....	Gerona.....	18 Marzo 1871.....	Idem.....
39	D. Constantino Alonso y García.....	Puente.....	Oviedo.....	28 Diciembre 1874.....	Idem.....
<b>60 Ingenieros segundos, Oficiales segundos de Administración.</b>					
1	D. Juan Galarza y Ferrer.....	Murvielro.....	Valencia.....	18 Noviembre 1877.....	7 Enero 1902.....
2	D. Gaspar Rodríguez Romero.....	Madrid.....	Madrid.....	1º Enero 1873.....	Idem.....
3	D. Rafael Martín y Menéndez.....	Aguilas.....	Murcia.....	7 Abril 1871.....	Idem.....
4	D. José Martínez Soriano.....	Madrid.....	Madrid.....	10 Agosto 1872.....	Idem.....
5	D. Francisco Casenosa y Alcaraz.....	Osuna.....	Sevilla.....	14 Diciembre 1867.....	Idem.....
6	D. Felipe Peña y Díaz.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	30 Enero 1870.....	Idem.....
7	D. Antonio Cánovas y Campillo.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Madrid.....	30 Marzo 1868.....	Idem.....
8	D. Luis Sánchez Blanco.....	La Unión.....	Murcia.....	1º Junio 1867.....	Idem.....
9	D. Luis Salazar y Serrano.....	Carabanchel.....	Madrid.....	21 Agosto 1873.....	Idem.....
10	D. Manuel Ruiz Falco.....	Sta. Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	5 Abril 1870.....	Idem.....
11	D. Eugenio Cueto Ruiz Díez.....	Madrid.....	Madrid.....	23 Marzo 1877.....	Idem.....
12	D. Angel Izquierdo y Alzate.....	Gallineras.....	Oviedo.....	18 Marzo 1874.....	Idem.....
13	D. Joaquín Menéndez Hormaza.....	Córdoba.....	Córdoba.....	2 Octubre 1873.....	Idem.....
14	D. Guillermo Garnica y Echevarría.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	14 Agosto 1872.....	Idem.....
15	D. Agustín Martín y Beltrán de Lis.....	Madrid.....	Madrid.....	23 Enero 1873.....	Idem.....
16	D. Jenaro Carrascosa y Guillén.....	Cáceres.....	Madrid.....	22 Octubre 1877.....	Idem.....
17	D. Emilio Izquierdo y Vivesoni.....	Córdoba.....	Cáceres.....	3 Julio 1875.....	Idem.....
18	D. Gregorio Barrientos Pérez.....	Matanza.....	Córdoba.....	16 Diciembre 1870.....	Idem.....
19	D. Luis Suárez del Villar.....	Oviedo.....	León.....	9 Marzo 1872.....	Idem.....
20	D. Augusto de Gálvez Cañero.....	Madrid.....	Oviedo.....	28 Febrero 1877.....	Idem.....
21	D. Luis Gamboa y Robles.....	Madrid.....	Madrid.....	25 Septiembre 1878.....	4 Marzo 1902.....
22	D. Rafael Prieto y Carrasco.....	Bonares.....	Madrid.....	12 Abril 1850.....	Idem.....
23	D. Esteban Fernández y Fernández.....	Hinojosa.....	Huelva.....	4 Julio 1874.....	Idem.....
24	D. Bonifacio Dulce y Ibáñez.....	Hondelagarcía.....	Ciudad Real.....	26 Diciembre 1872.....	Idem.....
25	D. Joaquín Benjumea y Burín.....	Sevilla.....	Guadalajara.....	5 Julio 1873.....	Idem.....
26	D. Enrique Arias y Quintela.....	Madrid.....	Sevilla.....	17 Enero 1878.....	Idem.....
27	D. León Yoldi y Araniz.....	Añovera.....	Madrid.....	16 Febrero 1874.....	Idem.....
28	D. Antonio Modesto del Vall y Lersundi.....	Madrid.....	Navarra.....	29 Junio 1871.....	Idem.....
29	D. José María López Callejo.....	Murcia.....	Madrid.....	28 Febrero 1873.....	Idem.....
30	D. Gumersindo Junquera Blanco.....	Gijón.....	Murcia.....	6 Noviembre 1874.....	Idem.....
31	D. Joaquín Velasco y Martín.....	Valladolid.....	Oviedo.....	3 Marzo 1878.....	4 Diciembre 1902.....
32	D. Fidel Jadrake y Garviso.....	Villa de Aranzaz.....	Valladolid.....	7 Junio 1870.....	Idem.....
33	D. Alfonso del Valle y Lersundi.....	París.....	Navarra.....	6 Febrero 1872.....	Idem.....
34	D. Manuel Fernández y Valbuena.....	Cartagena.....	Francia.....	4 Marzo 1874.....	Idem.....
35	D. Javier Bordón y Prast.....	Bayona.....	Murcia.....	31 Diciembre 1871.....	Idem.....
			Francia.....	23 Enero 1875.....	Idem.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QÜE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
14 Enero 1910.....	Servicio activo.....	Distrito de Madrid.....	
Idem.....	Idem .....	Idem de Ciudad Real .....	»
28 Enero 1910.....	Supernumerario.....	"	»
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Oviedo.....	»
Idem.....	Supernumerario.....	"	»
Idem.....	Idem .....	"	»
Idem.....	Idem .....	"	»
Idem.....	Idem .....	"	»
14 Enero 1910.....	Servicio activo.....	Instituto Geológico.....	»
Idem.....	Idem .....	Escuela de Ingenieros.....	»
27 Mayo 1910.....	Supernumerario.....	Distrito de Santander .....	»
3 Junio 1910.....	Servicio activo.....	Escuela de Ingenieros.....	»
2 Julio 1910.....	Idem .....	Distrito de Sevilla.....	»
10 Octubre 1910.....	Idem .....	»	»
1º Enero 1911.....	Supernumerario.....	Distrito de Sevilla.....	»
Idem.....	Servicio activo.....	Escuela de Ingenieros.....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Cádiz.....	»
Idem.....	Idem .....	Distrito de Almería .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Ciudad Real .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de León .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Vizcaya .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Almería .....	»
Idem.....	Supernumerario.....	E escuela de Capataces de Huelva .....	»
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Zaragoza .....	»
Idem.....	Supernumerario.....	Idem de Ciudad Real .....	»
Idem.....	Servicio activo.....	Idem de León .....	»
Idem.....	Idem .....	E escuela de Capataces de Cartagena .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Ingenieros .....	»
Idem.....	Idem .....	Distrito de Santander .....	»
Idem.....	Idem .....	Escuela de Mieres .....	»
Idem.....	Supernumerario.....	Distrito de Lugo .....	»
Idem.....	Servicio activo.....	Idem de Ciudad Real .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Córdoba .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de León .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Oviedo .....	»
7 Enero 1902.....	Supernumerario.....		
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Jaén .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Murcia .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
Idem.....	Supernumerario.....	E escuela de Ingenieros .....	»
Idem.....	Servicio activo.....	Distrito de Murcia .....	»
Idem.....	Idem .....	E escuela de Capataces de Cartagena .....	»
Idem.....	Idem .....	Consejo de Minería .....	»
Idem.....	Supernumerario .....	Distrito de Santander .....	»
Idem.....	Idem .....	"	»
Idem.....	Servicio activo .....	Distrito de Córdoba .....	»
Idem.....	Supernumerario .....	"	»
Idem.....	Servicio activo .....	Distrito de Madrid .....	»
Idem.....	Idem .....	Instituto Geológico de España .....	»
Idem.....	Idem .....	Distrito de Córdoba .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Huelva .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Palencia .....	»
4 Marzo 1902.....	Supernumerario .....	Instituto Geológico de España .....	»
Idem.....	Servicio activo .....	Distrito de Córdoba .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Huelva .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Ciudad Real .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Sevilla .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Valencia .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Guipúzcoa .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Vizcaya .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
Idem.....	Idem .....	E escuela de Capataces de Mieres .....	»
Idem.....	Idem .....	Distrito de Orense .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Guipúzcoa .....	»
Idem.....	Idem .....	Idem de Capataces de Bilbao .....	»
Idem.....	Supernumerario .....	Idem de Capataces de Huelva .....	»

Caballero de la Orden de Carlos III, Medalla de los Sitios de Zaragoza,

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
30	D. Federico de Castro y Delgado.	Zaragoza.	Zaragoza.	3 Diciembre 1877.	4 Diciembre 1902.
31	D. Manuel Maldonado y Sáenz.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	31 Diciembre 1874.	Idem.
32	D. Eustaquio Fernández Miranda y Gutiérrez.	Vizcaya.	Oviedo.	31 Octubre 1880.	27 Noviembre 1903.
33	D. Luis Vendrell y Vendrell.	Madrid.	Madrid.	4 Septiembre 1872.	Idem.
34	D. Luis Grassot y Echevarría.	Madrid.	Madrid.	8 Mayo 1876.	Idem.
35	D. Felipe Heredia y Barrón.	Málaga.	Málaga.	29 Septiembre 1877.	Idem.
36	D. Manuel Loring y Martínez.	Málaga.	Málaga.	11 Agosto 1882.	8 Enero 1904.
37	D. Mario Arfaus y Ladriero.	Madrid.	Madrid.	3 Julio 1877.	12 Marzo 1904.
38	D. Ricardo Botín Sánchez.	Santander.	Santander.	6 Abril 1977.	Idem.
39	D. Domingo González Reguera.	Madrid.	Madrid.	31 Enero 1878.	9 Abril 1904.
40	D. Simón Martí y Mancha.	Cartagena.	Murcia.	1.º Noviembre 1879.	Idem.
41	D. Emilio Jorge y López de Zubiria.	Alasastia.	Navarra.	30 Mayo 1878.	11 Julio 1909.
42	D. Guillermo O'Shea y Vertes Montenegro.	Madrid.	Madrid.	14 Septiembre 1873.	19 Agosto 1909.
43	D. Bernardino Irolandí y Páez.	Cartagena.	Murcia.	18 Abril 1878.	26 Noviembre 1909.
44	D. Rafael Oriol y García de los Ríos.	Orbó.	Palencia.	25 Febrero 1881.	13 Diciembre 1909.
45	D. Calisto Irueña y Aguirre.	Santa Juliana.	Vizcaya.	24 Noviembre 1878.	12 Enero 1910.
46	D. Juan de Zabala y Arellano.	Bilbao.	Vizcaya.	19 Febrero 1882.	Idem.
47	D. Luis Hernanz San Vicente.	Madrid.	Madrid.	1.º Noviembre 1879.	28 Enero 1910.
48	D. Primitivo Hernández Semplayao.	Madrid.	Jadraque.	27 Noviembre 1880.	Idem.
49	D. Mariano García y Agustín.	"	Guadalajara.	10 Diciembre 1877.	3 Junio 1910.
50	D. Cebrián López Sánchez Arcilla.	Bilbao.	Vizcaya.	14 Julio 1882.	8 Junio 1910.
51	D. Darío Arana y Uriaguén.	Cartagena.	Murcia.	1.º Junio 1889.	9 Julio 1910.
52	D. Gabriel López Benítez Soler.	Bonamargosa.	Málaga.	21 Febrero 1874.	Idem.
53	D. José Fernández y Menéndez.	Gijón.	Oviedo.	26 Febrero 1879.	16 Septiembre 1910.
54	D. José Ismael Corral y Alemán.	Cárdenas.	Cuba.	3 Julio 1882.	17 Diciembre 1910.
55	D. Enrique Lacasa y Moreno.	Garrucha.	Almería.	7 Agosto 1884.	16 Septiembre 1910.
56	D. José Tapia y Martínez.	Cartagena.	Murcia.	23 Marzo 1884.	1.º Enero 1911.
57	D. Ceferino Rodríguez Arango.	Cudillero.	Oriente.	30 Enero 1884.	Idem.
58	D. Juan García y Modet.	Madrid.	Madrid.	29 Marzo 1883.	Idem.
59	D. José Arango y Arango.	Gangas de Tineo.	Oviedo.	7 Julio 1881.	Idem.
60	D. Cándido García Alvarez.	Gijón.	Oviedo.	2 Febrero 1876.	Idem.
61	D. Manuel Landecho y Alende-Salazar.	Guernica y Luno.	Vizcaya.	22 Junio 1882.	Idem.
62	D. Enriquillo Coruñedo y Fernández.	Oviedo.	Oviedo.	2 Mayo 1879.	Idem.
63	D. Ignacio Patae y Pérez.	Gijón.	Oviedo.	27 Marzo 1876.	Idem.
64	D. José Llaca y Piñuelles.	Gaerucha.	Almería.	15 Diciembre 1882.	Idem.
65	D. Pedro Guasch y Juan.	"	"	"	Idem.
66	D. Ernesto Martí y Sacomán.	Gibraltar.	Inglaterra.	7 Marzo 1878.	Idem.
67	D. Francisco González del Vaillo y Fernández.	Madrid.	Madrid.	16 Septiembre 1879.	Idem.
68	D. Valentín Vallhonrat y Gómez.	Almudóvar.	Ciudad Real.	4 Septiembre 1884.	Idem.
69	D. Manuel Querejeta y Goená.	Madrid.	Madrid.	17 Febrero 1883.	Idem.
70	D. José Luis de la Puente y Llona.	Abanto-Bilbao.	Vizcaya.	10 Febrero 1884.	Idem.

## Ingenieros con derecho á in

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES
1	D. Alfonso de Sierra y Yohii.	23	D. Gonzalo del Río y Valarino.	46	D. José de Echanove y Casas.
2	D. Emilio González Llana.	24	D. Julián Peña y Vea Murguía.	47	D. Andrés Martínez de Velasco.
3	D. José Suárez y González.	25	D. José Vigil Escalera y Ríos.	48	D. Román Oriol y García de los Ríos.
4	D. Eusebio Arriola y Dulce.	26	D. José Contreras y Vilches.	49	D. Isidoro Rodríguez y Sánchez.
5	D. Manuel Solana y Busquet.	27	D. Ignacio Cortázar y Manso.	50	D. Ramón Fernández Hontoria.
6	D. Luis Jordán y Soler.	28	D. Manuel E. de Goyarrolla y Aldecoa.	51	D. Emilio Izquierdo y Alzate.
7	D. Rafael de la Llave y Monestruque.	29	D. Pablo de Aldeod y Jiménez.	52	D. Álvaro Spotorno y Topete.
8	D. Joaquín García Estévez.	30	D. Manuel de Barandiarán y Llana.	53	D. Ramón Quijano de la Colina.
9	D. Francisco Fontanals y Pérez.	31	D. Luis Felipe Veraterra y Polo.	54	D. Luis Ormeño y Larrazábal.
10	D. Enrique Conde y Díez.	32	D. Santiago Echevarría y Ugarte.	55	D. José Agudo y Gutiérrez.
11	D. Enrique Díez y Lledó.	33	D. José Alfaro y Cordoñiz.	56	D. Francisco Bertrán y Musitu.
12	D. Jorge Portaventura y Loret de Mola.	34	D. Antonio Martín Hervás.	57	D. Julián Pacheco y Talavera.
13	D. César Martín López.	35	D. José García Síneriz.	58	D. Jenaro Luis García Viladomat.
14	D. Carlos Pizarro y Cortés.	36	D. Manuel Gonié Imaz.	59	D. José Gómez Pastor.
15	D. Enrique Centeno y Alonso.	37	D. Manuel Moreno Pasquau.	60	D. Francisco de Ortega.
16	D. Julián Palacios y Gutiérrez.	38	D. Carlos Dabán y Vallejo.	61	D. Pedro López Dóriga.
17	D. Manuel Albacete y Menéndez.	39	D. José Gil de Ramales.	62	D. Gustavo Morales.
18	D. Félix Montañez y Zubizarreta.	40	D. Manuel Vidal Doggio.	63	D. Francisco Laencette.
19	D. Gaspar Núñez de Arco y Fernández de la Reguera.	41	D. Enrique Dupuy de Lomenie.	64	D. Gonzalo Oriu y Macias.
20	D. Ángel Delclaux y Arostegui.	42	D. Antonio López Mateos y Coello.	65	D. Antonio Lucio Villegas y Escudero.
21	D. José de Gorostizaga y López.	43	D. Luis Cerezo y Ursuoguía.	66	D. Adolfo Tornos y Lafio.
22	D. José María de Abásolo y Urrutia.	44	D. Ulises Kindelan y Cunay.	67	D. Juan Gavala y Laborde.
		45	D. Itziar.	68	D. Joaquín Sopena y Atienza.

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
4 Diciembre 1902...	Servicio activo...	Distrito de Zaragoza.....	
Idem.....	Idem.....	Idem de Granada.....	2
27 Noviembre 1903...	Idem.....	Idem de Oviedo.....	2
Idem.....	Idem.....	Idem de Teruel.....	2
Idem.....	Supernumerario.....	"	*
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Madrid.....	*
8 Enero 1904...	Supernumerario.....	"	*
12 Marzo 1904...	Idem.....	"	*
Idem.....	Idem.....	"	*
9 Abril 1904...	Servicio activo...	Escuela de Capataces de Mieres.....	*
Idem.....	Idem.....	Distrito de Murcia.....	*
11 Julio 1909...	Idem.....	Idem de Salamanca.....	*
19 Agosto 1909...	Idem.....	Escuela de Capataces de Vera.....	*
26 Noviembre 1909...	Idem.....	Idem.....	*
13 Diciembre 1909...	Idem.....	Distrito de Madrid.....	*
12 Enero 1910...	Supernumerario.....	"	*
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Vizcaya.....	*
28 Enero 1910...	Idem.....	Idem de Almería.....	*
Idem.....	Supernumerario.....	"	*
3 Junio 1910...	Idem.....	"	*
8 Junio 1910...	Idem.....	"	*
2 Julio 1910...	Servicio activo...	Distrito de Guipúzcoa.....	*
9 Julio 1910...	Idem.....	Idem de Teruel.....	Medalla de los Sitios de Zaragoza, de Gerona, de Sampsay y de las Cortes de Cádiz.
Idem.....	Idem.....	Idem de Granada.....	*
16 Septiembre 1910...	Idem.....	Idem de Oviedo.....	*
17 Noviembre 1910...	Supernumerario.....	"	*
16 Septiembre 1910...	Servicio activo...	Idem de Guadalajara.....	*
1.º Enero 1911...	Supernumerario.....	Instituto Geográfico y Estadístico.	*
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Oviedo.....	*
Idem.....	Idem.....	Idem de Logroño.....	*
Idem.....	Supernumerario.....	Instituto Geográfico y Estadístico.	*
Idem.....	Servicio activo...	Distrito de Oviedo.....	*
Idem.....	Idem.....	Idem de Badajoz.....	*
Idem.....	Idem.....	Idem de Orense.....	*
Idem.....	Idem.....	Idem de Palencia.....	*
Idem.....	Idem.....	Idem de Almería.....	*
Idem.....	Idem.....	Idem de Baleares.....	*
Idem.....	Idem.....	Idem de Málaga.....	*
Idem.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	*
Idem.....	Idem.....	Distrito de Santander.....	*
Idem.....	Idem.....	Idem de Cáceres.....	*
Idem.....	Idem.....	Idem de Santander.....	*

greso en el servicio del Cuerpo.

NÚMERO	NOMBRES	NÚMERO	NOMBRES	NÚMERO	NOMBRES
69	D. Adriano Gareña Loygorri.	92	D. Ezequiel Álvarez y Mendiluce.	115	D. António Baselga y Recarte.
70	D. Francisco Pintado y Carranza.	93	D. Joaquín Tamarit y González Estefaní.	116	D. Francisco Llorente y Moreno.
71	D. José Arechea y Arechea.	94	D. Luis Serró y Santos de Lamadrid.	117	D. Fermín Marqués y Berme.
72	D. Enrique García Puelles.	95	D. Enrique Álvarez de la Braña.	118	D. Ramón Villanueva-Salís y Monasterio.
73	D. Manuel López Mandujy.	96	D. Tomás de Astigarreta y Amézaga.	119	D. Jesús Arana y Albisuri.
74	D. Manuel Ranz Aulés.	97	D. Enrique Riera y Cebde.	120	D. Rafael Rey y Merino.
75	D. Antonio Carbonell y Torallo Figheron.	98	D. Jesús Solano y San Martín.	121	D. Jesús Díaz del Corral y García.
76	D. Diego Templado Martínez.	99	D. Andrés Herrero y Iglesia.	122	D. Tomás Corrión y López de Ocariz.
77	D. Eduardo Morello y Llasera.	100	D. Rafael Andrés y Traver.	123	D. Ramón Moreno Paunán.
78	D. Agustín Oliván y Palacios.	101	D. Alfonso Alvarado y Medina.	124	D. Rafael Velarde y Medina.
79	D. Juan Rubio de la Torre.	102	D. José Casáus y García Sainz-Jego.	125	D. Silverio Maestre y Yárdio.
80	D. Fernando Fenito y Jiménez.	103	D. José Alemany y Soler.	126	D. Pablo Cavestany y de Anduña.
81	D. Pedro Novo y Chicharro.	104	D. Patricio Juárez y Juárez.	127	D. Luis Gutiérrez Alix y Fernández.
82	D. Fernando Barón y Blanca.	105	D. Alberto Laveyraud y Spencer.	128	D. Leandro Almazán San Miguel.
83	D. Bernardo Zapico y Menéndez.	106	D. Pablo Fernández de Iruegas.	129	D. Luis Ariza y Illesde.
84	D. Ricardo Gondra y Lazkortegui.	107	D. Rodrigo de Rodrigo y Giménez.	130	D. Joaquín Mendiábal Gortázar.
85	D. Francisco de Luque y Zabala.	108	D. Santiago Oller y Martínez.	131	D. Ramón de Aranibarria Lebarrio.
86	D. Ricardo Gutiérrez y Muñoz.	109	D. José Altaro y López.	132	D. Longait Gonzalo Gorrindo.
87	D. Dionisio Recondo y Aguinaga.	110	D. Mariano Prieto e Ligar.	133	D. José de Colsa y Colsa.
88	D. José Romero y Ortiz de Villaseca.	111	D. Benito Sánchez-Herrero Corbacho.		
89	D. Manuel Ocharán y Posadas.	112	D. Mariano Simó y Delgado de Mendoza.		
90	D. Raimundo Moreno Aranzadi.	113	D. José María Pol y de la Puente.		
91	D. Francisco Rivero y Revill.	114	D. Alfonso Rodero y Martínez.		

# MINISTERIO DE FOMENTO

*Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.*

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE, MEDIODÍA DE FRANCIA,  
ORLEANS, MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA, SALAMANCA Á LA FRONTERA DE PORTUGAL, BEIRA ALTA Y PORTUGUESA

## TARIFA INTERNACIONAL F. E. P. NÚM. 4

(ANEXO Á LA TARIFA ESPECIAL P. V. NÚM. 200 DE LAS COMPAÑÍAS FRANCESAS)

*Aprobada por Real orden de*

*Aplicable desde el*

**Transporte, en pequeña velocidad, de Mercancías de todas clases, divididas en seis series,**  
según la clasificación de las tarifas generales francesas, con exclusión de las especificadas en los arts. 8.<sup>o</sup> y 11.<sup>o</sup> (1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> categoría)  
de las condiciones de aplicación.

**De Francia á Portugal ó viceversa, en tránsito por España.**

**De París-Ivry á todas las estaciones de la Compañía de la Beira Alta (comprendidas Figueira da Foz y Guarda)  
á Lisboa y á todas las estaciones de la Compañía Portuguesa ó viceversa.**

E. T. núm. 627/906.

RECORRIDOS	Dis-tan-cias kilonó-métricas.	PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS				
		1. <sup>a</sup> serie.	2. <sup>a</sup> serie.	3. <sup>a</sup> serie.	4. <sup>a</sup> serie.	5. <sup>a</sup> y 6. <sup>a</sup> serie.
<i>Recorridos franceses.</i>						
De París-Ivry á Irún ó de Hendaya	{ Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso. Por embalaje de 5.000 id. (1) Por embalaje de 10.000 id. (1)	818	39,50 27,50 24,00	35,50 27,50 24,00	31,50 27,50 21,00	27,50 24,90 20,00
<i>Recorridos españoles.</i>						
De Irún ó Fuentes de Onoro á Hendaya	{ Por expedición de 50 kilogramos, ó pagando por este peso (1). Por embalaje de 5.000 kilogramos, ó pagando por este peso (1)	433 77 125	31,37 5,58 9,05	28,30 5,03 8,17	25,23 4,40 7,28	21,82 3,88 6,30
		TOTAL.....	635	46,00	41,50	37,00
					32,00	27,50
<i>Recorridos portugueses.</i>						
De Fuentes de Onoro-Villarformoso ó cualquier estación de la Compañía de la Beira Alta ó viceversa	{ Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso. Por embalaje de 5.000 id. (1) Por embalaje de 10.000 id. (1)	202	2.800 1.950 1.650	2.500 1.850 1.650	2.200 1.600 1.600	1.950 1.650 1.400
De Fuentes de Onoro-Villarformoso á Lisboa ó á cualquier otra estación de la Compañía Portuguesa ó viceversa	{ Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso. Por embalaje de 5.000 id. (1) Por embalaje de 10.000 id. (1)	394	5.450 3.800 3.250	4.900 3.800 3.250	4.350 3.550 3.150	3.800 3.250 2.700
					3.250 2.700 2.450	

(1) Véase las Advertencias y Aviso importante de la siguiente página.

**De Burdeos-San Juan** á todas las estaciones de la Compañía de la Beira Alta (comprendidas Figueira da Foz y Guarda), á Lisboa y á todas las estaciones de la Compañía Portuguesa, ó viceversa.

RECORRIDOS		Dis- tancia kilométrica.	PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS				
			1. <sup>a</sup> serie.	2. <sup>a</sup> serie.	3. <sup>a</sup> serie.	4. <sup>a</sup> serie.	5. <sup>a</sup> y 6. <sup>a</sup> serie.
<i>Recorridos franceses.</i>							
De Burdeos-San Juan á Irún ó de Hendaya á Burdeos San Juan.. . . . .	Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso. Por cargamento de 5.000 fd. Por cargamento de 10.000 fd.	12.00 8,50 7,50	10,50 8,50 7,50	9,50 8,50 7,50	8,50 7,50 6,50	7,50 6,50 5,50	Francos Francos Francos Francos Francos
De Irún á Villarformoso, ó Fuentes de Oñoro á Hendaya..... . . . . .	Por expedición de 50 kilogramos, ó pagando por este peso. Por cargamento de 5.000 kilogramos, ó pagando por esto peso (1). Por cargamento de 10.000 kilogramos, ó pagando por esto peso (1)	433 433 433 77 125 635	33,41 23,19 20,11 5,95 9,65 49,00	29,66 23,19 19,43 5,28 8,36 43,50	25,91 19,43 19,43 4,61 7,48 38,00	22,19 19,43 19,43 4,12 6,69 34,00	20,11 17,05 17,05 3,53 5,81 ???
<i>Recorridos españoles.</i>							
De Irún á Villarformoso, ó Fuentes de Oñoro á Hendaya..... . . . . .	Por expedición de 50 kilogramos, ó pagando por este peso. Por cargamento de 5.000 kilogramos, ó pagando por esto peso (1). Por cargamento de 10.000 kilogramos, ó pagando por esto peso (1)	433 433 433 77 125 635	33,41 23,19 20,11 5,95 9,65 34,00	29,66 23,19 20,11 5,28 8,36 34,00	25,91 19,43 17,33 3,46 5,81 25,50	22,19 19,43 17,33 3,08 4,92 25,00	20,11 17,05 17,05 2,67 4,33 22,00
<i>Recorridos portugueses.</i>							
De Fuentes de Oñoro-Villarformoso á Figueira da Foz, ó a cualquier estación de la Compañía de Beira Alta ó viceversa..... . . . . .	Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso. Por cargamento de 5.000 fd. Por cargamento de 10.000 fd.	2.950 2.000 1.750	2.600 2.000 1.750	2.300 1.800 1.600	2.000 1.750 1.500	1.750 1.500 1.350	Reis. Reis. Reis. Reis.
De Fuentes de Oñoro-Villarformoso á Lisboa, ó a cualquier otra estación de la Compañía Portuguesa ó viceversa..... . . . . .	Por expedición de 50 kilogs., ó pagando por este peso. Por cargamento de 5.000 fd. Por cargamento de 10.000 fd.	304	5.750 4.000 3.450	5.150 4.000 3.450	4.500 3.550 3.150	4.000 3.450 2.950	3.450 2.850 2.600

(1) Los cargamentos de 5.000 ó de 10.000 kilogramos; podrán componerse de mercancías correspondientes á diferentes series cada una de estas mercancías podrá ser tasada por el peso efectivo (redondeando por fracciones indivisibles de 10 kilogramos) con arreglo al precio por tonelada que tenga asignado en la tarifa, como si cada una de ellas constituyese cargamento de 5.000 ó 10.000 kilogramos. En el caso de que no se complastasen los mínimums de 5.000 ó 10.000 kilogramos, la diferencia en menos entre el peso efectivo de todas ellas y aquellos mínimums se tasará con arreglo al precio de la que le tenga más económico.

#### **AVISO IMPORTANTE**

Aun cuando los precios se hallan indicados separadamente para los recorridos francés, español y portugués, con motivo de la aplicación de los cambios, el precio total es indivisible, y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Esto se hará con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la estación, y que será revisado cada quince días por lo menos.

**NOTA.**—Para los transportes efectuados por expedición de 50 kilogramos, ó pagando por este peso, los precios indicados comprenden los gastos de carga, descarga estación, transmisión y trasbordo, así como los de operaciones y formalidades en la Aduana francesa.

Para los transportes que se efectúen por cargamento de 5.000 ó de 10.000 kilogramos, ó pagando por esto peso, los precios sólo comprenden los gastos de estación, transmisión y transbordo en la frontera, y operaciones y formalidades en la Aduana francesa. La carga y descarga de las mercancías serán efectuadas por los remitentes y consignatarios.

## **CONDICIONES DE APLICACIÓN**

1.<sup>a</sup> Los precios de esta tarifa comprenden el impuesto de 5 por 100 del

Gobierno portugués, pero no comprenden:

#### 4) Los derechos de Aduana.

**B) Los derechos de timbre y registro,**

que á continuación se designan, y que deberán recargarse á las tasas correspondientes á cada nación interesada.

TASAS FRANCESAS....} Derecho de timbre..... Derecho de registro á la salida de Francia .... Francos 0,70 {por expedición.

TASAS PORTUGUESAS. } Derecho de timbre..... Reis 60  
                       } Derecho de registro á la salida de Portugal..... > 20     } por expedición.

C) Los gastos por operaciones y formalidades en las Aduanas españolas y portuguesas.

sas se encargan de estas operaciones y formalidades, tanto para el tránsito en Irán, Fuentes de Onoro y Villarformoso, como para el despacho en cualquiera de

las Aduanas de Villarformoso, Lisboa ó Figueira da Foz, mediante el cobro de las cantidades siguientes:

## I.—Expediciones de Francia para Portugal.

## a) Gastos de tránsito:

Frontera de Irún..... Pesetas 2,75 por expedición.

Frontera de Villarformoso (para las expediciones á despachar en la Aduana de destino):

Peso: Kilogramos.....	Hasta 100	Más de 100 hasta 200	Más de 200 hasta 300	Más de 300 hasta 400	Más de 400 hasta 500	Más de 500 hasta 600	Más de 600 hasta 700	Más de 700 hasta 800	Más de 800 hasta 900	Más de 900 hasta 1.000	Más de 1.000 hasta 2.000	Más de 2.000 hasta 3.000	Más de 3.000 hasta 4.000	Más de 4.000 hasta 5.000	Más de 5.000 hasta 6.000	Más de 6.000 hasta 7.000	Más de 7.000 hasta 8.000	Más de 8.000 hasta 9.000	Más de 9.000 hasta 10.000
Precio: Reis.....	220	250	280	310	330	360	390	410	440	480	670	880	1.050	1.330	1.510	1.720	1.940	2.140	2.350

Cuando las remesas se compongan de varios vagones, estos gastos se calcularán sobre el peso del vagón con mayor carga y mínimo de 5.000 kilogramos. Los otros vagones que formen parte de la misma expedición pagarán un derecho fijo de 500 reis por vagón.

## b) Gastos por despacho en las Aduanas de Villarformoso, Lisboa ó Figueira da Foz:

Expediciones hasta 5 kilogramos.....	100 reis.
Idem de 6 á 10	200 »
Idem de 11 á 100	5 » por kilogramo, con el mínimo de 200 reis.
Idem de 101 á 500	2 » idem id. id. 500 »
Idem más de 500	1 » idem id. id. 1.000 »
Idem por vagones completos, mercancías á granel.....	2.000 » por vagón.
Idem id. id. no especificadas embaladas, 5.000 reis por vagón.	

Los precios del apartado b) no comprenden ni el importe de los documentos de Aduana ni el del timbre, que la Aduana portuguesa hace figurar en un solo documento juntamente con los derechos de Aduana, cuyas cantidades serán satisfechas por los consignatarios.

## II.—Expediciones de Portugal á Francia.

## Gastos de tránsito en la frontera de Fuentes de Oñoro:

Peso: Kilogramos.....	Hasta 100	Más de 100 hasta 200	Más de 200 hasta 300	Más de 300 hasta 400	Más de 400 hasta 500	Más de 500 hasta 600	Más de 600 hasta 700	Más de 700 hasta 800	Más de 800 hasta 900	Más de 900 hasta 1.000	Más de 1.000 hasta 2.000	Más de 2.000 hasta 3.000	Más de 3.000 hasta 4.000	Más de 4.000 hasta 5.000	Más de 5.000 hasta 6.000	Más de 6.000 hasta 7.000	Más de 7.000 hasta 8.000	Más de 8.000 hasta 9.000	Más de 9.000 hasta 10.000
Precio: Pesetas.....	4,55	4,65	4,75	4,85	4,95	5,00	5,10	5,20	5,30	5,40	6,55	7,70	8,85	10,10	11,15	12,30	13,15	14,60	15,75

Cuando las remesas se compongan de varios vagones, estos gastos se calcularán sobre el peso del vagón con mayor carga y mínimo de 5.000 kilogramos. Los otros vagones que formen parte de la misma expedición pagarán un derecho fijo de 5 pesos por vagón.

D) Los gastos de conducción en las vías de Lisboa puerto, empleo de gráves, embarque ó desembarque y cargas ó descarga de mercancías, los cuales se celebrarán con arreglo á la tarifa que para tales operaciones se aplica á las reexpediciones efectuadas en Lisboa por la vía del Tajo ó las mercancías que lleguen á Lisboa por la vía del Tajo para ser reexpedidas á Francia por la vía férrea.

2.º Sólo se aplican los precios de esta tarifa en el tráfico procedente de Francia, cuando el remitente la pida en su declaración de expedición. La petición puede hacerse por medio de una de las indicaciones siguientes: Tarifa especial, Tarifa reducida, Tarifa más económica, que se considerarán como equivalentes ó implicarán la aceptación por el remitente de todas las condiciones de dicha tarifa expuestas.

A falta de una de las indicaciones mencionadas, la expedición será hecha con arreglo á los precios y condiciones de las tarifas generales ó especiales de cada Compañía.

A la salida de Portugal serán aplicados de oficio los precios de esta tarifa, siempre que el remitente no pida por escrito en la declaración de la aplicación de otra tarifa.

3.º La responsabilidad de las Compañías respecto á las mercancías naturales que puedan exportarse las mercancías y a

las averías en ruta, se deducirá con arreglo á lo que sobre estos puntos determinan los artículos 121 y 148 del vigente Reglamento de Policía de Ferrocarriles.

4.º Las expediciones tasadas por esta tarifa, y cuyo peso no alcance á 200 kilogramos por cada metro cúbico de volumen, no sufrirán recargo alguno por este concepto.

5.º Las Compañías se reservan el derecho de aumentar en un díía, por cada fracción indivisible de 200 kilómetros, los plazos reglamentarios de expedición y transporte de las mercancías que se facturen por la presente tarifa.

6.º En el sentido de Francia á Portugal, esta tarifa sólo es aplicable á las expediciones destinadas al último de dichos países.

En el sentido de Portugal á Francia, los precios fijados, establecidos en oro, habida cuenta de los cambios español y portugués, no podrán ser inferiores á las tasas resultantes de la aplicación de las tarifas francesas desde la frontera do Honduyá hasta Burdeos, ó París-Ivry, según el destino de las expediciones.

Con arreglo á lo indicado en esta condición, las expediciones procedentes de destinos destinadas á una estación francesa no denominada en esta tarifa, pero cuya premisa entre Irún y París-Ivry ó Burdeos-San Juan, podrán disfrutar de esta tarifa; agrégandos los precios de ó para Pa-

ris Ivry ó Burdeos-San Juan, si la tasa así calculada, resulta más ventajosa que las de las tarifas generales ó especiales de cada Compañía.

7.º La aplicación de esta tarifa queda además sujeta á las condiciones de las generales de las Compañías interesadas en todo lo que no se oponga á las disposiciones de la presente.

## Disposiciones relativas á las formalidades de Aduana.

Las Compañías se encargan de las formalidades y despacho de Aduana y de extender las declaraciones correspondientes con arreglo á los datos consignados por el remitente en una declaración especial, ó facilitados por el consignatario. Estos datos deben precisar con total exactitud la naturaleza y origen de la mercancía, el peso bruto de cada buldo y el peso neto y valor de cada una de las mercancías que el mismo contenga.

Los remitentes pueden, sin embargo, si así lo desean, tramitar á su cargo las operaciones y formalidades de Aduana en las fronteras, confiándolas á un agente ó representante de su elección. En este caso, por lo que se refiere á las operaciones y formalidades en la Aduana francesa, no se hace distinción alguna en los precios de la presente tarifa, do-



## CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS DE LA TARIFA INTERNACIONAL F. E. P. NÚM. 4

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
A			
Abacá en bruto ó en rama.....		Ácido arsénioso, oxálico, palmitico, ó graso blanco de palma.....	2
Abacá hilado.....	3	Ácidos no expresados.....	1
Abalorios de Venecia ó de vidrio.....	1	Ácido oleico ó estearico.....	3
Abanicos.....	1	Acumuladores de electricidad, cargados ó sin cargar.....	1
Abejas.....	1	Acumuladores para gas.....	2
Abonos de conchas fósiles.....	6	Adornideras (Semilla de).....	4
Abonos no expresados.....	6	Agalot.....	5
Abruzaderas de hierro para vallados.....	2	Agallas de tinto, ó nuez de agalla.....	2
Abravaderos de cemento, con ó sin armadura metálica.....	3	Agata en bruto ( Piedra de).....	2
Accesorios para vias férreas, no expresados.....	2	Agendas.....	2
Áceto comestible ó de mesa.....	1	Aglomerados de cemento ó de escoria, no expresados.....	3
Áceto comestible ó de mesa, en barriles.....	2	Aglomerados de fula ó de lignito.....	6
Áceto común para engrasar.....	3	Agramiza ó cañainiza.....	3
Ácete de sebo.....	3	Agrez.....	3
Ácete espeso de hulla.....	2	Agua celeste (Antimildew).....	2
Ácete espeso de nafta para engrasar.....	2	Agua de Javel (Solución de cloruro de potasa).....	4
Ácete mineral para engrasar (Oleum).....	3	Agua de mar.....	5
Ácetes animales, grasos, vegetales ó otros no expresados.....	3	Agua destilada ó agua dulce.....	5
Ácetes concretos.....	1	Aguardiente.....	4
Ácetes de adormideras, de cacahuet, de colza, de jambonera, de linaza, de pulpas, de semilla de algodón ó de sésamo.....	4	Aguardiente en barriles.....	1
Ácetes de anilina, de brea de hulla, de broa de lignito, de manos de vaca, de nueces, de oliva, de pescado, de resina ó de ricino.....	2	Aguardiente de caña.....	3
Ácete de resina, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	1	Aguardiente de caña en barriles.....	3
Ácetes de bogead, de esquistos bituminosos, de nafta ó de petróleo, rectificados ó sin rectificar.....	4	Aguardiente de guindas.....	1
Ácetes de coco ó de palma.....	1	Aguardiente de guindas, en barriles.....	3
Ácetes de granos ó semillas, no expresados.....	4	Aguas ammoniacales.....	1
Ácetes de nueces, de oliva, de pescados ó de ricino, en barriles.....	2	Aguas de azúcar, de colonia ó otras de flores y plantas no expresadas.....	2
Ácetes después de utilizados para la cocción de pescados.....	2	Aguas de cobre, de oro ó oxigenadas.....	5
Ácetes después de utilizados para la cocción de pescados, en barriles.....	3	Aguas maderas de salinas ó de varech.....	3
Ácetes esenciales extraídos de la brea de hulla, de la nafta ó del petróleo.....	3	Aguas minerales.....	4
Ácitos esenciales vegetales, no expresados.....	1	Aguas minerales en esjas.....	1
Ácitos no expresados, en barriles.....	1	Aguas salinas de óxosmosis para la fabricación de pasta ó de sosa.....	5
Ácuitunas en conserva.....	2	Aguas sucias de churro ó suarda.....	4
Ácuitunas en conserva, en barriles.....	2	Agujas para coser ó para caleota.....	1
Ácuitunas frescas.....	3	Aisladores de porcelana.....	1
Acero bruto en lingotes.....	1	Aisladores de porcelana, embalados.....	3
Acero circular para la fabricación de alambre.....	5	Ajeno en hojas, en tallos ó en polvo.....	1
Acero en barras.....	4	Ajeno (Lícor de).....	1
Acero en flejos ó en hojas.....	4	Ajeno (Lícor de), en barriles.....	3
Acero en muñoles ó balustres para coches.....	2	Ajonioli ó sésamo (Sesilla de).....	4
Acero labrado.....	2	Ajos frescos.....	1
Acero para corsés ó para vestidos (Ballenas de acero).....	2	Ajos secos.....	1
Acero viejo.....	2	Alabastrina ó yoso aluminoso de alabastro.....	3
Aceros desbastados ó planos.....	5	Alabastro en bruto.....	4
Aceros en forma de T, de Y y de I.....	4	Alabastro labrado.....	1
Aceros niquelados.....	4	Alambiques.....	2
Aceros para pisos.....	2	Alambiques montados sobre ruedas.....	1
Acetato de alúmina, de cal, de cobre, de hierro, de plomo, de potasa ó de sosa.....	4	Alambre de bronce, de cobre, de latón, de plomo ó de zinc.....	1
Acetato de cobalto ó de otilo.....	1	Alambres de acero ó de hierro.....	2
Acetatos no expresados.....	1	Alambres de acero ó de hierro, revestidos de cobre ó de níquel.....	3
Acetileno gaseoso, comprimido á un kilogramo á lo sumo.....	1	Alambres ó hilos eléctricos.....	1
Actetona.....	1	Alambres no expresados.....	1
Achicoria en grano ó en polvo.....	1	Alambreras de acero ó de hierro, galvanizado ó no.....	3
Achicoria en raíces ó en cortezas.....	3	Alazor (Cártamo).....	1
Achiote (Urucú) en pasta.....	4	Albayalde.....	4
Ácido acético ó piroleñoso.....	3	Albardas de madera, en bruto.....	3
Ácido arseníco, bórico, carbónico, clorhídrico, citrico, cretilíco, gálico, iurítrico, fénico, sulfuroso en disolución, sulfúrico-anhídrico, sulfúrico de Nordhausen, sulfúrico de comercio ó tártrico.....	4	Albardillas de cemento, con ó sin armazón metálico.....	3
	1	Albúmina.....	1
	1	Alcarhofas.....	1
	1	Alcali volátil.....	1
	1	Alcanfor.....	1
	1	Alcaparras.....	1
	1	Alcohol de menta y alcohol metílico.....	1
	1	Alcohol de remolacha, en bruto.....	1
	1	Alcohol ó espíritu de madera, en bruto ó rectificado.....	4
	3	Alcohol vírico ó espíritu de vino.....	1
	4	Alcohol vírico ó espíritu de vino, en barriles.....	1
	3	Alcoholes no expresados.....	3
	4	Alcoholes no expresados, en barriles.....	3
		Alcación (ó liga) de aluminio y fundición, en lingotes.....	3
		Alcación (6 liga) de cobre y níquel, en alambre.....	4
		Alcación (6 liga) de cobre y níquel, en barras, cubos, hojas, granalla, placas ó lingotes.....	2
			6

MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Aleación (ó liga) de cobre y níquel, en tubos.....	3	Añil.....	1
Alfa (esparto de Argelia).....	4	Aparatos de fundición ó de cobre para destilación.....	2
Alfalfa (semilla de).....	4	Aparatos de percusión para cartuchos de fuego central.....	1
Allíoles.....	1	Aparatos mecánicos no expresados.....	1
Alfombras ó tapices de coco, de esparto, de fieltro ó de yute.....	2	Aparatos mecánicos no expresados, en jaulas, cajones, cestos ó toneles.....	1
Alfombras ó tapices comunes de lana.....	1	Aparatos para gas, para sonda, ó inodoros.....	3
Alfombras ó tapices no expresados.....	1	Aparatos para telegrafía, telefonía ó hidroterapia.....	1
Alforfón.....	3	Apes para minas.....	5
Algarrobas.....	3	Aperitivos no expresados, con base alcohólica ó vinica.....	1
Algazarras.....	3	Aperitivos no expresados, con base alcohólica ó vinica, en barriles.....	3
Algodón en bruto.....	3	Apio.....	1
Algodón en rama, en polvo ó cardado.....	2	Arachides ó cacahuetes.....	4
Algodón hilado blanqueado, crudo ó teñido.....	2	Arados.....	2
Algodón hilado blanqueado ó crudo para tejidos, embalado.....	2	Arandano ó mirtilo.....	2
Algodón mineral (minijo ó asbestos artificiales).....	3	Arboles de acero ó de hierro, en bruto ó trabajados.....	3
Algodón (semilla de).....	3	Arboles de disco, de hierro fundido.....	3
Aligága ó aulaga.....	2	Arboles y arbustos vivos ó artificiales.....	1
Alizari (raíz de rubia).....	3	Armas de seguridad para caudales.....	1
Alizerina.....	2	Arcillas.....	5
Aljibes, depósitos ó estanques de cemento, con ó sin armadura metálica.....	3	Arenas de todas clases no expresadas.....	6
Aljibes ó cisternas de hierro ó de palastro.....	2	Arenques frescos.....	1
Almáciga.....	2	Arenques salados ó ahumados.....	4
Almadreñas ó zuecos guarnecidos.....	4	Armaduras de fundición para laminadoras, en bruto ó trabajadas, ajustadas ó sin ajustar.....	2
Aladroñas ó zuecos sin guarnecer.....	2	Armaduras de hierro para camas y colchones.....	2
Almendras de palmera.....	4	Armaduras metálicas para árboles.....	2
Almendras frescas.....	2	Armaduras ó entramados de acero, de hierro, ó de hierro y madera.....	3
Almendras secas.....	1	Armas de guerra, de caza y de lujo.....	1
Almidón.....	2	Armas de guerra, viejas.....	4
Almireces de hierro fundido.....	4	Aros de acero ó de hierro.....	3
Almohazas.....	2	Aros de madera.....	2
Aloe en bruto ó en rama.....	1	Aros ó argollas de madera para cojinetes, con rodaja metálica.....	3
Aloe hilado.....	3	Arpillera.....	3
Alpiste (semilla de).....	1	Arrope.....	2
Alquifol ó zafra.....	4	Arrope en barriles.....	3
Alquitrán estearico.....	3	Arrow-root.....	1
Alquitrán graso ó seco.....	4	Arroz.....	4
Alquitrán líquido.....	2	Arsenato de potasa ó de sosa.....	2
Alquitrán seco.....	4	Arsénico amarillo, nativo ó rojo.....	2
Altarcos de barro cocido.....	1	Artesas ó pilones de cemento, con ó sin armadura metálica.....	3
Altaramuces.....	4	Artesas ó pilones de granito.....	3
Alumbre.....	4	Artesas ó pilones de hierro fundido.....	2
Alúmina.....	2	Artículos de la China.....	1
Aluminato de barita, líquido ó sólido.....	3	Artículos llamados de París y de Saint-Claude.....	1
Aluminio.....	5	Artículos para fotografía.....	1
Aluminita.....	1	Artículos para pesca.....	1
Amargos (bebidas).....	4	Arvejas ó arvejones.....	1
Amargos (bebidas) en barriles.....	1	Arzones pintados.....	1
Amarille de crema ó de Nápoles.....	3	Arzones sin concluir.....	3
Ambar.....	2	Asadores.....	1
Amianto en filamentos ó manufacturado.....	1	Asbestina.....	2
Amianto en polvo ó en piedra.....	2	Asbesto en filamentos ó manufacturado.....	2
Amianto ó asbestos artificiales (Algodón mineral).....	4	Asbesto en polvo ó en piedra.....	4
Amofaco.....	4	Asbesto ó amianto artificiales (Algodón mineral).....	2
Amoniuro de cobre.....	1	Ascensores (Aparatos para elevar).....	2
Anchoas en aceite.....	4	Asfalto.....	5
Anchoas saladas.....	1	Asfódelo ó gamón.....	5
Anclas.....	2	Asientos de hierro para jardines.....	1
Angarillas ó parihuelas.....	3	Asnillas ó asnillos.....	3
Angélica (Tallo de).....	1	Astas ó cuernos, desbastados ó aserrados, ó preparados para ballenas.....	3
Anhidrita.....	1	Astas ó cuernos en bruto, ó tostados y molidos.....	4
Anilina.....	1	Astas ó eneros labrados.....	1
Animales muertos, destinados á las fábricas de abenos.....	1	Astillas para encender lumbre.....	5
Anís en grano.....	4	Atún en conserva ó en escabeche.....	1
Anís estrellado.....	1	Aulaga ó aliaga.....	2
Anís (Lícor de).....	1	Automóviles para tracción.....	1
Anís (Lícor de), en barriles.....	1	Aveina.....	3
Anteojos comunes de Morez.....	3	Avellanas frescas.....	1
Antimildew (Agua colestó).....	1	Avellanas secas.....	2
Antimonio (Cianizas de).....	5	Avena.....	4
Antimonio crudo.....	1	Aventadoras mecánicas para granos.....	2
Antimonio (Régulo de).....	5		2
Antorchas ó toras.....	5		1
Antracena.....	2		1
Antracita.....	1		1
Anuncios ó reclamos en cartón, hoja de lata, palastro ó cinc.....	6		1
	1		1

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Aves muertas ó vivas.....	1	Básculas.....	1
Azabache.....	1	Básculas en cajas ó cajones.....	3
Azadas ó azadones armados.....	2	Bastidores de acero, de hierro ó de fundición.....	2
Azadas ó azadones desarmados.....	3	Bastidores de acero ó de hierro para minas.....	2
Azafrán.....	1	Bastidores de madera (con ó sin herrajes) ó de pa-	
Azogue.....	1	istro.....	1
Azúcar de malta (Maltesa).....	3	Bastidores para horadados ó telares.....	1
Azúcar de Saturno (Acetato de plomo).....	4	Bastidores para bordados ó telares, en cajas.....	3
Azúcar en bruto.....	4	Bastidores para vagones.....	3
Azúcar mascabado ó terciado.....	4	Bastidores vitriados para incendios ó para te-	
Azúcar partido, userrado, en polvo y cristalizado.....	5	jidos.....	1
Azúcar piedra (cando) ó refinado.....	1	Bastones.....	1
Azufaíta.....	1	Basturas de caña.....	6
Azufre en bruto.....	2	Basturas de grana.....	4
Azufre mezclado con sulfato de cobre para el trata-	3	Basturas de acero ó de hierro.....	5
miento de viñedos.....	3	Basturas de cuba.....	4
Azufre refinado, vitrificado ó en cañón.....	1	Basturas ó maletas de viaje, vacías.....	1
Azufre sublimado.....	3	Bauitita.....	5
Azul celeste, de Prusia ó de Ultramar.....	1	Bazas de agujero, de roble, de laurel ó de sálico.....	2
E		Baymico ó fulano (fino ó de maya).....	1
Iabla (Corteza tintórea).....	1	Bebederos, comederos o bebederos de madera.....	1
Bacalao salado ó seco.....	1	Bebidas espirituosas no exprimadas, en barriles.....	1
Bacas (véase Toklos).....	4	Bebidas no exprimidas.....	1
Badanas labradas, talladas, tenidas ó esteroladas.....	1	Bebidas no exprimidas, en barriles.....	3
Badanas moramiento curtidas.....	1	Bellotas.....	4
Badiana (Anís estrellado).....	2	Bellotas guiveras, ó tortadas.....	3
Bagazos.....	3	Benjina de higüera ó de pino.....	1
Jojos relieves de barro cocido.....	1	Benjui.....	1
Balanzas de cobre ó de hierro.....	1	Benzol.....	3
Balas de artillería.....	1	Bencif (sonith).....	1
Balas de plomo.....	4	Benzolín.....	1
Balastradas de barro cocido.....	2	Benzus.....	2
Balaustres de madera para muebles.....	1	Betán (hule para cueros, calzado, guarnicionería, et-	
Balcones de barro cocido.....	1	cetero).....	3
Balcones de fundición.....	1	Betán mineral líquido.....	3
Baldosas de asfalto, de barro, de cal, de cemento (de	2	Betún mineral sólido.....	5
coradas ó no), de piedra ó de yeso.....	2	Bicarbonato de polasa ó de sosa.....	2
Baldosas de corcho.....	5	Biechel y biechetas.....	1
Baldosas de leza, de gres cerámico, de lava esmaltada	2	Bicarbonato de potasa ó de sosa.....	2
ó de mármol.....	6	Bidones vacíos.....	1
Baldosas de madera asfaltada ó de residuos de mármol.		Bielas.....	2
Baldosas de sílice, serrín ó corcho aglomerados.....		Bigornas ó yunque.....	2
Balones ó globos para niños, inflados con gas infla-		Bilir (Meras del).....	1
mable.....		Bioxido de berilo.....	1
Pálsamos.....		Bismuto monóxido ó cristalino ó en bolas.....	2
Dallena en bruto.....		Bisonte (piel de).....	1
Ballena labrada.....		Bisulfato de aluminio, de cal ó de sosa.....	1
Ballones de acero.....		Bluetes para pípera.....	1
Bombines en bruto ó labrados.....		Bulus (Araargo).....	1
Manantas vacías.....		Bulón (Amargo), en barriles.....	3
Bancos de hierro ó de madera, armados ó desarmados.		Bulón de ballona ó de sotas.....	1
Bancos para escuelas.....		Bulones de Meurion, de París (ó de España) y de	
Bandejas de cartón, de nogal ó de papel.....		Troyes.....	5
Bandejas de madera, preparadas á sierra, ó con-		Bulón de albayalde de plata, de plomo ó de zinc.....	5
cluidas.....		Bulón vegetal.....	5
Bandejas de madera para cajas de embalaje.....		Bulos de acero.....	4
Baños, bañeras ó pilas de cobre ó de zinc.....		Bloques de escotilla.....	5
Itafios, bañeras ó pilas de zinc, en cajones.....		Bloques de fundición para lastraje.....	5
Barbas de ballona.....		Bobinas ó carretes de algodón ó de cation.....	2
Barita cáustica cristalizada ó líquida.....		Bobinas usadas para el transporte de cables olé-	
Barita con mezcla de sulfato de cobre, destinada al		tricos.....	3
tratamiento de viñedos.....		Bocas de incendio.....	2
Barita (Sulfato de barita nativo), en polvo ó en pie-		Bocas ó puertas de horno, de hierro fundido.....	3
dra.....		Boggies.....	3
Barnices.....		Bogead sólido.....	6
Barnices en barriles.....		Boj en ramilla.....	1
Barnices en barriles, por vagón completo de 5.000 ó		Bolas de agua ó de marfil.....	1
de 10.000 kilogramos.....		Bolas de gres, de mármol ó de piedra.....	3
Barras de hierro ó de fundición para enrejados.....		Bolas de madera.....	1
Barras ó barrenos para minas, ó de sonda.....		Bolitas de acero.....	1
Barrenos.....		Bolitas de ágata.....	4
Barrocas de hierro.....		Bolitas (Canicas) de gres, de mármol, de porcelana ó	1
Barros.....		de vidrio.....	3
Barriles para forrajes.....		Bombonas vacías de barro, de vidrio ó no expre-	
Barros, limos ó residuos terrosos.....		sadas.....	1
Barrotes para buques.....		Bombonas vacías en cajas ó en jaulas.....	3

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Bombas para incendios.....	1	Café molido.....	1
Bombones fulminantes.....	1	Café tostado.....	2
Bonetería.....	1	Cainita ó kainita (Sal do).....	3
Bonito (Cordaje de juncos).....	2	Cajas de carreajes sin pintar ni barnizar.....	4
Borato de cañ.....	3	Cajas de cobre vacías, para armas de guerra ó munici.....	5
Boratos no expresados.....	4	Cajas de coches ó vagones de ferrocarril.....	6
Bórax en bruto.....	5	Cajas de engrase para coches ó vagones.....	7
Bórax refinado.....	6	Cajas de excentricos.....	8
Bordajes de cuero.....	1	Cajas de rueda (de acero, de hierro ó de fundición).....	9
Borras de achorón, ó de cáñamo, de lino ó de yute.....	2	Cajas de seguridad para caudales.....	10
Borras de fieltro ó de lana.....	3	Cajas de topes para vagones.....	11
Borras de pelo de animales.....	2	Cajas de volquetes, desmontadas.....	12
Borras de seda.....	4	Cajas ó cajones vacíos de madera, de hoja de lata, ó no expresados.....	13
Botellas vacías de gres ó de vidrio, ó no expresadas.....	2	Cajas para caracteres de imprenta.....	14
Botellas vacías de gres ó de vidrio, en jaulas, cajas, cestos ó toneles.....	4	Cajetes para embalaje (véase Jaulas).....	15
Botellas vacías, provistas de fierro metálico.....	2	Cal comuna y amoniaca.....	16
Botellas vacías, provistas de fierro metálico, en jaulas, cajas, cestos ó toneles.....	4	Cal con mezcla de brea, de lisol ó se sulfato de cobre, destinada al tratamiento de viñedos.....	17
Botes (Lanchas, etc.).....	1	Cal en polvo, con mezcla de sulfato de cobre.....	18
Botes ó tarros de metal, vacíos.....	1	Calabazas.....	19
Botones de asta, de barro, de cartón, de corozo, de hueso, de loza, de madera, de pasta de papel, de porcelana, de vidrio y no expresados.....	1	Calces de hierro ó de acero para rieles.....	20
Botones, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	1	Calces de ruedas.....	21
Bramanto ó cordel.....	4	Calces ó caídos para estacas ó pilotes.....	22
Bramantes ó cordellos metálicos.....	3	Calderas de fierro fundido.....	23
Braserillos ó estufillas portátiles.....	2	Calderas no expresadas.....	24
Brazos ó montantes de madera blanca para escaleras de mano.....	1	Calderas para neftal, montadas sobre ruedas.....	25
Brea.....	3	Calderería de acero, de cobre, de hierro, de fierro fundido, de palastro ó de cinc.....	26
Brea grasa ó seca.....	4	Calderería no expresada.....	27
Brea estearina.....	4	Calderilla (Moneda).....	28
Brezo.....	3	Caldo bordelés y caldos cípricos no expresados para el tratamiento de vegetales.....	29
Briquetas (Aglomerados de humita ó de lignito).....	2	Caldo concentrado.....	30
Briquetas de casca aglomerada (Desincrustante).....	6	Calendarios ó efemérides.....	31
Briquetas de corcho aglomerado.....	4	Caliza asfáltica.....	32
Briquetas para pilas eléctricas.....	3	Calomelanos.....	33
Brocas de madera.....	1	Caloríferos de fundición, de fundición y palastro, ó de palastro.....	34
Brocas para hilados.....	1	Caloríferos no expresados.....	35
Broches (véase Copillos).....	4	Calzado de todas clases no expresado.....	36
Bronce vegetal (Semilla de).....	4	Calzado viejo.....	37
Bronce en barras ó en lingotes.....	4	Camas de acero, de bronce, de fierro ó de fierro y bronce.....	38
Bronce labrado (con exclusión de los bronces de arte).....	1	Camas de acero ó de fierro, sin adornos ni garniciones.....	39
Bronce viejo, despedazado.....	4	Camas ó catres, plegadizos, con ó sin colchón de muéllis.....	40
Bujías.....	4	Camas (Piezas ó accesorios para).....	41
Bujías en cajas ó toneles.....	1	Cambios y cruzamientos de vías.....	42
Bujías suministrantes.....	3	Cambronera ó espino cerval (Semilla de).....	43
Burletes para puertas y ventanas.....	1	Camellina (Fallos de).....	44
C			
Caballa salada.....	3	Camellina (Semilla de).....	45
Cabellos.....	1	Campanas de fierro fundido para caloríferos.....	46
Cabezas ó capiteles de retorta, de fierro fundido.....	3	Campanas de fierro fundido para planchas.....	47
Cables de acero, de algodón, de aloe, de cáñamo, de cobre, de fierro ó de latón.....	3	Campanas de fierro.....	48
Cables eléctricos.....	3	Campanas de metal rotas ó rajadas.....	49
Cabillas para buques.....	3	Campanas de vidrio para jardines.....	50
Cabrestantes.....	4	Campanillas.....	51
Cabrias.....	1	Canales, canalones ó goteras de hoja de lata, de fundición, de palastro ó de cinc.....	52
Cabrios (Maderos para tejados).....	2	Candelabros de fierro fundido, adornados.....	53
Cacahuuetes ó arachidés.....	4	Candelabros de fierro fundido, sin adornos.....	54
Cacao en grano.....	4	Canola.....	55
Cacao en polvo.....	3	Canillones para dragas y norias.....	56
Cacharrería común ó de barro ó de gres.....	1	Canicas (véase bolitas).....	57
Cacharrería común ó de barro ó de gres, en cajas, jaulas ó toneles.....	2	Caroses (botas).....	58
Cacharrería de barro, sin barniz.....	2	Canfridalar.....	59
Cacharrería de fierro sin barniz, en cajas, jaulas ó toneles.....	3	Cantáridos de fierro batido ó de hoja de lata, para leche.....	60
Cacharrería fina.....	3	Cintenores ó escuadras de acero ó de fierro.....	61
Cadenas carbón de fierro.....	1	Canza azul.....	62
Cadenas de acero ó de fierro.....	2	Catamiza ó agraniza.....	63
Cardonillas de acero ó de fierro en bruto ó bruñidas.....	3	Cáñamo cardado, peinado en rama ó en tallos.....	64
Caducia.....	1	Cáñamo hilado, blanqueado, crudo ó tenido.....	65
Café en grano.....	1	Cáñamo hilado blanqueado, crudo ó tenido, para tejer.....	66
2			

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Cafiamones.....	4	Cartuchos Floberi (en latas).....	1
Cajas ó canizos.....	2	Cartuchos ó cornetillos de cartón ordinario ó de papel ordinario, impresos.....	2
Cañizos para construcciones.....	5	Casca para curtidos (usada ó no).....	1
Cañones.....	1	Cascabillos de bollota.....	3
Caños de hierro fundido.....	3	Cáscaras de almendras (pulverizadas ó no), de cacao ó de habas.....	4
Cañutillo.....	1	Cáscaras de cacahuete (trituradas ó no) de aveilanas ó de nuecos.....	5
Cacoba en chapas ó hojas.....	1	Cáscaras tintóreas.....	2
Cacoba en planchas ó tablas.....	2	Cascarilla (corteza medicinal).....	1
Cacoba en tablones ó en trozos.....	3	Cascarillas de arroz ó de otros granos y semillas.....	4
Capachos vacíos.....	1	Cascos ó pesudas del ganado.....	4
Caparros azul, blanca ó verde.....	4	Cascoto ó escobrío, procedentes de derribos ó excavaciones.....	6
Capiteles ó cabeces de retorta, de fierro fundido.....	3	Casetas (chalets) desarmadas.....	1
Capotas ó capotones ordinarios.....	1	Casis (licor de).....	1
Cápsulas de estaño para botellas.....	2	Casis (licor de), en barriles.....	3
Cápsulas para armas de fuego.....	1	Casquillos vacíos para cartuchos.....	1
Capullos de seda.....	1	Castañas.....	3
Capullos de seda averiados ó dobles.....	2	Castina.....	6
Capullos de seda (residuos de).....	2	Catecú en masa.....	3
Caracoles ó conchas, labrados ó sin labrar.....	1	Cauchú en bruto ó viejo.....	4
Caracoles (moluscos).....	1	Cauchú labrado.....	1
Caracteres de imprenta.....	1	Caza-lanzaderas de madera.....	1
Caramelo.....	1	Caza muerta.....	1
Carmelo en barriles.....	3	Cebada.....	4
Carbón artificial con base de carbón vegetal pulverizado.....	3	Cebada germinada.....	4
Carbón de retortas.....	3	Cebada mondada ó perlada.....	2
Carbones aglomerados para electrolisis ó para hornos eléctricos.....	5	Cebada tostada.....	3
Carbones para lámparas eléctricas de arco voltaico.....	1	Cebada ladilla.....	4
Carbón llamado de París.....	3	Cebadilla (semilla de).....	2
Carbón mineral triturado ó sin triturar.....	6	Cebollas de flores.....	1
Carbón sulfó-carbónico.....	1	Cebollas frescas.....	1
Carbón vegetal.....	3	Cebollas quemadas.....	3
Carbón vegetal granulado ó pulverizado.....	3	Cebollas secas.....	4
Carbonatos de amoníaco, de plomo, de potasa, de sosa, ó natural de magnesia.....	4	Cedacorfa.....	1
Carbonatos de barita, de cal ó natural de estronciana.....	5	Cedazos ó tamices.....	1
Carbonatos de cobalto ó no expresados.....	1	Celosías de acero ó de hierro.....	2
Carbenillo para dibujo.....	1	Celuloide.....	1
Carbenilo.....	1	Celulosa (pasta química de madera), húmeda ó seca.....	4
Carbonilla.....	6	Cemento.....	5
Carburó de calcio.....	1	Cenizas de antimonio.....	1
Cardamomo.....	1	Cenizas de heces vínicas ó de plantas marinas.....	3
Cardas.....	1	Cenizas de piritas de cobre.....	5
Cardenillo ó verdete.....	4	Cenizas de piritas de hierro y no expresadas.....	6
Cardos.....	2	Cenizas de platino.....	2
Cardos (Semilla de).....	4	Cenizas de plomo, de estaño ó de cinc.....	4
Jarey.....	1	Centeno.....	4
Carmín de indigo.....	1	Cepillos ó brochas de gramí, de fibras vegetales y no expresados.....	1
Carneszas.....	3	Cera blanca.....	1
Jarras desecadas, abumadas ó saladas, no expresas.....	2	Cera en bruto ó vegetal.....	2
Carretas y carretillas de mano.....	1	Cerdas de jabalí.....	3
Carretería (material para).....	1	Cereales en gavillas.....	3
Carrotillas para equipajes.....	1	Cereales no expresados.....	4
Carros transbordadores para material móvil de ferrocarriles.....	3	Ceresina.....	3
Carruajes ó coches automóviles ó automotores.....	1	Cerezas.....	1
Carruajes ó coches de mano ó para niños.....	1	Cerrajería de acero, de hierro, de fundición y no expresada.....	1
Cártamo (Alazor).....	1	Corros ó copos para hilar.....	3
Cartas de juego (nipes).....	1	Corvezas.....	2
Cartas ó mapas geográficos.....	1	Corvezas en barriles.....	3
Cartón de madera, blanco gris, sin satinar (mate).....	3	Césped ó hierba, en terrones.....	6
Cartón de madera en hojas.....	3	Cestería.....	1
Cartón de madera recortado, sin imprimir.....	3	Cestos sin armar.....	4
Cartón de paja en bruto, en hojas.....	3	Cestos metálicos para embalaje.....	2
Cartón embutunado ó embredado para tejados.....	3	Cestos ó canastos de hierro para jardines.....	1
Cartón en bruto, en hojas.....	3	Cestos vacíos no expresados.....	1
Cartonería.....	1	Cianuros de potasio y no expresados.....	1
Cartones viejos, despodizados.....	4	Cidras.....	1
Cartón liso en hojas.....	2	Cierres de acero ó de hierro para almacenes, tiendas, puertas ó ventanas.....	3
Cartón llamado pizarra artificial.....	2	Cigarros y cigarrillos.....	3
Cartón-pasta en hojas.....	3	Cilindros de acero, de hierro, de fundición ó de pa- lastro.....	1
Cartón-piedra y cartón-yeso.....	2	Cilindros de hierro fundido para caloríficos.....	2
Cartón recortado para cajas, impresos.....	1	Cilindros de hierro y fundición, para contadores de gas.....	2
Cartón recortado para cajas, sin imprimir.....	2	Cilindros de vidrio.....	1
Cartón taladrado para tolares.....	2		
Cartón-tola.....	3		
Cartuchos con casquillo metálico, ó de cartón revestido de metal.....	1		

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Cilindros para laminadores.....	2	Colmenas, con ó sin abejas.....	1
Cinabrio.....	1	Colmillos de elefante ó de otros animales.....	1
Cinchas ó cintos.....	1	Colofonia.....	1
Cinchas ó cintos de tela, sin hebillas.....	2	Colores comunes ó no expresados.....	1
Cintas de papel para telegrafía.....	2	Colores comunes ó no expresados, en barriles.....	2
Cintas ó cintura de algodón, de cáñamo, de fomió, de lana de lino, de ramio de seda ó de yute, blancueadas, crudas ó teñidas.....	1	Colores comunes ó no expresados, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4
Círios.....	1	Columnas destilatorias de hierro fundido.....	3
Ciruelas frescas.....	1	Columnas de hierro fundido, adornadas.....	2
Ciruelas pasas ó secas.....	3	Columnas de hierro fundido, sin adornos.....	3
Cisco.....	3	Columnas ó contrafuertes de acero ó de hierro.....	3
Cisternas ó aljibes de hierro ó de palastro.....	2	Colza (Semilla de).....	4
Citratos.....	1	Cominos.....	1
Clara de huevos.....	1	Compotas.....	1
Clariflantes para bebidas.....	2	Compotas en barriles ó pipas.....	3
Clariflantes para bebidas, en barriles.....	3	Concha ó carey en bruto ó labrada.....	1
Clasileadores mecánicos para papeles.....	1	Conechas ó caracoles, labrados ó sin labrar.....	1
Clavijas de madera.....	2	Conejos muertos ó vivos.....	1
Clavijas para raíles.....	5	Confecções comunes de tela ó no expresadas.....	1
Clavo de especia.....	1	Confetti de azúcar.....	1
Clavos de acero, de hierro, de fundición, de palastro ó de cinc.....	3	Confetti de papel.....	2
Clavos de bronce, de cobre ó de latón.....	2	Confetti de yeso.....	3
Clichés para impresiones.....	1	Consistoria.....	1
Clorhidrato de amoníaco, de potasa ó de sosa.....	4	Conservas alimenticias de todas clases, no expresadas.....	2
Clorhidratos de apilina ó no expresados.....	1	Cocteles de acero, de hierro ó de hierro fundido, adornadas ó sin adornos.....	2
Cloro líquido en disolución.....	1	Contenedores de agua, de gas ó de electricidad.....	1
Cloruro de bario, de calcio (líquido ó sólido), de cal (líquido ó sólido), de estano, de hierro, de magnesio (líquido ó sólido), de manganeso, de plomo, de potasio ó de cinc.....	4	Contrahbridas de acero ó de hierro para tubos.....	2
Cloruro de azufre, de cobalto, ó no expresados.....	1	Contrafuertes y columnas de acero ó de hierro.....	3
Cloruro de sodio.....	5	Contrapases de hierro fundido.....	3
Coaltar líquido.....	2	Contraventanas de madera.....	2
Coaltar neutralizado para el tratamiento de viñedos filoxerados.....	2	Copalba .....	1
Coaltar sólido.....	4	Copal .....	1
Cobalto.....	1	Copiadores de cartas.....	1
Cobalto arsenical escamoso.....	1	Copos ó cerros para hilar.....	2
Cobre en barras, en galápagos, en granalla, en hojas, en lingotes ó en placas.....	4	Copra .....	6
Cobre en tubos.....	3	Coprolitos en nódulos .....	6
Cobre labrado.....	2	Coral .....	1
Cobre para ferros de buques.....	4	Corchotes .....	1
Cobre viejo, desbastado.....	4	Corchetes de hierro para botellas .....	1
Cocinas ó cocinillas de acero, de cobre, de hierro, de fundición, de fundición y palastro ó de palastro.....	1	Corcho en bruto .....	1
Cocinas ó cocinillas de acero, de cobre, de hierro, de fundición, de fundición y palastro, ó de palastro, en jaulas, enjuelos, costos ó toneles.....	2	Corcho labrado .....	1
Coco labrado .....	1	Cordaje .....	3
Cocos .....	2	Cordaje de juncos (Benote) .....	3
Cocos secos .....	4	Cordel ó Bramante .....	3
Coches de viajeros, para ferrocarriles ó tranvías (montados ó desmontados, pero sin rodar sobre la vía).....	2	Cordones ó Bramantes metálicos .....	3
Cochinilla .....	1	Cordón prensado ó trenzado para escarpines .....	3
Cognac en barriles .....	1	Coriandro ó culantro .....	1
Cohetes .....	3	Cornezuelo de centeno .....	1
Cohombros (Pepinos) .....	1	Coronas de cuentas, de juncos, de paja, de siemprevivas, ó mortuorias .....	1
Cojinetes de acero, de bronce, de cobre ó de hierro .....	2	Corozo .....	1
Cojinetes de hierro fundido para rastros .....	5	Correnje ó guarnicionería .....	1
Cok de gna ó de hornos .....	5	Correas tojidas .....	1
Cok de base sódica .....	4	Correas no expresadas .....	1
Cola de curtidores .....	3	Correderas de madera, con ó sin herrajes, para camas ó mesas .....	1
Cola de pescado .....	1	Cortapajas (aparatos para desmenuzar la paja) .....	1
Cola fuerte .....	3	Cortarrascos (herramientas) .....	1
Cola fuerte, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos .....	4	Cortezas de encina .....	1
Cola húmeda .....	3	Cortezas medicinales, tintóreas ó otras no expresadas .....	1
Cola de píeles, líquida ó seca .....	3	Cortezas de limón, de naranja ó de panamá .....	1
Coladores para lejía .....	1	Cortezas para combustible .....	1
Coladores para lejía (de hierro, hierro fundido ó palastro) .....	2	Cortezas para tonerías .....	3
Colchas ó mantas .....	1	Cotufas .....	3
Colchones (ó jergones) de muelles .....	1	Crapodinas ó tejuelos de hierro fundido .....	3
Colos .....	2	Cremalleras de acero ó de hierro .....	1
Colos agrias ó fermentadas (Choucroute) .....	3	Crémorias .....	1
Colitox .....	1	Crémor tártaro .....	1

MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Cristales.		Damajuanas vacías, de barro, de gres, de vidrio ó no expresadas.	1
Frístales de sosa.	4	Damajuanas vacías enfundadas con miembros, ó estos.	2
Cromato de hierro, de plomo, de potasa ó de sosa.	2	Damajuanas vacías en jaulas ó en cajones.	3
Cromolitografías.	1	Dari (semilla de).	4
Cruces de hierro fundido.	3	Dátiles.	1
Cruces de piedra.	3	Defensas (dientes ó colmillos) de animales.	1
Cruzamientos y cambios de vías.	3	Delanteras de acero, de hierro ó de fundición para calderas.	2
Cuadernos para escuelas.	2	Desechos (véase desperdicios).	2
Cuajares de tornillo, fregos.	1	Desinerustantes.	1
Cuajo.	1	Desprendimientos de alfarería ó cacharrería, de críspulos de ladrillo refractario, de moldes cerámicos, de porcelana ó de retortas de gas.	5
Cuarzo en piedra ó en polvo.	1	Desperdicios de algodón, de fiilo, de cáñamo, de caña, de estopa, de lino, de paja, de ramas, de sarga ó de yute.	3
Cuasia amarga.	6	Desperdicios de algodón cardado, de algodón en rama, de lana, de seda, ó de borras y capullos de seda.	2
Cubas.	1	Desperdicios de amianto, de bujías, de cirios, de pieles, ó de roto.	3
Cubas de madera desarmadas.	1	Desperdicios de astas, de corozo, de huesos, de nácar y de teneria.	3
Cubas de cemento, con ó sin armadura metálica.	4	Desperdicios de azúcar.	1
Cubas (véase Tonelos).	3	Desperdicios de celulosa, ó de rafia.	5
Cubaba.	3	Desperdicios de calzado, de cartón, de cauchú, de celulosa, cría y de papel.	3
Cubetas ó cuezos de madera.	1	Desperdicios de cerdas y pescados.	4
Cubiletería de vidrio (véase Vidrio hueco).	3	Desperdicios de cobre, de estanque, de latón y de plástico.	4
Cubos de gres cerámico, de mármol ó de piedra para mosaicos.	2	Desperdicios de corcho y de tabaco.	2
Cubos para ruedas, de madera (preparados ó concluidos), de acero, de hierro ó de fundición.	2	Desperdicios de empoderado.	6
Cubos para ruedas de vagones.	5	Desperdicios de espejos y lentes.	1
Cubos (vazjas) de madera.	3	Desperdicios de leña ó de maderas.	5
Subrejasetas de hoja de iata ó de cinc.	3	Desperdicios de plumas.	1
Cuchillas para fundición ó para sonda.	3	Desperdicios no expresados.	2
Cuchillería.	1	Destiladoras ó alambiques.	2
Cuentas ó perlas de vidrio.	1	Dextrina.	4
Cuerdas de amianto.	1	Dientes ó colmillos de animales.	1
Cuerdas ó sogas.	2	Dinamos.	1
Cuerdas para instrumentos de música.	3	Dividiivi ó tibidiyi (curtiente).	1
Cuerdas viejas.	1	Dolomita.	2
Cuernos (véase Astas).	4	Dornajos de madera.	4
Cueros adobados, aliados, artificiales, batidos, curtidos, en costra ó negros onzobados.	3	Drogas no expresadas.	1
Cueros echarafados, labrados, tafteteados, teñidos ó de tapicería.	1	Drogas no expresadas, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.	1
Cueros en bruto, salados ó secos, en pelo.	4	Dunas de abeto, álamo, castaño, encina, haya, pino y no expresadas.	4
Cueros frescos sin salar.	4		
Cueros quemados ó tostados.	4		
Cueros trabajados.	2		
Cuerpos de bomba, de hierro fundido.	2		
Culantro ó coriandro.	3		
Culebrinas de bronce ó de hierro.	1		
Cumelo.	2		
Cunas d'acero, de hierro, de madera, de horno ó de paja.	1		
Cunas de hierro fundido.	2		
Circunas.	2		
Cuernas de acero, de fundición ó de hierro.	1		
Cuties blanqueados, crudos ó no expresados.	2		
	1		
<b>Cá</b>			
Chales.		Echises para ratles.	5
Chatols (Casetas) desarmados.	1	Echaduras de bellotas, de granos, de guisantes, de habas ó otras no expresadas.	4
Chalotes ó escalonias frescas.	1	Ejés armados ó desarmados, concluidos ó en bruto.	3
Chamarras ó escalonias secas.	1	Elásticos (Muellera para truhales).	1
Chamarasca, ratnera ó leña menuda.	3	Elásticos (Muellera para muebles) en cajas.	3
Chancles de goma ó caucho.	3	Elásticos para estizado ó otros no expresados.	1
Chapas de madera, sin pintura ni barniz, para instala-	1	Embalajes de madera desarmados.	4
laciones eléctricas.		Embutijos, vacíos no expresados.	1
Chartreuse (Lícor de).	4	Embutijos, no expresados.	1
Chavetas para rastles.	1	Enciasticas.	2
Chicharrones.	5	Enclavistas para aceras, en bruto, desbastados ó con cluidos.	2
Chimeneas de hierro fundido.	4	Enedito (Semilla de).	5
Chimeneas de hierro fundido, en jaulas, cajones, estos ó tonoles.	2	Engranajes de hierro fundido, sin concluir.	1
Chocolate.	3	Engrado.	3
Chouercoute (Coles agrias ó fermentadas).	1	Enrojados de acero ó de hierro (galvanizado ó no).	3
	3	Enrejados de madera.	2
	1	Enrejados de madera en rollos.	3
	1	Espatadas frescas (yordaras frescas de ensalada).	1
Dátillo (semillas de).	4	Entarimados de encina ó robín.	1
Gauerotipos.	1	Envases de madera desarmados.	4
Daguerrotipos (artículos para).	1	Envases moldeados.	2
	1	Envases vacíos de acero, cartón, fundición, hierro ó madera usados ó no.	1
		Envases vacíos, después de utilizados para el trans-	

MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
porta de productos químicos destinados al tratamiento del viñedo.....	1	Estufas de hierro fundido.....	2
Envolturas metálicas protectoras para proyectiles.....	2	Estufas de hierro fundido, en cajas, jaulas, cestos ó toroiles.....	3
Envolturas de acero para proyectiles.....	4	Estufas de palastro, de palastro y fundición, de palastro y mármol ó de loza.....	1
Equipos militares.....	1	Estufas de palastro, de palastro y fundición, de palastro y mármol ó de loza, en cajas, jaulas, cestos ó toroiles.....	1
Escareras de mano.....	1	Estufas para desinfecciones.....	2
Escratches (véase Chabotón).....	2	Estufillas ó brasierillos portátiles.....	1
Escratches de acero ó de hierro.....	2	Eter acético y de petróleo.....	1
Escratches.....	2	Etiquetas ó rótulos de papel.....	1
Escratches no expresadas.....	2	Excavadoras o mecanicas, sin rodar sobre la vía.....	1
Escratches para ratas.....	3	Excavadoras.....	2
Escratches de uva.....	4	Explosivos de seguridad.....	1
Escratches de abedul, de brezo, de Burdeos, de cana-line, de junco, de mijo, de paja, de piñaza ó de sorgo.....	5	Extinguidores.....	2
Escratches de erín ó de plumas.....	5	Extracto de carne.....	1
Escratches ó cascote procedentes de derribos ó excavaciones.....	6	Extracto de telenloch.....	1
Escratches de altos hornos.....	6	Extracto de telenloch en barriles.....	1
Escratches de defosforación (en bruto ó molidas), de frangas ó de vitriería.....	6	Extracto de malta.....	2
Escratches de hierro.....	6	Extracto líquido de castaño, de encina ó de quebracho.....	1
Escratches de plomo ó de cine.....	6	Extracto líquido de castaño, de encina ó de quebracho, en barriles.....	2
Escrizonera (Salsifi).....	1	Extracto seco de quebracho.....	2
Escrubadas (véase Cantarranas).....	1	Extractos tóxicos no expresados, líquidos ó secos.....	2
Escrubideros de acero ó de hierro.....	1		
Escrubideros de madera.....	1		
Escencias (Aceites esenciales) vegetales.....	1		
Escrascias de brisa, de bulla, de brisa de lignito, de mirbanza, de nafta, de petróleo, de esquistos bituminosos ó de trementina.....	1	F	
Escrascias para limpicio ó quitamanchas.....	1	Fabueco ó bayueco (fruto del haya).....	3
Estabones de acero ó de hierro para cadenas.....	3	Fangos ó llimos.....	3
Esmalte en bruto.....	2	Féculas exóticas no expresadas.....	1
Esmalte de toldospato.....	1	Féculas no expresadas.....	3
Esmaltes majardos, labrados ó en polvo.....	1	Feldespato en piedra ó en polvo.....	6
Esmesril en bruto.....	5	Felpudos ó esterillas.....	3
Esmesril en polvo.....	3	Ferro-sodio.....	3
Espartillas.....	1	Fibras de madera (para embalajes), de vegetales (para brochas y cepillos), de bambú, de raíz ó de turba.....	3
Espartería.....	1	Fideos.....	2
Esparto de Argelia (Alfa).....	4	Fielte de pelo para suelas.....	4
Esparto en bruto.....	3	Fielte embutido.....	4
Esparto llor.....	5	Fieltes para fabricación de papel, ú otros no expresados.....	1
Especiería no expresada.....	1	Fieltes para ferro de buques ó de máquinas.....	4
Especios.....	1	Fieltes para tejados.....	4
Especos (Palancas de artillería).....	2	Filamentos de abacú, de áloe, de coco, de esparto ó de palma.....	3
Espino artificial.....	3	Filamentos de aislante ó de asbesto.....	2
Espino cerval ó cambroneras (Semilla do).....	3	Fibástica.....	3
Espíritu de madorá en bruto ó rectificado.....	1	Filtros de gres.....	2
Espíritu de vino.....	1	Filtros de gres, ombalados.....	2
Espíritu de vino en barriles.....	3	Flemas de granos, de patatas, de remolachas, ó no expresadas.....	4
Espíritu de vitriolo.....	1	Flor de azufre.....	3
Espanjas.....	1	Flores artificiales, naturales (secas ó vivas), de espigón (secas) ó medicinales.....	1
Espumas procedentes de la fabricación de azúcar.....	5	Fluo-silicato de magnesia, de potasa ó de sosa.....	3
Esquisto bituminoso sólido.....	4	Fogones de hierro fundido.....	2
Estatas ó pilotes de madera ó de hierro.....	4	Fondos para tonelería, de ebeto, álamo, castaño, haya ó pino, ó no expresados.....	4
Estatas para minas.....	5	Formio en bruto ó ramo.....	3
Estatas (véase Rodrígones).....	1	Formio hilado (blanqueado, crudo ó teñido).....	1
Estatuas.....	1	Formio hilado (blanqueado ó crudo), para tejidos, embalado.....	1
Estatuas bruto en barras, en galápagos, en lingotes ó en varillas.....	1	Forrajes secos ó verdes.....	3
Estatuas en hojas, en tubos ó labrado.....	2	Fosfato de cal natural y en piedra, ó para abonos.....	6
Estatuas de barro, de cartón-piedra ó de yeso, sin valor artístico.....	2	Fosfatos de defosforación, molidos ó sin moler.....	6
Estatuas de hierro fundido.....	2	Fosfatos de potasa ó de sosa, ú otros no expresados.....	4
Esterina.....	3	Fosfo-guano.....	6
Estadita en hojas.....	3	Fósforo amorfo ó rojo.....	1
Estateatita en piedra.....	3	Fósforos comunes de madera.....	1
Estateatita en polvo.....	5	Fósforos de bengala.....	1
Estaras ó zarzos de paja sin prensar ni trenzar.....	2	Fósforos simplemente azufrados.....	1
Esteroscopios.....	1	Fotógeno.....	1
Esterillas ó felpudos.....	1	Fotografía (Artículos para).....	1
Hatiócole.....	6	Fraguas portátiles.....	1
Especias.....	3	Franela.....	1
Estopa bitada blanqueada, cruda ó tendida.....	1	Fregaderos ó vertederos de hierro fundido.....	1
Estopa bitada blanqueada ó cruda para tejidos, embalada.....	2	Fresas.....	1
Estopines comunes, eléctricos, obturadores, de fricción ó de percusión.....	1	Frisos de abeto, de álamo, de encina ó de pino.....	1
Estríbros (de montar).....	2		

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Frutas en agua dulce ó salada, ó en agua de mar...	1	Gramína.....	2
Frutas en su jugo, en Almíbar, en dulce ó azúcar fritas.....	1	Granadas.....	1
Frutas frescas ó secas no expresadas.....	1	Granalla de acero para pulir.....	3
Frutas no expresadas para bebidas ó para desnaturalia.....	2	Granalla de hierro fundido.....	2
Fuegos de bengala (de salón) sin fulminantes.....	1	Granalla (Granos ó semillas de desecho).....	4
Fuellos para fraguas, para azucrado de viñedos, ó otros no expresados.....	1	Granito en bruto ó desbastado.....	5
Fuentecillas de vecindad, de hierro fundido.....	1	Granito labrado.....	5
Fuentes de gres ó no expresadas.....	3	Grasas no expresadas.....	3
Fuentes (platos) de acero ó de hierro.....	1	Grapas de hierro para fijar atambras.....	2
Fulminantes amorfos para proyectiles.....	3	Grasas de pieles ó de resina.....	3
Fulminantes de pólvora n.º 1, en latas.....	1	Grasas no expresadas.....	3
Fulminantes de pólvora n.º 3.....	1	Grava.....	6
Fulminantes Flobort, en latas.....	1	Greda.....	5
Fundición de paja para botellas ó para quesos.....	1	Grifos (véase Llaves).....	5
Fundición de adornos no expresada, labrada ó sin labrar.....	2	Grúas que no circulen sobre la vía.....	2
Fundición de cobre, de cobre y níquel, ó de zinc, en lingote.....	4	Guadañas.....	2
Fundición en bruto.....	3	Guazda.....	2
Fundición en bruto (en galápagos ó lingotes).....	5	Guideras de acero, de hierro ó de fundición.....	2
Fundición esmaltada (Objetos de).....	2	Guano.....	6
Fundición moldeada decorada, esmaltada, estofada, maleable ó no expresada, labrada ó sin labrar.....	2	Guantería.....	1
Furgones de equipaje para ferrocarriles ó tranvías, armados ó desarmanados, pero sin rodar sobre la vía.....	2	Guardacantones (véase Mejones).....	1
Fustes de monturas, concluidos.....	2	Guardería.....	1
Fustes de monturas, en bruto.....	1	Guisantes gruesos.....	6
G			
Galena.....	5	Guisantes secos ó partidos.....	1
Galgas de hierro fundido para arranques.....	3	Guisantes trozados.....	4
Calipodio seco.....	4	Gutapercha en bruto.....	3
Galletas.....	1	Gutapercha labrada.....	4
Galletas de embarque.....	2		1
Galletas para alimentación de animales.....	2		
Gamón ó astódato.....	4	II	
Ganchos de tracción.....	1	Habas frescas.....	1
Ganchos de hierro para tejados.....	3	Habas secas.....	4
Garancina pulverizada.....	3	Habichuelas frescas.....	1
Garbanzos.....	2	Habichuelas secas.....	4
Garbanzos fulminantes ó de pegamento.....	1	Haces de leña gruesa.....	5
Gárgolas de acero, de hierro ó de fundición.....	3	Harina fósil.....	5
Garrafones vacíos de barro, de gres, de plomo ó de vidrio, forrados de mimbres ó en cestos ó tinas.....	2	Harina frita.....	3
Garrafones vacíos en jaulas ó en cajas.....	1	Harrinas almidonadas no expresadas.....	4
Garrafones vacíos no expresados.....	3	Harrinas de arroz, de cacahuet, de cebada, de centeno, de coco, de habas, de maíz, de or�as ó de trigo.....	4
Gas de jalla para alumbrado, comprimido á 15 kilogramos á lo sumo.....	1	Harrinas de linaza y ó de mostaza.....	2
Gases no expresados, comprimidos á 15 kilogramos á lo sumo.....	1	Habillaje fino.....	1
Casogono.....	1	Habillaje ordinario ó grueso.....	2
Glicerina.....	1	Haces.....	2
Gatos mecánicos.....	1	Haces ácidos de resinas de azufre.....	2
Gelatina.....	2	Haces de cerveza, líquidas ó secas.....	4
Genciana.....	1	Haces de maíz.....	5
Generadores.....	2	Haces de sidra ó de vino, líquidas ó secas.....	3
Gónero coloniales no expresados.....	1	Halecho.....	3
Ginebra en grano.....	1	Hallazados.....	2
Ginebra (Lícor de).....	2	Heno.....	3
Ginebra (Lícor de), en barriles.....	1	Herricería no expresada.....	1
Glicerina.....	1	Herraduras (concluidas).....	3
Glicerina en barriles.....	2	Herraduras (en bruto).....	4
Globos (véase Balones).....	1	Herrajes para vagones.....	3
Glucosa.....	2	Herrajes ó objetos de herrería no expresadas.....	2
Glucosa quemada.....	1	Herramientas para soldajo.....	3
Glucosa quemada, en barriles.....	3	Herramientas no expresadas.....	2
Gluten.....	4	Herrería no expresada.....	1
Goma arábiga, copal ó laca.....	1	Hidrógeno comprimido á 15 kilogramos á lo sumo.....	1
Goma resina seca.....	2	Hidromiel.....	2
Gomas en bruto ó no expresadas.....	1	Hidromiel en barriles.....	3
Gotoras (véase Canastos y Canalches).....	3	Hijo.....	3
Gradas, gradorías ó gradillas de acero ó de hierro.....	4	Hierro batido (Objetos de).....	1
Gradas ó peldanos de granito.....	1	Hierro batido (Objetos de) en cajas.....	2
Grafito.....	2	Hierro circular para la fabricación de alambre.....	4
Grageas ó confituras.....	1	Hierro (Desperdicios ó residuos de).....	5
	3	Hierro en barras ó en varas.....	4
	5	Hierro en bruto ó del bastante al martillo.....	4
	1	Hierro en fijes ó en piezas ó ruedas no expresadas.....	3
	2	Hierro suave viejo, despedazado.....	5
	1	Hierro negro.....	3
	1	Hierro niquelado en barras ó en hojas.....	3
	1	Hierros alquilados ó labrados.....	2
	3	Hierros aplastados para arcos ó flejes, ó en listones, láminas, platinas ó espartos.....	2
	5	Hierros de adornos.....	3
	1	Hierros en T, Y ó I.....	1
	1		4

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Hierros laminados no expresados.....	3	Jaboncillo de sastre.....	3
Hierros para pisos.....	4	Jabones blandos, comunes, de Marsella, de tocader o no expresados.....	4
Hierros para pincelar ó plegar.....	2	Jabones comunes ó de Marsella, en cajas, banastas ó pañales.....	5
Hierros para vidrieras.....	4	Jamones.....	1
Hierros perfilados no expresados.....	4	Jarabes de Nécula.....	1
Hierros viejos.....	5	Jarabes no expresados.....	2
Higaditos de pato ó de ganso.....	1	Jarcia ó verdajo.....	1
Higos frescos ó secos.....	1	Juevas vacías.....	1
Hilos de lana, de pelo de cabra ó de capuchas u ados.....	1	Jarras vacías, embaladas.....	1
Hilos (véase Hilos).	1	Jaulas ó cajones vacíos para embalajes (armados).....	3
Hilos ó hilachas.....	1	Jaulas ó cajones vacíos para embalajes (desarmados).....	4
Hilo de toro.....	2	Jaulas vacías.....	1
Hilos de seda.....	1	Jengibre.....	1
Hilos de pesca (redales).....	1	Jergenes (5 cojelones) de muletas.....	1
Hilos ó alambres eléctricos.....	1	Jofanitas ó bacías de aceite, de hierro ó de fundición, en lata ó latijuelas frágiles.....	2
Hilos ó hilados de algodón, de cañamo, de estopa, de fomi, de lino, de ramio ó de yute, blanqueados ó crudos ó teñidos.....	2	Jofanitas ó habichuelas secas.....	1
Hilos ó hilados de herra de seda.....	1	Juntas de cerámica, de ladrillos ó de teja, con ó sin pintura ó barniz.....	1
Hilos metálicos ó alambres no expresados.....	1	Juntas para ferias ó festivales.....	1
Hinjo (Sevilla de).....	1	Juntas de escayola.....	1
Hipoclorites de cal, de potasa ó de soda.....	1	Jugos de cestina, en barriles.....	1
Hiposulfitos de sodio, de potasa ó de soda.....	2	Jugos de frutas, alcohólicos.....	1
Hobs.....	1	Jugos de frutas, alcoholizados, en barriles.....	1
Hoja de lata acanalada, enguijolada ó en hojas.....	1	Jugos de frutas, no expresados.....	1
Hoja de lata estampada ó impresa.....	1	Jugos de frutas, no expresados, en barriles.....	1
Hojalatería.....	1	Jugos de limón.....	1
Hojas de batacero, de mora ó de palmera.....	1	Juguetes.....	1
Hojas de naranjo ó otras no expresadas.....	1	Juguetería humana de Mier.....	1
Hojas de zumaque.....	1	Juguetes de madera blanca ó no expresados, con ó sin pintura ó barniz.....	1
Hojas para abonos.....	1	Juncos (Sevilla de).....	1
Hollín.....	1	Juncos comunes de pantano.....	1
Horcadas armadas.....	1	Juncos en bruto ó trabajados.....	1
Horcadas de madera.....	1		
Horcadas desarmadas.....	1		
Horceates condensadas.....	1		
Horceates en bruto.....	1		
Hormas de madera para calzado.....	3		
Hormas para garantización.....	3		
Hornillos de barro cocido para gas.....	2		
Hornillos de gas no expresados.....	1		
Hornillitos económicos ó de petróleo.....	1		
Horquillas de alambre de acero ó hierro, para el cabello.....	1		
Ilaco labrado.....	3		
Iluesos aserrados en trozos.....	2		
Iluesos de seutas, enteros ó triturados.....	1		
Iluesos de jibla.....	2		
Iluesos en bruto ó partidos, con ó sin gelatina.....	1		
Iluesos en bruto ó partidos, con ó sin gelatina, estabados.....	4		
Iluesos en polvo.....	3		
Iluesos en polvo, embalados.....	2		
Iluevas de pescado.....	3		
Iluevos.....	4		
Holla.....	1		
Holla Cannel.....	6		
Holla molida ó pulverizada.....	6		
Husillos de prensa (de acero ó de hierro).....	6		
Husos de madera, de papel, ó de papel engrasado.....	2		
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10		
	11		
	12		
	13		
	14		
	15		
	16		
	17		
	18		
	19		
	20		
	21		
	22		
	23		
	24		
	25		
	26		
	27		
	28		
	29		
	30		
	31		
	32		
	33		
	34		
	35		
	36		
	37		
	38		
	39		
	40		
	41		
	42		
	43		
	44		
	45		
	46		
	47		
	48		
	49		
	50		
	51		
	52		
	53		
	54		
	55		
	56		
	57		
	58		
	59		
	60		
	61		
	62		
	63		
	64		
	65		
	66		
	67		
	68		
	69		
	70		
	71		
	72		
	73		
	74		
	75		
	76		
	77		
	78		
	79		
	80		
	81		
	82		
	83		
	84		
	85		
	86		
	87		
	88		
	89		
	90		
	91		
	92		
	93		
	94		
	95		
	96		
	97		
	98		
	99		
	100		
	101		
	102		
	103		
	104		
	105		
	106		
	107		
	108		
	109		
	110		
	111		
	112		
	113		
	114		
	115		
	116		
	117		
	118		
	119		
	120		
	121		
	122		
	123		
	124		
	125		
	126		
	127		
	128		
	129		
	130		
	131		
	132		
	133		
	134		
	135		
	136		
	137		
	138		
	139		
	140		
	141		
	142		
	143		
	144		
	145		
	146		
	147		
	148		
	149		
	150		
	151		
	152		
	153		
	154		
	155		
	156		
	157		
	158		
	159		
	160		
	161		
	162		
	163		
	164		
	165		
	166		
	167		
	168		
	169		
	170		
	171		
	172		
	173		
	174		
	175		
	176		
	177		
	178		
	179		
	180		
	181		
	182		
	183		
	184		
	185		
	186		
	187		
	188		
	189		
	190		
	191		
	192		
	193		
	194		
	195		
	196		
	197		
	198		
	199		
	200		
	201		
	202		
	203		
	204		
	205		
	206		
	207		
	208		
	209		
	210		
	211		
	212		
	213		
	214		
	215		
	216		
	217		
	218		
	219		
	220		
	221		
	222		
	223		
	224		
	225		
	226		
	227		
	228		
	229		
	230		
	231		
	232		
	233		
	234		
	235		
	236		
	237		
	238		
	239		
	240		
	241		
	242		
	243		
	244		
	245		
	246		
	247		
	248		
	249		
	250		
	251		
	252		
	253		
	254		
	255		
	256		
	257		
	258		
	259		
	260		
	261		
	262		
	263		
	264		
	265		
	266		
	267		
	268		
	269		
	270		
	271		
	272		
	273		
	274		
	275		
	276		
	277		
	278		
	279		
	280		
	281		
	282		
	283		
	284		
	285		
	286		
	287		
	288		
	289		
	290		
	291		
	292		
	293		
	294		
	295		
	296		
	297		
	298		
	299		
	300		
	301		
	302		
	303		
	304		
	305		
	306		
	307		
	308		
	309		
	310		
	311		
	312		
	313		
	314		
	315		
	316		
	317		
	318		
	319		
	320		
	321		
	322		
	323		
	324		
	325		
	326		
	327		
	328		
	329		
	330		
	331		
	332		
	333		
	334		
	335		
	336		
	337		
	338		
	339		
	340		
	341		
	342		
	343		
	344		
	345		
	346		
	347		
	348		
	349		
	350		
	351		
	352		
	353		
	354		
	355		
	356		
	357		
	358		
	359		
	360		
	361		
	362		
	363		
	364		
	365		
	366		
	367		
	368		
	369		
	370		
	371		
	372		
	373		
	374		
	375		
	376		
	377		
	378		
	379		
	380		
	381		
	382		
	383		
	384		
	385		
	386		
	387		
	388		
	389		
	390		
	391		
	392		
	393		
	394		
	395		
	396		
	397		
	398		
	399		
	400		
	401		
	402		
	403		
	404		
	405		
	406		
	407		
	408		
	409		
	410		

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Lápices para pizarras.....	2	Llaves (concluidas ó sin concluir).....	1
Latas para conservas, usadas.....	2	Llaves de acero ó de hierro para latas de conservas.....	2
Lata en alambre.....	2		
Lata en gálegos ó lingotes, en barras, en hojas ó en placas.....	4		
Lata en tubos.....	3		
Lata vieja, despedazada.....	4		
Laurel en haces ó gavillas.....	1		
Lava osmaltada (Objetos de).....	2	Macarrones (pasta).....	2
Leche.....	1	Madupolán cruzado, labrado ó liso, blanqueado ó crudo.....	1
Loche curada (enseum) ó esterilizada.....	1	Madupolán estampado ó tejido.....	1
Leche condensada.....	3	Madejes ó torzales de seda de «Schappes» (capullos usados) teñidos de negro.....	1
Lechones (cerdos de leche, cuyo peso no excede de 30 kilogramos por cabeza, incluso el embalaje).....	1	Maderas aserradas en piezas para almadreñas ó zuecos.....	4
Leguas ó legones, armados.....	2	Maderas aserradas en piezas y preparadas, para fósforos.....	3
Leguas ó legones, desarmados.....	3	Maderas aserradas sin descorcezar.....	3
Legumbres comprimidas ó desecadas.....	3	Maderas de agraveto ó de fustete.....	5
Legumbres en agua (salada ó sin salar) ó en conserva.....	3	Madera de aliso, nímes, boj, brezo, cornejo, nogal ó olivo, en bruto.....	3
Legumbres frescas no expresadas.....	1	Maderas de arracón y de boñetero.....	3
Legumbres harineras ó secas no expresadas.....	1	Maderas de campeche, de cerezo, tintóreas ó amarillas, en trozos.....	5
Lejía cáustica (lejía de soda, de soda cáustica, de potasa ó de potasa cáustica).....	2	Maderas de casis, de regaliz ó de saúco.....	2
Lejía glaciada concentrada, procedente de la fabricación de jabones.....	2	Maderas de castaño en trozos ó en rollas.....	5
Lejas líquidas ó sólidas no expresadas.....	2	Maderas de castaño molidas ó trituradas.....	4
Lencería.....	2	Maderas de cerezo en heces ó en trozos.....	4
Lenguas de vaca afumadas.....	1	Maderas de ebanistería sin labrar, no expresadas.....	3
Lentejas.....	2	Maderas de fresno en bruto ó aserradas á escuadra.....	4
Lentejas de hierro fundido (accesorios de vía férrea).....	3	Maderas de nogal, aserradas á escuadra.....	3
Lentes no expresadas, en trozos ó en gavillas.....	3	Maderas desbastadas de boj, de brezo ó de cornejo.....	3
Lavadora líquida.....	2	Maderas destinadas á la trituración para usos industriales.....	
Lavadora sólida.....	1		
Librilvi ó dividiri (curtiente).....	2		
Librería.....	2		
Licores no expresados.....	1		
Licores no expresados, en bairiles.....	1		
Liga.....	1		
Liga marina.....	2		
Lignito.....	2		
Lituduras de acero, de hierro ó de fundición.....	4		
Lituduras de bronce, de cobre, de estaño, de latón, de metal blanco, de plomo ó de zinc.....	6		
Lijas en bruto ó preparadas (sin concocuir), ó inutilizadas.....	5		
Lijadoras gaseosas.....	2		
Lijones.....	2		
Lijos, barros ó residuos terrosos.....	1		
Linen.....	6		
Lino cardado, en caña, peinado ó en tellos.....	4		
Lino hilado (blanqueado, crudo ó teñido).....	3		
Lino hilado (blanqueado ó crudo) para tejidos.....	3		
Lindurum.....	2		
Líquor.....	1		
Listones de hierro para vallas.....	1		
Listones de madera.....	3		
Listones de madera ordinaria para pisos ó entarimados.....	4		
Listones de madera, sin pintura ni barniz, para instalaciones eléctricas.....	1		
Litterglio.....	4		
Lixiviadoras de yeso galvanizado.....	4		
Lixiviadoras de yeso galvanizado, en cajas.....	4		
Locomotoras (sin rodar sobre la vía).....	1		
Locomóviles.....	2		
Loses de aglomerado de sílice y serrín.....	1		
Loses de cemento, con ó sin armazón metálica; de granito, en bruto ó labradas; de gres cerámico; de escorias, con ó sin armazón de hierro, de piedra, en bruto ó labradas.....	3		
Loses de pizarra, de mármol en bruto ó labrado, de esquistito ó de vidrio en bruto.....	5		
Loses de pizarra, de mármol, de esquistito ó de vidrio bruto, en jaulas ó en cajones.....	2		
Loza común y fina.....	4		
Loza en cajones, jaulas ó tonelos.....	1		
Luzilina.....	3		
Lunas de cristal, azogadas ó sin azogar.....	1		
Lunas de cristal en bruto, sin pulir.....	1		
Lúpulo.....	1		
Llaves (grifos) de bronce ó de hierro, ó automática.....	1		

MERCANCIAS	CLASE	MERCANCIAS	CLASE
Maletas de viaje, vacías.....	1	Melaza .....	5
Mojiz.....	1	Melaza tostada.....	1
Meliza tostada.....	3	Melaza tostada, en barriles.....	3
Maltosa ó azúcar de maltza.....	3	Melocotón.....	1
Mandriles de madera ó de cartón.....	3	Melones.....	1
Manganoso.....	3	Membriñuelos.....	1
Mangos de madera.....	3	Mercancías y materiales de vendedores ambulantes.....	1
Mangos metálicos en bruto, para paraguas.....	2	Mercerifa.....	1
Mangos para latigios, paraguas ó sombrillas.....	1	Mercurio (Azogue).....	1
Manguitoria ó peletaria.....	1	Merinos.....	1
Mantas ó cojines.....	1	Mesas de score, de hierro, ó de hierro y madera, ar madas, desarmadas ó replegadas.....	1
Mantequilla de cacao.....	1	Mesas de billar.....	1
Mantequilla de cerdo.....	1	Mesas para escuelas.....	1
Mantequilla derretida, rancia ó salada.....	1	Metal anti-fricción en lingotes ó en metalilla.....	4
Mantequilla fresca.....	1	Metal blanco en alambre.....	2
Mantillo.....	1	Metal blanco en barras, guápagos, hojas, lingotes ó placas.....	4
Manzanas á granel.....	3	Metal blanco en tubos.....	4
Manzanas de sidra.....	3	Metal de imprenta en guápagos, hierro s ó piezas.....	3
Manzanas frescas.....	3	Metallos en plomo (con excepción del oro, la plata y el plata).....	1
Manzanas secas.....	1	Metallos labrados no expresados.....	2
Mapas ó cartas geográficas.....	2	Metileno.....	1
Máquinas agrícolas no expresadas.....	1	Metallos (objeto inutilizado ó roto) de acero, d hierro ó de fundición.....	5
Máquinas especiales para el tratamiento del vino.....	1	Metalilla (objetos inutilizados ó roto), de bronce, en bronce, cobre, latón, metal blanco, níquel, plomo ó plata.....	5
Máquinas no expresadas.....	1	Mazas esclavizadas para la destrucción de la flo ra.....	4
Máquinas no expresadas, en jaulas, cajones, cestos ó tonelos.....	3	Mazas para la purificación del gas.....	2
Máquinas útiles.....	2	Mica en hojas.....	4
Marcos animados.....	1	Mica en piedra.....	3
Marcos de curadía (de acero ó de hierro).....	2	Miel blanca ó negra.....	2
Marcos de eucaristía (de hierro fundido).....	2	Milga (semilla d.).....	4
Marcos para espejos ó para cuadros, con ó sin barniz dorado, pintura ó talla.....	1	Mijo (Tallo d.).....	4
Marrón en bruto ó labrado.....	1	Mimbres descorazonados ó rotos, ó en bruto.....	2
Marga (Tierra para abonos).....	1	Mina de carbón, de cobalto, de cobre, de crómico, de estanho, de manganeso (en bruto ó roto), ó níquel, ó plomo ó de cinc.....	2
Margarina fresca.....	1	Mínerial de hierro.....	5
Mármoles artificiales ó naturales en bloques.....	3	Mínerales no expresados.....	5
Mármoles artificiales ó naturales en tablas sepa radas.....	4	Mina de hierro ó de plomo.....	2
Mármoles artificiales ó naturales en tablas adheridas con cemento ó yeso (en bruto ó polillas).....	2	Mirtillo ó arandano.....	5
Mármoles artificiales ó naturales (labrados ó pre sidos).....	3	Molas (confiteras para fiestas).....	1
Marijos de caracol ó de concha, frescos ó secos.....	1	Moldes impresos para escuelas.....	1
Masticote.....	1	Moldes no expresados.....	1
Mástilos.....	2	Moldes de madera ó de yeso para fundiciones.....	1
Material de Artillería no expresado, desarmado.....	1	Mojones de hierro fundido.....	3
Material de combate (incluyendo volquetes, va nes y vagones), utilizado ó destinado para tra bajo de desmonte, terraplén, construcción ó sotufe (con excepción de locomotoras, locomotoras, tan ques, y en general, de toda máquina ó pieza para máquinas).....	1	Mojones de gránito.....	5
Material para decoración, representaciones de rafia, escena ciones, telas, colecciones de flores, fósiles, p retones.....	1	Mojones de hierro fundido, con ó sin armadura me tálica.....	2
Material para excavaciones en gruesa escoria (en ex cepción de locomotoras, locomotoras, tanques, y general, de toda clase de máquinas ó de piezas d máquinas).....	1	Mojones de hierro fundido, con ó sin armadura me tálica.....	2
Material para gimnasia y para juegos.....	1	Mojones de hierro fundido, con ó sin armadura me tálica.....	2
Materiales para la construcción y reparación de ca minos.....	1	Mojones de hierro fundido, con ó sin armadura me tálica.....	2
Materiales y maquinetas de vendedores ambulantes.....	1	Mojones de hierro fundido, con ó sin armadura me tálica.....	2
Materias bituminosas sólidas.....	1	Molino para café ó piñonera.....	1
Materias fecales.....	1	Molinos para utilizar, para granos, para manzanas ó para uvas.....	1
Mazas para clavar estiércoles.....	3	Moneja de cobre (Calderilla).....	2
Mazorcas de maíz, desgranadas.....	3	Montacargas (Aparatos elevadores).....	1
Mazos de madera.....	3	Montantes ó traves de madera blanca para escaleras de mano.....	2
Mecanismos ó aparatos mecánicos no expresados.....	1	Monturas ó varillas para paraguas.....	2
Mecanismos ó aparatos mecánicos no expresados, en baulas, cajones, cestos ó tonelos.....	1	Morajo.....	2
Mechas azafadas.....	1	Morillos de hierro, de fundición ó de hierro.....	3
Mechas de algodón.....	1	Morillos (Pie bras) en bruto, desbastados ó labrados, ó de esporia.....	3
Mechas para minas, sin fulminante.....	1	Morteros ó almirezos de hierro fundido.....	2
Medicamentos no expresados.....	1	Mosquita en grano.....	2
		Mosquita preparada.....	1
		Motociclos.....	1

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Motociclos en cajas, cuyo peso, comprendido el embalaje, no excede de 300 kilogramos por motociclo.	1	Oleonasta (Aceite mineral para engrase).	3
Moyuelo.	4	Oleum (Aceite mineral para engrase).	3
Muebles (nuevos ó usados).	1	Opalina laminada para revestimiento de paredes.	1
Muebles de madera blancas ó de haya, sin pintura ni barniz, para cocinas y jardines.	1	Opio.	1
Muelas de esmeril.	3	Oreaneta.	1
Muelas ó piedras de afilar ó de amolar, armadas.	1	Orechilla en corteza, en pasta, en tallos ó líquida.	2
Muelas ó piedras de afilar ó de amolar, armadas, en cajas.	3	Orejeras de arario.	2
Muelas ó piedras de afilar ó de amolar, desarmadas.	3	Orgaños.	1
Muelas para motor.	3	Orititos de pan.	2
Muelas para coches, locomotoras, vagones ó topes de vagones.	3	Otros de metales, líquido.	4
Muelas para muebles.	1	Ornamentos de negro, de barro, de hierro, de yeso ó de staff.	1
Muelas para muebles, en cajas.	3	Ornamentos de hierro fundido.	2
Muéralgo.	3	Oropimento.	2
Muletón de algodón ó de lana.	1	Orujo ó bagazo de aceitunas, de manzanas, de uvas ó de sosa.	4
Municiones no peligrosas, no expresadas.	1	Ostras.	1
Muriato de amoníaco, de potasa ó de sosa.	4	Oxalato de potasa.	2
Musgo.	1	Oxido de estaño.	2
Nabos.	3	Oxido de níquel.	3
Nabo silvestre (Semilla de).	4	Oxídos de antimonio, de hierro, de plomo ó de cine.	4
Nácar en bruto.	2	Oxídos de cobalto ó no expresados.	1
Nácar labrado.	1	Oxígeno comprimido á 15 kilogramos á lo sumo.	1
Nafta (ó aceite de), rectificada ó no.	1		
Naftalina en bruto ó refinada.	1		
Naftol.	1		
Naipes.	1		
Naranjas y mandarinas.	1		
Nutrón.	1		
Negro animal, de humo ó vegetal.	4		
Negro animal para abonos.	6		
Negro mineral.	6		
Nemistolita (Silicato de magnesia).	5		
Neolina.	2		
Níquel en barras, en hojas, en placas, en tubos ó lábrado.	1		
Níquel en lingotes ó galápagos.	2		
Nisperos.	3		
Nitratos de amoníaco, de barita, de estronciana, de hierro, de plomo, de potasa ó de sosa.	4		
Nitratos de cobalto y no expresados.	1		
Nitrobencina.	1		
Nitritos de amoníaco ó de sosa.	4		
Nudol (Pasta alimenticia).	2		
Nuecos del coco ó de palmera.	2		
Nuecas do corozo.	2		
Nuecos frescas.	1		
Nuecos secas.	2		
Nuez de agalla ó agallas de tinte.	1		
Nuez moscada.	1		
Nuez vómica.	1		
N			
Námes (Pasta de).			
O			
Objetos de abalorio para coronas mortuorias.			
Objetos de acero ó de hierro no expresados, para guarnicionería.			
Objetos de ebanistería, de marquetería ó de tornaría.			
Objetos de escritorio.			
Objetos labrados de metal inglés.			
Objetos manufacturados no expresados.			
Objetos para colecciones.			
Obuses (Proyectiles) desarmados.			
Ocres brutos en terrones ó en piedra.	4		
Ocres triturados.	5		
Ojetes metálicos.	1		
Olefina.	3		
Oleomargarina.	1		

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Papel para escribir ó para imprimir, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4	Piedras partidas para embaldosados de mosaico....	2
Paraffina en bruto ó refinada.....	3	Piedra pómex.....	1
Paraguas.....	3	Piedras sepulcrales, con ó sin epitafio.....	3
Parihuelas ó angarillas.....	1	Pieles adobadas con alumbre & brunitas, ó en costra ó curtidas, no expresadas.....	3
Pasamanería.....	1	Pieles adobadas con alumbre ó curtidas, no expresadas, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4
Pasas.....	3	Piel (concluidas).....	2
Pastas alimenticias ó tintóreas no expresadas.....	1	Pieles de buey, de búfalo, de caballo, de ternera ó de vaca, en bruto y en pelo, frescas, saladas ó secas.....	4
Pastas alimenticias, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	1	Pieles de cabra, de cabrito, de conejo ó de liebre, adobadas ó curtidas.....	1
Pastas de Italia y de regaliz.....	2	Pieles de cabrito averiadas.....	1
Pastas de madera, húmedas ó secas.....	4	Pieles de carnero, esquiladas, adobadas ó curtidas, teñidas.....	1
Pastus para loza y porcelana, ó para papel, húmedas ó secas.....	3	Pieles de cerdo sin teñir, saa en bruto ó curtidas, ó preparadas en cualquiera forma, saladas ó secas, en laza ó esquiladas, ó averiadas.....	3
Pastus para rodillos tipográficos.....	3	Pieles de lujo.....	1
Pastelería.....	1	Pieles (en bruto) de cabra, de cabrito, de conejo, de liebre ó otras no expresadas.....	2
Patas de tortuga.....	2	Pieles teñidas, barnizadas, taflereadas ó otras preparadas y no expresadas.....	1
Patatas.....	3	Piñones ó provisiones para ganado.....	4
Patatas embaladas.....	3	Piezas de acero colado ó de hierro fundido, meramente desbastadas y limadas.....	2
Patchouli ó pachouli en hojas.....	3	Piezas de acero, de hierro, de hierro fundido ó de pactro, ajustadas ó sin ajustar, para vallas, armaduras de construcción, puentes, grúas de ferrocarriles, discos ó señales.....	3
Pavimentos de asfalto ó de gres artificial.....	5	Piezas de Anatomía ó de Historia natural.....	1
Pavimentos de granito ó de otras piedras.....	5	Piezas de barro refractorio.....	2
Pavimentos de madera.....	6	Piezas de bronce ó cobre colado ó fundido, en bruto.....	2
Pedernal (silex) en polvo.....	4	Piezas de hierro fundido, adornadas, para fuentes monumentales.....	2
Peines.....	6	Piezas de hierro fundido, no expresadas, para máquinas ó mecanismos, trabajadas ó sin trabajar.....	2
Poladura de cacao.....	1	Piezas desmontadas no expresadas, para máquinas ó mecanismos.....	1
Poletería ó mangúterfa.....	4	Piezas desmontadas no expresadas, para máquinas ó mecanismos, en jaulas, cajas, cestos ó toneles.....	2
Películas de tripa.....	1	Piezas forjadas en bruto.....	2
Pelos de cabra, de conejo, de liebre ó de animales no expresados.....	1	Piezas forjadas recortadas, estampadas ó labradas.....	2
Pelos de vaca.....	2	Piezas para armas (en bruto), para arados, ó para viñones ó vagonetas (desarmadas).....	3
Pellejería.....	4	Piezas para puentes-básculas.....	2
Pepinillos.....	1	Piezas sueltas de metal para armaduras de paraguas, Pilas (véase Bafios).	2
Pepinos (Cohombros).....	1	Pilas eléctricas.....	1
Poras á granel.....	1	Pilastras de hierro fundido, con adornos.....	2
Peras de sidra.....	3	Pilones de cemento, con ó sin armadura metálica.....	2
Peras frescas.....	3	Pilones de granito.....	2
Peras secas.....	1	Pilones de hierro fundido.....	2
Perchas ó percheros de madera, con ó sin pintura ó barniz.....	2	Pilones de palastro.....	2
Percloruro de hierro.....	1	Pilotes ó estacas de madera ó de hierro.....	2
Perdigones de caza.....	4	Pimienta.....	1
Perfumería.....	2	Pimientos.....	1
Pergamino.....	1	Pinas de madera para ruedas.....	3
Perlas.....	1	Pinas (de pino).....	3
Perlas ó cuentas de vidrio.....	4	Pinches.....	2
Permanganato de potasa.....	2	Pipas (Envases) desarmadas.....	4
Pernos de acero, de hierro ó no expresados.....	3	Pipas (Envases) vacías (nuevas ó usadas).....	1
Peróxido de hierro pulverizado.....	4	Pipas para fumar, de barro común.....	2
Peróxido de sodio.....	4	Pipas para fumar, de madera ó no expresadas.....	1
Persianas de hierro.....	1	Pipirigallo (Semilla del).....	4
Persianas de madera.....	2	Piquetes ó estacas de acero, de hierro ó de madera.....	4
Petas de acero, de hierro ó de fundición.....	3	Piquetes ó estacas de cemento, con ó sin armadura metálica.....	4
Petas de cobre.....	1	Piquetes ó estacas para minas.....	5
Petas de fundición para relojes.....	3	Piquetes ó estaquillas para tiendas de campana.....	5
Pescados ahumados ó salados no expresados.....	3	Piritas de hierro ó no expresadas.....	5
Pescados frescos.....	3	Piroclignitos de cal, de hierro, de plomo, de sosa ó no expresados.....	4
Pescados no expresados, en latas.....	1	Pistachos.....	1
Petardos para señales de parada en los ferrocarriles.....	1	Pita (Véase Alcor).	2
Petardos para velocipedistas ó otros análogos.....	1	Pizarra artificial (Cartón).....	2
Petivera (Petyver).....	1	Pizarra en tablas.....	2
Petróleo rectificado.....	1	Pizarras metálicas.....	2
Pez.....	4		
Pezúñas ó cascós de animales.....	4		
Pianos.....	1		
Piasava (palmera) (Fibras de).....	1		
Picos (herramientas) armados.....	3		
Picos sin armar.....	5		
Piedras artificiales da cemento.....	3		
Piedras de amolar, de pedernal ó de sillería, labradas.....	5		
Piedras de amolar, litográficas, de pedernal ó de sillería, en bruto ó desbastadas.....	5		
Piedras de cal, de macadán ó de yeso.....	6		
Piedras esquistosas.....	6		
Piedras litográficas preparadas ó pulidas.....	5		
Piedras molares para construcciones ó para mueltas y molinos.....	1		
Piedras ó bloques feldespáticos.....	5		
Piedras para bruñir ó desoxidar.....	6		
Piedras para filtrar.....	5		

10 Junio 1911

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Pizarras molidas.....	5	Puntas (Clavos) de acero ó de hierro.....	3
Pizarras para escribir.....	5	Puntas (Clavos) de cobre ó de latón.....	2
Pizarras para tejados.....	5	Puzolana.....	3
Placas de acero para farola.....	4		
Placas de hierro fundido para caldereros, para calefactores ó para hogares.....	3		
Placas de juntas para rieles.....	3		
Placas de plomo para la confección de acumuladores eléctricos.....	3	Quebracho (Madera de) molida ó en troncos.....	4
Placas giratorias.....	3	Quesos blandos ó secos y de Holanda.....	2
Placas ó planchas de piedra.....	3	Quesos frescos y de Roquefort.....	1
Placas ó planchas de hierro fundido para hornos.....	4	Quina.....	1
Placas para alcantarillas ó sumideros.....	3	Quincallería no expresada.....	1
Planchas de madera no expresadas, escoradas en bruto.....	3	Quincallería no expresada, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4
Planchas de nogal ó de tejo.....	4		
Planchas ó láminas para impresiones.....	3		
Plantas medicinales, hierbas ó de huerto, no expresadas.....	1		
Plaquetas para papel.....	4	Rábanos.....	3
Plantas vivas.....	4	Rafeas de achicoria.....	4
Plataformas de hierro (de acero ó de hierro).....	1	Rafeas de agravacía ó de rubia.....	3
Plataformas de hierro (de acero fundido).....	2	Rafeas de arroz ó de petivera (Petiver).....	1
Pléctas de junco ó cañas no expresadas.....	3	Rafeas de malvavisco ó de regaliz.....	2
Plombaginas.....	5	Rafeas medicinales, tinturas ó ueras no expresadas.....	1
Plomo bruto en galápagos ó en varillas.....	5	Rafeas para combustible.....	5
Plomo en hojas, en placas, en planchas ó en tubos.....	5	Rafeas ó radicelas de cejada ó de maíz.....	5
Plomo labrado.....	3	Rafeas nuevos y viejos.....	5
Plomos para precipitación para sellar.....	3	Rafeas y accesorios para vías portátiles.....	5
Plomo viejo despedazado.....	4	Ramona, chamarasca ó leña menuda, suelta ó en haces.....	3
Plumas de ave ó de metal, ó no expresadas.....	4	Ramillas de árboles.....	2
Plumeros.....	1	Ramio blanqueado, crudo ó frito, liñado.....	1
Plumón.....	1	Ramio blanqueado ó crudo, liñado, para tejidos, embalado.....	2
Poleas de acero, de hierro, de fundición (en bruto ó concluida) ó de madera.....	2	Ramio cardado, poinado ó en rama.....	3
Polipastos (Aparatos elevadores).....	2	Raspadoras de astas.....	5
Polvillo de lana.....	6	Rastros ó rastrillos de mano ó de fiero.....	2
Polvó de círculo.....	4	Ray-grass (césped ó yerba fina) (Sesilia de).....	4
Polvó de carbón.....	4	Rayos de madera, concluidos, para ruedas.....	3
Polvó de hulla.....	6	Recipientes de madera ferrados de plomo, para acuñadoras eléctricas.....	4
Polvos de corcho, de piedra de Volfr. ó de vidrio.....	5	Recipientes vacíos de acero ó de hierro, para el transporte de gases líquidos.....	2
Polvos de ladri.....	5	Recipientes vacíos no expresados.....	1
Polvos insecticidas.....	2	Reboladines (Véase Anuncios). Recortaduras de astas, de cartón, de cueros, de papel ó de plásticos.....	1
Porcetas.....	1	Recortaduras de bronces, de cobre, de hoja de latón, de latón, de millocon (metal blanco), de aluminio, de cine ó de otros metales no expresados.....	4
Portabotellas de acero ó de hierro.....	1	Recortaduras de espejos ó de cristales.....	1
Portabotellas de acero ó de hierro, desarmados ó desplazados en ataques.....	1	Retes para caza y pesca.....	2
Portahotellas de madera.....	2	Regaliz.....	2
Postes de acero, de hierro ó de madera.....	2	Registros.....	2
Postos para uñas.....	4	Registros de acero, de hierro ó de fundición, para alacantillado, etc.....	2
Puntas.....	1	Regulo de antimonio.....	2
Potería comunita.....	1	Rejalgar.....	4
Potería comunita en cajas, jaulas ó tenchés.....	1	Rejas de arado.....	3
Potería de estanque.....	1	Rejas ó rejillas de acero, de hierro ó de fundición.....	2
Potería de hierro fundido, con ó sin remate ó estanque.....	4	Rejas ó rejillas para alcantarillas ó sumideros.....	2
Potes ó vasos de tarro para resina.....	4	Relojería de madera.....	2
Precliptado blanco y ojo.....	2	Relojería de Morez.....	2
Preclipsas viejas.....	1	Rejas de maza ó de pared.....	1
Prensa litográficas ó para estampar.....	1	Remaches de acero, de cobre, de hierro ó otros no expresados.....	1
Prensa para aceite, para siivas ó para vino.....	1	Resinas de acero, de hierro, fundido, para la agricultura, desmontadas.....	3
Preparaciones farmacéuticas y químicas.....	1	Resina blanca.....	2
Preparaciones fulminantes para minas y armas portátiles.....	1	Resina ó resina ó resina ó resina ó resina.....	4
Preparaciones tifníficas.....	1	Resina ó resina ó resina ó resina ó resina.....	4
Productos de cartón no expresados.....	4	Resina ó resina ó resina ó resina ó resina.....	4
Productos farmacéuticos y quirúrgicos no expresados.....	4	Resina ó resina ó resina ó resina ó resina.....	4
Productos quirúrgicos no expresados, destinados a combatir las enfermedades del viñedo ó a su desinfección.....	1	Resinas de linón, de hierro fundido, para la agricultura, desmontadas.....	2
Proyectiles de acero, de hierro ó de fundición, para cargar.....	2	Resina ó resina.....	4
Proyecto de cañón, de cañón ó de riego.....	1	Resina ó resina ó resina.....	4
Puertas ó gabinetes.....	5	Resinas ó resinas ó resinas ó resinas ó resinas.....	4
Puertos.....	1	Resinas ó resinas ó resinas ó resinas ó resinas.....	4
Puertas de madera.....	1	Resinas ó resinas ó resinas ó resinas ó resinas.....	4
Puertas ó bocas de ferrocarril ó de fundición.....	2	Resinas ó resinas ó resinas ó resinas ó resinas.....	4
Pulidores para uñas, uñas y uñetas.....	2	Resinas ó resinas ó resinas ó resinas ó resinas.....	4
Pulperas.....	1	Residuos de fábrica, de remolacha ó de azúcar de betún.....	4
Pulpas de pasta, ó de remolacha.....	5	Residuos de fundición de azúcar.....	5
Puntillas para uñas.....	3	Residuos de fundición de azúcar.....	3

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Rosíos de la fabricación de azúcares.....	6	Sacantes.....	1
Rosíos de plomo, de estano ó de cinc.....	4	Soda en bruto; ó en pastilla.....	1
Rosíos de vidrio.....	6	Sobras de «schuppen» (impurezas usadas) tenidas de negro, en envases, toneladas 5 residuos.....	1
Rosíos envasadas.....	4	Sobras 6 kilos de pasta.....	3
Resíos minerales.....	3	Sobrecin.....	1
Resíos refractarios.....	1	Sobrefunción.....	1
Resíos de abeto (o de pino).....	9	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto.....	2
Resinas líquidas ó sólidas, con exceso de las.....	4	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	2
Retamín (8 milas).....	3	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	3
Retortas de acero ó de hierro.....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	4
Retortas de acero, de hierro ó de fundición.....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	5
Retortas de barro ó de vidrio.....	2	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	6
Retortas de barro, embaladas.....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	7
Retortas de grafito.....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	8
Reimo (Semilla de).....	2	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	9
Zorilitas en vaprenta.....	2	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	10
Huítiles ó cilindros empotados ó exteriores.....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	11
Rodrigones ó estacas de acero, de hierro ó de madera.....	2	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	12
Rodrigones ó estacas de cemento, con ó sin armadura metálica.....	4	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	13
Ron.....	5	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	14
Ron en botes.....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	15
Ron blanco.....	3	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	16
Ropas hechas (nuevas ó usadas).....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	17
Rótimos.....	2	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	18
Rótoflos de madera.....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	19
Rótoflos (etiquetas) de papel.....	2	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	20
Rusmoría (Tejidos de Ruda).....	2	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	21
Rubia (en polvo).....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	22
Rubia (Raíces de).....	1	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	23
Ruedas de acero, de hierro, de fundición, ó de hierro y fundición.....	3	Sobrefundición de hierro, fundido, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto, fundido en bruto.....	24
Ruedas de engranaje, de hierro fundido, no trabajadas.....	3	Sillas de madera, de Bérriz, ó de madera y hierro, armadas, desarmadas ó regladas.....	1
Ruedas de madera, con ó sin herrajes.....	3	Sillas de madera, de madera, ó de madera y hierro, armadas, desarmadas ó regladas.....	2
Ruedas para locomotoras ó para vagones, montadas ó sin montar.....	3	Sillas de madera (separadas).....	3
Ruedas con cales de cauchú.....	3	Sillas (separadas).....	4
Ruibarbo.....	1	Sillas en lastra.....	5
Rutabaga (hortaliza).....	1	Similares al sillón de Persia.....	6
Sacos de pa. pol.....	3	Sillas de papel para caras.....	7
Sacos de y. de vacios.....	1	Sogas ó espartos.....	8
Sacos vacíos no expresados.....	2	Sogas ó espartos comunes ó de desperdicios de rotas.....	9
Sagú.....	2	Soldadura de acero, de cobre, de estano ó de hierro.....	10
Sal de aceituras.....	2	Sombrerería.....	11
Sal de atm. alísco, de estano, de sosa ó de cinc.....	1	Sombreros de fieltro, de paja, de rafia ó de juncos, con cuilleras.....	12
Sal desnat realizada.....	2	Sombreros de fieltro ó de lana.....	13
Sales de amilina, de cebalio ó otras no expresadas.....	2	Songo (sustancia de).....	14
Sales de Glauber, de Saturno, ó de Sodítz.....	2	Songo (sustancia de).....	15
Sales de plomo no expresadas.....	1	Sonis (enlatado).....	16
Sal goma, marina, ó hidratada de aguas marinas de salinas.....	1	Sonis (separadas).....	17
Salazonos no expresadas.....	2	Sonlas (enlatadas).....	18
Salchichería no expresada.....	2	Sonlas de cal, en lastra, en lastra, en lastra.....	19
Salchicheros.....	1	Sonlas ó madera para el uso fregas ó zapatos.....	20
Salap (lácula).....	1	Sonlas de cal, en lastra, en lastra, en lastra.....	21
Salitre.....	1	Sonlas de madera.....	22
Salmones ahumados.....	1	Sonlas portadas, aditadas.....	23
Salmuera.....	1	Sonlas portadas, aditadas.....	24
Salstiff (Escozonera).....	1	Sonlito de berberis trilobata.....	25
Salvado.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	26
Sundalias.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	27
Sandarias (Resina).....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	28
Sanitas.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	29
Sangre de zorra.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	30
Sangre no desecada.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	31
Sanguijuelas.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	32
Saponaria (planta).....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	33
Sardinas en aceite.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	34
Sardinas saladas.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	35
Sarga (olla).....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	36
Sarmientes.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	37
Sarmientos secos.....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	38
Savia do castaño (véase Jugo).....	1	Sonlito de berberis trifoliata.....	39
Sebo en bruto ó depurado.....	3	Superficie de cal.....	40
		Tabaco en hojas.....	1
		Tabaco manzanilla.....	2
		Tallas de chilla.....	3
		Tablas de madera cortada para dachas.....	4

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE
Tabinas machihembradas de abeto, de álamo, de encina, de pino, ó no expresadas, para cajas ó para pisos.....	3	Tierras do brezo y vegetales.....	6
Tableros de abeto, de álamo, de encina ó de pino, para pisos.....	3	Tierras de Salinello y Sommières.....	5
Tableros de loza ó porcelana.....	1	Tierras fosfatadas, naturales ó artificiales.....	6
Tableros de madera para cajas.....	4	Tierras no expresadas.....	5
Tabillas de madera para enrollar telas.....	3	Tierras no expresadas para colores.....	2
Tablones de maderas no expresadas.....	4	Tierras procedentes de derrumbes ó excavaciones.....	6
Tablones de nogal ó de teque.....	3	Tiñas de cemento, con ó sin armadura metálica.....	3
Tacones de cuero, de cuero artificial ó de madera.....	3	Tiñas de madera no expresadas.....	1
Tacos de billar concluidos.....	1	Tinas de palastro.....	2
Tacos de billar preparados.....	3	Tinta.....	2
Tacos de fúsil.....	2	Tinta por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4
Tafla (Aguardiente de caña).....	1	Tinta en barriles.....	3
Talle (Aguardiente de caña), en barriles.....	3	Tirafondos para rafles.....	4
Tallotes.....	1	Tiza para billares ó para sastres.....	5
Taleo en hojas.....	3	Toberas de acero, de cobre, de hierro, de hierro fundido ó de barro refractario.....	3
Taleo en piedra, ó mezclado con sulfato de cobre para el tratamiento del viñedo.....	3	Toceño albumado ó salado.....	2
Taleo en polvo.....	2	Toceño fresco.....	1
Tallo de palma.....	2	Toldos ó bacas de cuero, de tela ó de tela embebida.....	2
Tallo de ramio.....	2	Toluol.....	1
Tumices ó cordazos.....	1	Tomates.....	1
Tampico (Orín vegetal de), en bruto, pintado, rizado ó en torzales.....	1	Tornillo.....	1
Taninos.....	3	Tonellos desarmados.....	4
Tapiccs (véase Alfombras).	1	Tonellos de riego.....	2
Tapicería.....	2	Tonellos montados sobre ruedas.....	1
Tapioca.....	1	Tonellos para estiércoles ó inmundicias.....	2
Tapones de corcho ó no expresados.....	2	Tonellos vacíos, de acero, de hierro ó de madera, usados.....	1
Tapones de gres ó de barro.....	1	Tops para vagones.....	3
Tanques de madera para teneles.....	3	Tornasol.....	2
Tanques de metal, vacíos.....	1	Torneadoras (Virutas de torno) de acero, de hierro ó de fundición.....	5
Tanques vacíos, terrinas ó potes de barro.....	1	Torneadoras (Virutas de torno) de bronce, cobre, esmalte, latón, mallechort (metal blanco), plomo ó zinc.....	4
Tanques vacíos de gres, de barro ó no expresados.....	2	Tornillaje.....	2
Tanques vacíos de hierro y resina.....	1	Tornillos de acero, de cobre, de hierro ó de latón.....	2
Tanques vacíos de resina.....	3	Tornillos de oclises para rafles.....	3
Tanques vacíos de resina, teneles.....	1	Tornillos de madera.....	1
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	5	Tornos ó tornillos de carpintero ó de cerrajero.....	3
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Tortugas.....	1
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	3	Tostadores para café, de hierro batido ó de palastro.....	1
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	2	Tostadores para café, de hierro batido ó de palastro, en cajas.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Tostadores para café, de hierro fundido.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Tramas para tejidos.....	3
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Tramones de lana.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trampas ó tapas de acero, de hierro ó de fundición, para registros de alcantarillado, etc.....	3
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trampas ó tapas de bronce, para registros de alcantarillado, etc.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trapos de lana ó deshilachados.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trapos de soda.....	1
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trapos para la fabricación de papel, ó no expresados.....	4
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	3	Trapos viejos.....	4
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Traviesas de acero, de hierro ó de madera, para ferrocarriles.....	5
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trébol (Semilla de).....	4
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trementina.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trenzados de algodón, de lino, de cáñamo, de coco, de esparto, de formio, de lana ó de yute.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	2	Trenzados de junco, ó de paja ó mimbre para feludos.....	3
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trenzados de paja.....	3
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	2	Trépanos (Instrumentos).....	1
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Triciclos de todas clases (incluso los automóviles).....	1
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trigo en haces.....	3
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	2	Trigo en grano.....	4
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trigo morisco ó sarraceno (Alforfón).....	4
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	2	Trilladoras.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Tripas de carnero, saladas, secas ó oncurtidias.....	3
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	4	Tripas secas ó frescas.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	2	Trípoli en bruto.....	5
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	1	Trípoli en polvo.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	2	Trituradoras.....	2
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	4	Trois-six (Espíritu).....	1
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	5	Trois-six (Espíritu, en barriles).....	3
Tanques vacíos de resina, teneles, terrinas ó potes de barro.....	5	Troncos de madera en bruto.....	5

MERCANCÍAS	CLASE	MERCANCÍAS	CLASE		
Troncos de madera para leñas.....	5	Vorjas de acero, de hierro ó de madera.....	2		
Trufas.....	1	Vermouth.....	1		
Tubos de acero, de cobre, de hierro, de fundición, de latón, de madera, de metal blanco, de plástico (sea ó no galvanizado ó galvanizado), de plomo ó de zinc.....	1	Vernouth, en barriles.....	3		
Tubos de acero para cañones ó para otras armas no expresadas.....	3	Vestidores ó fregaderos de hierro fundido.....	2		
Tubos de barro, de cemento, de escoria ó de gres.....	2	Veyrier (Patíver).....	1		
Tubos de barro para chimeneas ó para drenaje.....	5	Vidrieras pintadas ó teñidas.....	1		
Tubos de estano.....	2	Vidriería común, en cajas, jaulas ó barriles.....	4		
Tubos de fundición con aletas ó fleteados en sus extremidades.....	3	Vidrio bruto para tejados.....	3		
Tubos de fundición esmaltados interiormente.....	3	Vidrio en tubos ó en varillas.....	2		
Tubos de lona.....	3	Vidrio hueco (cubiletería de vidrio).....	1		
Tubos de palanca (Accesorios de vía férrea).....	2	Vidrio hueco (cubiletería de vidrio), en cajas, jaulas ó toneles.....	2		
Tuerces.....	2	Vidrios en láminas onduladas, estriadas ó planas, blancas ó de color.....	3		
Tul de algodón.....	3	Vidrios para vidrieras.....	3		
Tundizno (Papeles ó telas de).....	1	Vidrios preparados para fotografía.....	1		
Turba para abonos, para combustible ó para caballerizas.....	2	Vidrios rotos ó machacados.....	5		
Turba seca para combustible.....	6	Vigas y viguetas de acero, de fundición, de hierro ó de plástico, ajustadas ó no, para barreras, armaduras, pisos ó puentes.....	3		
Turbinas de hierro fundido, no trabajadas.....	5	Vigas, viguetas y tirantes de madera.....	4		
Turtó, ó torta de bagazos.....	2	Vinagres.....	2		
U		Vinagres, en barriles.....	3		
Ungüento de Hovid.....	3	Vinaza (Residuos de destilación).....	5		
Urucú (Achiote), en pasta.....	3	Vinos.....	2		
Utensilios de zapatería.....	3	Vinos embotellados, por vagón completo de 5.000 ó de 10.000 kilogramos.....	4		
Utensilios domésticos de cobre, de estano, de hierro batido, de hoja de lata, de madera, de metal acerado, de plástico ó de zinc.....	1	Vinos, en barriles.....	3		
Utensilios domésticos de cobre, de estano, de hierro batido, de hoja de lata, de metal acerado, de plástico ó de zinc, en cajas.....	2	Virutas de madera.....	3		
Utensilios domésticos de hierro fundido.....	2	Virutas metálicas (véase Torneaduras).....	4		
Utensilios domésticos no expresados.....	1	Vitriolo blanco, azul ó verde.....	1		
Utensilios de mezquil.....	1	Volantes de hierro fundido, concluidos.....	1		
Uvas frescas.....	1	Volantes de hierro fundido, sin concluir.....	3		
Uvas secas ó pasas.....	2	Vagones y vagonetos, desmontados ó montados, sin rodar sobre la vía.....	3		
Uvas secas desgranadas, para bebidas ó para destilaría.....	3	X			
Y					
Vaciados de barro, de staff ó de yeso.....	1	Xylo.....	1		
Vainas (cáscaras) finísimas ó crudas no expresadas.....	2	Y			
Vainas de guisantes ó de habas.....	4	Yemas de aceite.....	4		
Vainilla.....	1	Yemas de huevo, en barriles.....	3		
Vallas de madera, corrugadas.....	3	Yerba ó espelta, en torrones.....	6		
Vallas de hierro con ó sin telosores.....	3	Yerbi.....	1		
Vapores arsenicados con tensidos.....	2	Yoso en aceite, crudo, ó con mezcla de sulfato de cobre.....	5		
Varas para carreajes en bruto.....	4	Yoso ferruginoso.....	4		
Varas para carriles, concluidas.....	1	Yoso para maderas ó vaciados.....	3		
Varoch (foco, alga).....	3	Zapatas ó bielas, en vainas.....	3		
Varillajes para paraguas.....	2	Yute en bruto ó tratillado.....	3		
Varillas de madera, con ó sin pintura, blaniz ó dorado.....	1	Yute hilado (clarqueado, crudo ó teñido).....	1		
Varillas para marcos.....	1	Yute hilado (clarqueado ó crudo) para tejidos, embalado.....	2		
Vaseline.....	1	Z			
Vaseline, en barriles.....	2	Zafiro ó alquitrán.....	5		
Vejigas.....	1	Zambarrias.....	3		
Velas de lona.....	2	Zambarrias (Semilla de).....	2		
Velas de sebo.....	1	Zapalillas (Palizada).....	1		
Velas de sebo en cajas ó toneles.....	3	Zapatilla.....	1		
Velocípedos.....	1	Zapato ó vestido de paja, sin prensar ni trenzar.....	2		
Velotorpedos.....	1	Zinc en barras, en hojas, en lingotes ó en placas.....	4		
Ventanas de acero ó de hierro.....	2	Zinc en hojas, revestido de cobre ó de mezquil.....	2		
Ventanas de madera.....	1	Zinc fabricado.....	2		
Ventiladores.....	1	Zinc cristalizado, acanalado ó en tubos.....	3		
Verde inglés, de Scheele ó de Schweinfurth.....	1	Zinc vijo despedazado.....	4		
Verdejo ó cardonillo.....	1	Zestas (planta).....	3		
Vergajos.....	1	Zizotes (yemas, blandineñas).....	3		
		Zumos (véase Jugo).....	3		

1546

GALAN ROCIRNUEZ, Gabriel; hijo de Ramón y de Silveria; comparecerá el día 17 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo y dos más.

5641

1547

GALLEGO BUSTOS, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por este Juzgado con el número 44 de 1910, por hurto de un caballo á Antonio Vallejillo Sánchez, de Tarifa.

5426

1548

GARCIA DIAZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle del Galo, 6, portera; comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra la misma.

5731

1549

GARCIA Y GARCIA, Euclie; domiciliada últimamente en Alameda, gimnasta ambulante; comparecerá, en término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para prestar declaración en causa por sustracción de un bolísono con metálico, instruida por dicho Juzgado.

5586

1550

GARCIA LOPEZ, Julia; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 33, segundo izquierdo; comparecerá el día 13 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Nicols Martín Medina.

5649

1551

GASCON SANCHEZ, Jaime; domiciliado últimamente en Puerto Llano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para declarar en el acto del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Almodóvar contra Concepción León, sobre homicidio, con la prevención de que, si no lo veriften, lo parará el perjuicio á que hubiera lugar en Durrocho.

5552

1552

GIRONDO FERNANDEZ, Alfonso; domiciliado últimamente en la calle de Carravaca, número 5, para que, dentro del término de quinto día, se persone ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en el juicio de faltas número 1.449.

5421

1553

GOMEZ ALONSO, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por este Juzgado con el número 44 de 1910, por hurto de un caballo á D. Antonio Vallejillo Sánchez de Tarifa.

5425

1554

GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas,

número 10, bajo; para que el día 12 de Junio, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 37, por delitos.

5504

1555

GRACIA SERRANO, Marcelino; nacido y viviendo en Obón, mozo del Reemplazo de 1910; residente últimamente en Burdeos (Francia), de pasadizo desconocido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarbón, para prestar declaración en causa por falsedad.

5774

1556

BERNANDEZ SERRANO, Ceferino; domiciliado últimamente en Bonita de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarbón de la Mata, para hacerle un requerimiento en causa por estafa de una piel de vaca, instruida por el Juzgado de instrucción de Navalcarbón de la Mata.

5716

1557

HIGUERA OVIEDO, Palacio; hija de Eduardo y Encarnación; sin domicilio conocido; comparecerá el día 17 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella misma.

5731

1558

IGLESIAS PEREZ, Carmen; gimnasta ambulante; comparecerá, en término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para prestar declaración en causa por sustracción de un bolísono con metálico y otros efectos, instruida por dicho Juzgado.

5589

1559

LOBO, Jués; domiciliada últimamente en Albaunayor de San Martín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

5753

1560

LOPEZ MARTIN, Tomás; para que comparezca el día 13 del mes de Junio, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 162, instruido por lesiones.

5596

1561

LUSVARDI, José; domiciliado últimamente en Valdepeñas, 51, número 20; vecino del año 17 del señal y hasta la noche de su muerte, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de Berlanga, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue al chauffeur G. Lusvardi, por daños causados con el automóvil número 72, B, en su propiedad.

5429

1562

MARANA, Luis; domiciliado últimamente en Alcalá, número 2 (Hotel); comparecerá el día 17 del actual, y hora de las nueve de su muerte, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle del Berlanga, número 26, segundo, á la celebración del juicio verbal de faltas que se le sigue al chauffeur G. Lusvardi, por daños causados con el automóvil número 72, B, en su propiedad.

5639

1563

MARTIN GONZALEZ, Andra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarbón de la Mata; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarbón de la Mata, para hacerle un requerimiento en causa por homicidio, instruido por este Juzgado y hoy pendiente de ejecución de sentencia.

5626

1564

MARTIN MEDINA, Nicolás; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 23, segundo izquierdo; comparecerá el día 13 de Junio á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julia García López.

5639

1565

MARTINEZ NUÑEZ, Antonio (a) El Barbero; hijo de Pablo y de Josefina; comparecerá, el día 17 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y dos más.

5635

1566

MARTINEZ RUBIO, Antonio; domiciliado últimamente en Casas de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por suicidio de su madre Fernanda Rubio Barnato, apenado de que si no comparece lo parará el perjuicio á que haya lugar.

5792

1567

MARTINEZ RUBIO, Cesario; domiciliado últimamente en Casas de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por suicidio de su madre Fernanda Rubio Barnato, apenado de que si no comparece lo parará el perjuicio á que haya lugar.

5793

1568

MARTINEZ RUBIO, Rosario; domiciliada últimamente en Casas de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por suicidio de su madre Fernanda Rubio Barnato, apenado de que si no comparece lo parará el perjuicio á que haya lugar.

5791

1569

MARTINEZ RUBIO, Sabina; domiciliada últimamente en Casas de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por suicidio de su madre Fernanda Rubio Barnato, apenado de que si no comparece lo parará el perjuicio á que haya lugar.

madre Fernanda Rubio Barneto, apreciada de que, si no comparecer, lo parará el perjuicio á que haya lugar.

1570 5591

MENA MENA, Tomás, don, viñado últimamente en Almendralejo; comparecerá el día 17 del actual, y hasta el término de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia de Badajoz, para celebrar el juicio oral de la causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de Mérida, contra Antonio Francisco Bartolomé Trujillo.

1571 5575

MOLINA JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, 6, principal izquierdo; comparecerá el día 17 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

1572 5514

MOLINELLO ALAMANGO, Emilia; doce veintidós años, soltera, estudiante; domiciliada últimamente en la calle de Alcaña, número 13, piso primero, para que comparezca el día 18 de Junio de 1911, a las nueve, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de este Corte, para celebrar juicio de faltas número 551, instruido por escándalo.

1573 5593

MONSURIO, D. José, y su esposa doña Purificación Oliver; domiciliados últimamente en la calle de la Esgrima, número 11, principal izquierdo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para prestar declaración como parjudicado y testigo, respectivamente, en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado y Escrivana del que refrenda.

1574 5510

MORENO SERRANO, María, Josefina; domiciliada últimamente en este circuito, calle de la Particular de San Matías, número 3; comparecerá el día 17 del actual, y próximamente, á las ocho de la noche, ante la Sección primera de la Audiencia, para declarar como testigo en causa instruida por el Juzgado de Venta-pueblo, contra Luis Guarrucha y Venancio Herreros, sobre robo y violación.

1575 5516

MOURE NARDE, José; domiciliado últimamente en Orense; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para prestar declaración en causa por falso testimonio privado, instruida por el Juzgado, bajo los apercibimientos de la ley.

1576 5520

MUÑOZ MARÍN, Francisco; natural de Sevilla, hijo de Antonio y Francisca, y de dieciocho años; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvadero, de Sevilla, á prestar declaración en causa por estafa.

1577 5521

NARANJO LOPEZ, Amalia (a) Jimulina, vecina de Villafrecha de los Berros; comparecerá el día 15 y siguientes del julio próximo venidero, á las 11 y 1/2 de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, para la ejecución del juicio oral de la causa contra Juan Basilio García Domínguez, por homicidio.

1578 5281

PEREDA GARCIA, José, ambulante, sin vecindad constante, que no viene comparecer, en término de diez días, y siguientes al en que tenga lugar la ejecución de la presente, en la Plazaza de Madrid y Boletín Oficial de su provincia, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para prestar declaración en causa por estafa en un bolígrafo con metálico y otros efectos sustraída por dicho Juzgado.

1579 5570

PEREZ GARCIA, María y L. I., domiciliados ultimamente en la calle de la Esperanza, 6, principal izquierdo; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Gavilanes, para ofrecerse al procedimiento en causa sobre muerte casual de su padre Juan Pérez Montecino.

1580 5658

PILENCELA CALLEJA, Cecilia; domiciliada últimamente en Magallanes, 19, bajos, comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y ella.

1581 5595

QUIRARIO CASANUEVA, Francisco, alias el "Bo"; hijo de Antonio y de María; comparecerá el día 17 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1582 5572

QUEIROZ CARRILLO, Valentín; doce veintidós años, vecino de la calle de la Sierra, número 31, principal izquierdo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sitiado en la calle de San Pedro, número 6, principal, y que es el que tiene el título de juzgado en jefe de la villa de Madrid, para celebrar juicio de faltas por estafa.

1583 5516

RODRIGUEZ PINTOR, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de la Sierra, número 13, piso uno, comparecerá el día 17 de Junio, á las diez, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y ella.

1584 5598

SALVADOR Y CALVO, Alfonso; domiciliado últimamente en Magallanes, número 17, piso uno, comparecerá el día 17 del actual, á las 10 y 1/2 de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y ella.

1585 5796

RAMIREZ COMPAÑIA, Catalina; domiciliada últimamente en Vitoria, calle de la Cuchillería, número 17, comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, para celebrar juicio de faltas por estafa en la noche del 17 de Junio de 1911, en la villa de Vitoria, instruido contra la que comparecerá en calidad de testigo, en la ejecución del juicio de instrucción de la Corte de Santa María, el día 17 de Junio, declarando sobre hechos hechos.

1586 5598

REJO, Adelaida y José, hermanos, mayores de edad, solteros; domiciliados últimamente en el barrio de Casco, de la parroquia de San Adriano, término municipal de Leganés; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de Morón de la Frontera, para prestar declaración en calidad de testigos en causa por el delito de homicidio; bajo apercibimiento de que, si no se verifican, les parará el juicio á que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1587 5773

REYES ROMERO, Antonio; domiciliado, comparete en esta ciudad, en la calle de Paralelo, número 2; comparecerá el día 17 de Julio próximo, á las diez, á la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, para declarar como testigo en causa instruida por el Juzgado del Campillo, contra Luis Guarrucha y Venancio Herreros, sobre robo y violación.

1588 5617

RIOJANO VEGA, María de la Sierra; gimnasta amateur; comparecerá en término de diez días, figura figura, en el espacio de la Plazaza de la Catedral de Madrid y Boletín Oficial de la capital, para prestar declaración en causa por sustracción de un bolígrafo con metálico y otros efectos, instruida por dicho Juzgado.

1589 5567

RIONDA MENENDEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 9 de Agosto próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á fin de asistir á las sesiones del juicio secundario, como testigo en causa por homicidio, la noche del 17 de Junio, por el Juzgado de instrucción del distrito de Oviedo, de Gijón, contra Ismael Rionda Soler.

1590 5598

ROVINO, Justo, domiciliado, comparece en este circuito, y que comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, para declarar sobre la ejecución del juicio de instrucción de la Corte de Santa María, el día 17 de Junio, declarando sobre hechos hechos.

1591 5598

ROMERO RODRIGUEZ, Juan; vecino de Santiago de Compostela, Plaza, número 12, comparecerá el día 17 de Junio, en la ejecución del juicio de instrucción de la Corte de Santiago de Compostela, para declarar el Juzgado de instrucción de la Corte de Santiago de Compostela, el día 17 de Junio, de la ejecución del juicio de instrucción de la Corte de Santiago de Compostela, para declarar sobre hechos hechos.

1592 5598

ROSETTE LACOMBE, Vicente; vecino de Santiago de Compostela, Plaza, número 12, comparecerá el día 17 de Junio, en la ejecución del juicio de instrucción de la Corte de Santiago de Compostela, para declarar el Juzgado de instrucción de la Corte de Santiago de Compostela, el día 17 de Junio, de la ejecución del juicio de instrucción de la Corte de Santiago de Compostela, para declarar sobre hechos hechos.

1593 5598

ROSA GARCIA, Valerio; vecino de Santiago de Compostela, en la noche del 17 de Junio, en la ejecución del juicio de instrucción de la Corte de Santiago de Compostela, para declarar el Juzgado de instrucción de la Corte de Santiago de Compostela, el día 17 de Junio, de la ejecución del juicio de instrucción de la Corte de Santiago de Compostela, para declarar sobre hechos hechos.

1594 5598

## EXCEPCIONES.

*Efecto excepциón de la no declaración de rebeldía y de incuria en las demás responsabilidades legales, da no presentarse los procesados que a continuación se representan, en el plazo que se les fija, a sentencia desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 638 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5447

SERRANO, D. Santos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Miguel Servet, número 7, lechinería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ávila, para prestar declaración en causa por robo de metálico, instruida por el Juzgado de instrucción de Ávila.

4980

5448

SERRANO VERAU, Trinitario; hijo de Francisco González, de veinticinco años de edad; soltero, jornalero, natural y vecino de Cox, para que se presente dentro de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, a responder de los cargos que lo resultan en la causa que se le sigue sobre juegues prohibidos, apercibido que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

4990

5449

SIMON GUILLERMO, Juez; de veintitrés años, natural de Alemania, marinero del vapor *Migüa*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirla declaración en su mario, número 152, por hurto al mismo.

5041

5450

TAPIA, Juan; de cincuenta y nueve a sesenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilanova, número 37, bajes; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

5016

5451

USTRELL VILA, Francisco; hijo de José y de Madrona, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión alfarí, de veintidós años, de 1,604 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sabadell, Juzgado de primera instancia de idem; procesado por falta de incorporación a las Cajas de Tarrasa, con destino a este Cuorpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinares Conde, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guardia en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 9 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinares.

JG-2371

5452

VIDAURRE LERGA, Enciso (a) Calaveras, natural de Olite, soltero, jornalero, de veintinueve años, sin domicilio fijo, hijo de Alvaro y Gervasia, estatura un metro 580 milímetros; pelo negro, ojos gurcos, nariz achatada, boca grande, cara

redonda, grueso y de buen color, con pantalón de pana, negro, blusa y boina azules y horquilla clara; procesado por robo, y fugado de este Oficio en las primeras horas de la madrugada del 8 del actual; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Tafalla, para constituirse de nuevo en prisión, en la referida causa,

5045

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

## QUIROGA

D. José Carballo Rist, Actuario del Juzgado de primera instancia de Quiroga.

Cericillo: Que en el pleito de menor cuantía, de que se hará mérito, se dicta la sentencia cuyo encabezado y parte resolutiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Quiroga, a 1º de Mayo de 1911; el Sr. D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia de la misma y de su partido; visto el juicio de narrativo de menor cuantía, seguido entre partes, y de la una y como demandante, D. Manuel Rodríguez Zatárate, mayor de edad, casado, profesión industrial, y vecino del lugar del Bao, término municipal de Ribas del Sí, partido judicial de Quiroga, representado por el Procurador D. Nicomedes Polanco, y dirigido por el Abogado D. Camilo Fernández, y de la otra, y como demandados, D. Nemesio Díaz Martín y su esposa D.ª Tomasa González Álvarez, ambos mayores de edad, casados, de profesión labrador el primero, y los propios de su sexo la segunda, vecinos de Moreda, término municipal de Sober, partido judicial de Monforte, constituidos éstos en rebeldía, sobre reclamación de 738 pesetas con 60 céntimos, más el 5 por 100 de interés anual, y...»

«Fallo que, admitiendo la demanda, dobo condenar y condono a D. Nemesio Díaz Martín y su cónyuge D.ª Tomasa González, á pagar solidariamente á don Manuel Rodríguez Zamud la cantidad de 738 pesetas con 60 céntimos, más el 5 por 100 anual como interés, desde la interposición de la demanda hasta su realización, cuyos intereses se especificarán en periodo de ejecución de sentencia, imponiendo las costas á los demandados; notifíquese en forma esta sentencia á las partes, y por la rebeldía de los demandados, insértese el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, á medio de los correspondientes edictos.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, manlo y firmo.—Eduardo Prada y Vaquero.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha, por ante mí, Escrivano, de que doy fe.—Ante mí: José Carballo.

Que así conste, y en cumplimiento á lo acordado en la sentencia inserida, y para la publicación en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente con el visto bueno de S. S., en Quiroga, 6 de Mayo de 1911.—José Carballo.—V.º D.º, el Juez de primera instancia, E. Prada y Vaquero.

X-1282

## SALAMANCA

D. José Matamoros Ruiz, Juez de Juzgado de primera instancia de Salamanca y su parroquia.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que el día 7 de Julio próximo venidero, á las doce la mañana, y en la Sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de la finca que á continuación se describirá, como embargada á Sebastián Santos Martín, en los autos ejecutivos que contra él mismo sigue el Procurador D. José Lunar, a nombre de D. José Sánchez Sovillano, como mandatario de D. Félix Suárez Eguna, sobre reclamación de cantidad; proviniendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasa de dicha finca; que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó establecimiento designado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor de la finca que sirva de tipo para la subasta, y que los titulares de propiedad de mencionada finca se hallan de manifesto en la Escrivandería, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, pues así lo tengo acordado en referidos autos.

Salamanca, 5 de Junio de 1911.—José Margarita Rodríguez.—Domingo Dorreste.

## Finca objeto de la subasta.

Una finca denominada Mata de Arriba, sita en el término municipal de Tornadizo, que perteneció á sus propios, y finca: Norto, con término municipal de Tornadizo, es decir de San Miguel de Valero y de Linares; Este, término municipal de Monleón, monto de D. Emilia Marta Terrero, río de Alagón y regato de Alisera; Sur, río de Alagón, regato de Alisera, prado de Amador Navarro, idem de Francisco Navarro, labor de Domingo Tolio, idem de Eduardo Hernández, idem de Manuel González, idem de Joaquín Frondel, idem de Rafael García, idem de Juan Tello, idem de Gabriel González, Manuel Pérez, camino de los Santos, Manuel González, Gabriel González, Abelardo Garrido, Miguel Sánchez, Abelardo Garrido, Manuel Alonso Tello, Marcelino Redondo, Francisco Oliva, Joaquín Martín, Rafael García, Bonifacio Alonso, Juan Alonso, José Casquero, Andrés Aparicio, Santos Hernández, Abelardo Garrido, Rafael Garza, Angel Hernández, Manuel Alonso, Mateo Santos, camino de Monleón, labrados de Juan José Pérez, Patricio Chamorro, Juan Alonso Martín y Rafael García, y Oeste, labor de Gabriela Martín, camino de San Miguel de Valero, caserío de Rafael García, mata de Sebastián Santos, labor de Juan Alonso, mata de Manuel Alonso, labor de Lorenzo García, idem de Gabriel Alonso, camino de San Miguel de Valero y término de San Miguel de Valero; con una extensión superficial de 812 hectáreas, 22 arenas y 35 centiáreas, equivalentes á 1.261 fanegas de marco real y dos colmenas, finca ó coto y término que preindiviso y en varias participaciones, pertenece á los deudores por compra que de ella hicieron al Estado.

Dicha finca ha sido tasada por el perito agrícola D. Pedro Cuadrado Mendo, en 154.000 pesetas.

Salamanca, 5 de Junio de 1911.

X-1284